TOMO 177 Montevideo, Jueves 24 de Noviembre de 1949 Núm. 12918

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se nombra Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1949

Atento a lo dispuesto por el artículo 172 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Subsecretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, al doctor Aldo Ciasullo.

Art. 2.º Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — JOSE ACQUISTAPACE.

2

Decreto. Se transforma en Servicio Médico del Ministerio de Obras Públicas al que lo era de la Dirección de Hidrografía y se extienden sus cometidos.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de octubre de 1949.

Visto el resultado ampliamente satisfactorio de la actuación del Servicio Médico de la Dirección de Hidrografía al que, por decreto de 7 de agosto de 1947, se le autorizó las certificaciones médicas de los funcionarios y obreros de la misma y, por decreto del 20 de mayo de 1948, las certificaciones médicas de los empleados de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: Que el Servicio Médico referido no se ha limitado a las certificaciones en las dos dependencias mencionadas, sino que ha prestado atención constante a la higiene y salud colectiva e individual del personal, proponiendo medidas de profilaxis, asistiéndolo y suministrándole gratuitamente medicamentos, o gestionando su adquisición a precios especiales, con lo que se ha beneficiado económicamente al funcionario modesto y se ha atendido mejor su salud, con beneficios también para la Administración Pública.

Resultando: Que este Servicio Médico viene prestando desinteresada y eficiente atención a una buena parte del funcionariado de distintas dependencias del Ministerio de Obras Públicas, y que su mantenimiento ha causado una erogación total sumamente exigua en relación a los beneficios que presta a la Administración Pública.

Considerando: Que la extensión de las certificaciones médicas a otras dependencias del Ministerio de Obras Públicas no sólo no interferirá con el Servicio de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública, sino que será coadyuvante, ya que en informes recientes y en asuntos similares, los ha apoyado por el conocimiento más íntimo que se pueda tener de las características del personal y sus respectivas tareas, en el bien entendido, que actuará bajo la superintendencia del Servicio de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública como en situaciones similares y reconocidas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Extiéndase a todas las dependencias del Ministerio de Obras Públicas, con excepción de la Administración de Ferrocarriles del Estado, Ferrocarril Central e Instituto Nacional de Viviendas Económicas las funciones de certificaciones médicas, que por decretos del 7 de agosto de 1947 y 20 de mayo de 1948 presta el Servicio Médico de la Dirección de Hidrografía a ésta y a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, como ampliación del decreto del 6 de abril de 1935; en el bien entendido que las mismas estarán bajo la superintendencia directa del Servicio de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.º El actual Servicio Médico de la Dirección de Hidrografía, se denominará en lo sucesivo Servicio Médico del Ministerio de Obras Públicas, y dependerá administrativamente de la Dirección General de Secretaría de este Ministerio.

Art. 3.º Todas las reparticiones del Ministerio de Obras Públicas, con las excepciones establecidas en el artículo 1.º, recurrirán al Servicio de este Ministerio, para los informes que requiera el estado de salud de sus empleados

Con el número 12887 (18 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1949

con destino en Montevideo, a los efectos de lo establecido en el "Reglamento General de Licencias por Enfermedad de los Empleados Públicos" y disposiciones en vigencia, debiendo los funcionarios acatar las observaciones y recomendaciones que para su asistencia y restablecimiento, reciban del Servicio Médico.

Art. 4.º El Servicio Médico del Ministerio de Obras Públicas estará constituído por un Jefe y un Sub Jefe del Servicio, y por cinco Secciones: I) Asistencia y Certificaciones Médicas, II) Radiología, III) Odontología, IV) Laboratorio y V) Fichero y Administración, las que irán organizándose e instalándose a medida que lo requieran las necesidades del Servicio y lo permitan los recursos disponibles.

Art. 5.º La Secretaría y las dependencias del Ministerio de Obras Públicas atendidas por el Servicio Médico de éste, contribuirán con la suma de mil doscientos pesos anuales cada una para los gastos que se le originen al Servicio Médico, a partir del 1.º de enero de 1950, gastos que se abonarán directamente por las respectivas Tesorerías, a los correspondientes acreedores.

Art. 6.º El Ministerio de Obras Públicas reglamentará el funcionamiento y organización interna de su Servicio Médico.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA. — LISANDRO CERSOSIMO.

3

Resolución. Se autoriza a modificar la tarifa de carga, referente a aceites, de los Ferrocarriles del Estado

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 31 de octubre de 1949.

Visto que, por resolución de fecha 10|1|947, se autorizó a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para aumentar en un 10 % las tarifas de las clases 4, 5, 6 y 10 y las especiales que las comprenden, con excepción de los siguientes artículos de primera necesidad: aceites del país, arroz elaborado, azúcar, café, fariña, grasa, fideos, harinas de trigo y maíz, papas, porotos y yerba.

Manifestando la citada Administración, en estos obrados, que desde la fecha antes mencionada hasta el presente, se han establecido en el país varias fábricas de aceite y su producción no sólo llena las necesidades del país, sino que también permite la exportación, por lo que entiende que correspondería aplicar al aceite destinado a exportar la tarifa 3, en cuyo caso, la Institución, en vez de cobrar $ 3.49 la tonelada en un recorrido de 100 kilómetros como artículo de primera necesidad, cobraría $ 4.42,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para aplicar íntegramente al aceite de exportación la tarifa 3, sin la bonificación establecida para el aceite de primera necesidad.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se exceptúa de un beneficio la venta de predios destinados a explotación privada, cuando se realice a precios superiores a los fijados por el Instituto Nacional de Colonización.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de octubre de 1949. — Número 1182|48.

Vistos: estos antecedentes, relacionados con la subdivisión del inmueble empadronado con el N.º 975, ubicado en la 11.ª sección judicial del Departamento de Paysandú, y ulterior venta en remate público, con el fin de destinarlo a la colonización privada.

Resultando: que, por resolución de fecha 31 de marzo de 1949, y luego de oír en lo pertinente al Instituto Nacional de Colonización y Banco Hipotecario del Uruguay, se aprobó el plan de colonización y subdivisión propuesto por los interesados.

Que, según lo expresa el peticionario, en el remate público de las fracciones se obtuvieron precios, para la mayoría de ellos, superiores a los "razonables" fijados por el Instituto Nacional de Colonización.

Que, ante tal circunstancia, pide se declare que ello no impide que los colonos promitentes compradores de las fracciones de que se trata gocen de los préstamos especiales que concede, por intermedio del Banco Hipotecario, la ley N.º 11.029 "—los cuales ya habían sido concedidos a los vendedores—" como asimismo de todos los beneficios establecidos en dicha ley.

Que recabada la opinión del Instituto Nacional de Colonización, éste se expide en el sentido de que "los beneficios condicionados por la ley N.º 11.029 a la fijación de precios razonables son los enunciados en el artículo 126", los cuales alcanzan sólo a los propietarios colonizadores particulares, pero dado el caso a que se refieren estas actuaciones, tales beneficios cesan "pero se mantienen todos los demás favores reconocidos por la ley a los colonos contratantes".

Considerando: que la posición que sustenta el Instituto Nacional de Colonización es la exacta, pues ella surge de la interpretación armónica de las disposiciones de la ley, ya que el artículo 126 de aplicación exclusiva a los propietarios de inmuebles en régimen de colonización privada, deja subsistentes todas las normas que fijan beneficios para los colonos adquirentes de tierras.

Por lo expuesto, oída la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de conformidad con la ley N.º 11.029,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Cuando la venta de predios pertenecientes a inmuebles destinados a colonización privada por el sistema de venta o promesa de venta, se efectúe a precios superiores al "precio razonable" fijado por el Instituto Nacional de Colonización, los vendedores perderán los beneficios que exclusivamente a favor de los colonizadores establece el artículo 126 en la ley N.º 11.029, de fecha 12 de enero de 1948, qeudando subsistentes los que en distintas disposiciones de la ley se otorgan a los colonos, en cuanto reunan estos las condiciones previstas por la misma.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — NILO R. BERCHESI.

5

Decreto. Se pasa la Sección Marcas y Señales de Ganados y Certificados-Guías, como dependencia, a la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de setiembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión de la Dirección de Agronomía, a efecto de que la Sección Marcas y Señales de Ganado y Certificados-Guías pase a depender de dicha Dirección;

Resultando: Que, por decreto de fecha 14 de febrero de 1944 se dispuso que la Oficina de Marcas y Señales pasara a depender directamente del Ministerio de Ganadería y Agricultura, manteniendo, no obstante, vinculación con la Contaduría y Tesorería de la Dirección de Agronomía, conforme lo establecía la ley de Presupuesto General de Gastos entonces vigente;

Que la Dirección de Agronomía sostiene que la ley de 27 de agosto de 1948, que aumentó la dotación de los funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, asignó doce cargos de Jefes de Sección a la Dirección de Agronomía, y el decreto de 11 de noviembre del mismo año adjudicó uno de esos cargos a la Sección Marcas y Señales, lo que significa que ésta debe ser una dependencia directa de la Dirección de Agronomía;

Que pasado el expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dictaminó en el sentido de que la inclusión del cargo del titular de la Sección Marcas y Señales dentro del presupuesto de técnicos de la Dirección de Agronomía, según lo dispuesto por la ley de 27 de agosto de 1948, bajo la denominación de "Jefe de Sección", comporta la derogación del decreto de 14 de febrero de 1944, a que se ha aludido precedentemente;

Atento a que en la situación actual, derivada de la sanción de la ley antes citada sobre remuneración de los funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, corresponde declarar derogado el artículo 1.o del decreto de 14 de febrero de 1944, y en consecuencia, disponer que

la mencionada Sección vuelva a depender de la Dirección de Agronomía;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase derogado el artículo 1.o del decreto de 14 de febrero de 1944, en cuando dispuso que la Sección Marcas y Señales de Ganado y Certificados-Guías pasara a depender directamente del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2.o La Sección Marcas y Señales de Ganado y Certificados-Guías dependerá en lo sucesivo jerárquica y administrativamente de la Direción de Agronomía.

Art. 3.o Mientras no se dicte el reglamento de funciones de la expresada Sección, ésta mantendrá el régimen previsto en los artículos 3.o y siguientes del decreto de 14 de febrero de 1944.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se deniega la concesión de un privilegio industrial para "Cemento poroso, con propiedades térmicas aislantes".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, Acta número 7.288, formulada por el señor Juan Rómulo Rizzo, de Montevideo, para "Cemento poroso. con propiedades térmicas aislantes";

Resultando: Que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud, dado que la composición del material de que se trata ya es conocida y utilizada con la misma finalidad propuesta por el peticionario;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, Acta N.o 7.288, formulado por el señor Juan Rómulo Rizzo, de Montevideo, para "Cemento poroso. con propiedades térmicas aislantes".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

Resolución. Se deniega la concesión de un privilegio industrial para "Fabricación de papeles, placas, películas fotográficas y placas radiográficas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de privilegio industrial Acta número 930. formulada por el señor Lorenzo Aguilar González, de Montevideo, para "Fabricación de papeles, placas, películas fotográficas y placas radiográficas";

Resultando: Que, de los asesoramientos recavados, surge que la industria de que se trata no es nueva en el país, ni lo era ya en la fecha de la presentación de esta solicitud;

Considerando: Que. en efecto, de lo actuado se desprende que la opositora a esta gestión señores F. Cabrera Viera y A. García Capurro, (expediente agregado) iniciaron la instalación de la misma industria con fecha anterior a esta gestión dentro del régimen de libre concurrencia;

Considerando: Que, en consecuencia, procede desestimar el privilegio solicitado;

Con la opinión del Banco de la República, de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial. Acta número 930, formulada por el señor Lorenzo Aguilar González, de Montevideo, para "Fabricación de papeles, placas, películas fotográficas y placas radiográficas.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos que correspondan. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Circulares. Se comunica el levantamiento de la suspensión de dos Escribanos Públicos

Montevideo, 15 de noviembre de 1949.

(Librada a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República).

En los antecedentes administrativos (A. A. N.o 708 de 1949) por resolución superior fechada el nueve del corriente mes y año, se mandó hacer saber a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República, (Art. 26. del Decreto-ley de 31 de diciembre de 1878) que el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno —con fecha 29 de octubre último— levantó la suspensión que en el ejercicio de su profesión de Escribano Público había decretado el 23 de setiembre ppdo., contra el señor Rodolfo Agustín Arias Celoné o Rodolfo Agustín Arias Suárez.

La suspensión de la referencia fué comunicada en Circular N.o 33 fechada el 29 de setiembre último.

Saludo a usted atentamente.

Rómulo Vago, Secretario.

9

Montevideo, noviembre 17 de 1949.

(Librada a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República).

En los antecedentes administrativos, (A. A. N.o 1.418 de 1948) —por resolución superior fechada el 16 del corriente mes y año— se mandó hacer saber a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República, a sus efectos, (Art. 26 del Decreto-ley de 31 de diciembre de 1878) que el Juzgado Letrado del Crimen de Primer Turno, —con fecha 12 del mes en curso— comunicó que ha levantado la suspensión que —en el ejercicio de su profesión de Escribano Público— había decretado el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno contra el señor Manuel González Alonso, por resolución fechada el 28 de noviembre del año 1948.

Esta Secretaría hace presente que la suspensión de la referencia fué comunicada en Circular N.o 47 de fecha 31 de diciembre de 1948.

Saludo a usted atentamente.

Rómulo Vago, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 16 de noviembre de 1949.

1 y 2—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para los obreros comprendidos en el Grupo 1—B (Barracas, depósitos y consignación de lanas y cueros, incluso barracas de exportación de lanas y cueros y las tareas de desemillado y limpieza de lanas que se realiza en las barracas); y convocando a patronos y obreros para elegir sus respectivos delegados ante el mismo. (Carpeta número 720|949).

3—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal comprendido en los laudos emitidos hasta el día de noviembre de 1948, por el primer Consejo de Salarios para el comercio y la industria del Departamento de Artigas; y convocando a patronos y obreros para elegir sus respectivos delegados ante el mismo.

4—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las Fábricas de Ladrillos instaladas en todo el territorio de la República. y convocando a patronos y obreros para elegir sus respectivos delegados ante el mismo. (Carpeta N.o 3231|944).

5—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal que trabaja en la Industria de la Madera (Grupo 15), cuya jurisdicción se encuentra determinada en los decretos de 2 de diciembre de 1947 y 12 y 31 de agosto de 1948; y convocando a patronos y obreros para elegir sus respectivos delegados ante el mismo (Carpeta N.o 130|949).

6—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las peluquerías de hombres y niños, del Departamento de Montevideo; y convocando a patronos y obreros para elegir sus respectivos delegados ante el mismo. (Carpeta N.o 470|948).

7—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal —incluso cargos de dirección— comprendido en los decretos de 31 de octubre de 1947 y 7 de mayo de 1948 y resolución de 19 de diciembre de 1947 (Barracas de carbón, leña y sal, del Departamento de Montevideo); y convocando a patronos y obreros para elegir sus respectivos delegados ante el mismo. (Carpeta N.o 1910|948).

8—Decreto instituyendo una Comisión de Salarios a Domicilio para el Departamento de Canelones. (Carpeta N.o 3205 de 1947).

9—Decreto autorizando a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche para organizar y dirigr Caja Propia para atender el servicio de asignaciones familiares a sus empleados y obreros. (Carpeta N.o 2883|947).

10—Autorízase al señor Armando Talarico para exportar, con destino a Buenos Aires, tres máquinas y 12 cilindros repuestos para las mismas, de fabricación nacional. (Carpeta N.o 1880|949).

11 y 12— Concédese a la firma Perfumes Dana S. A. autorización para reexportar al Brasil cuarenta y cinco kilos de esencias naturales y sintéticas no alcohólicas para perfumería. (Carpeta número 114|949).

13—Prorrógase el plazo otorgado a la firma Frigorífico Artigas para la reexportación de una partida de sal para cueros, importada en "admisión temporaria". — (Carpeta N.o 1754|939).

14—Prorrógase el plazo otorgado a la firma Frigorífico Artigas S. A. para la reexportación de varias partidas de carcos y flejes, importados en "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1706|940).

15—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa Aduanera, libre de derechos, el salitre (nitrato de sodio) destinado a ser empleado como sustituto del carbonato de sodio en la fabricación de vidrios; y desestímase el pedido de la firma Vidplan S. A. relativo a retroactividad del citado beneficio para una partida de 500 toneladas de dicho producto. (Carpeta N.o 1977|947).

16—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el material aislante con mica (constituído por óxido de plomo y silicato de aluminio y magnesio), de dterminadas características destinado a la fabricación de transformadores eléctricos. (Carepta N.o 1687|949).

17—Desestímase al gestión de la firma Scarone Hnos., relativa a inclusión en la Tarifa Aduanera de Materias Primas. de los rollos de papel para máquinas de sumar, calcular, registradoras, etc. (Carpeta 785|949).

18—Desestímase el recurso interpuesto por el señor José Fernández, contra la resolución de la ex Dirección General de Asuntos Económicos, por la que se le aplicó una multa por venta de pan de menor tamaño que el autorizado. (Carpeta N.o 1957|949).

19—Desestímase la gestión del señor José Posé, relativa al pago del subsidio por fallecimiento del ex funcionario señor Constantino Gómez Hernández. (Carpeta N.o 1405|940).

20—Apruébase el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1949 presentado por la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 3, de Tacuarembó. (Carpeta N.o 2431|944).

21—Mantiénense en todos sus términos el decreto de 28 de abril de 1947 y la resolución de 27 de noviembre de 1948, relacionados con la aprobación de los precios fijados por la Ancap para las maceraciones de yuyos en caña que elabora; y desestímase, en consecuencia. el recurso de revisión de dichas disposiciones interpuesto por las firmas Vidal S. A. y Oyama S. A. (Carpeta N.o 3170 de 1946).

22—Se manda cumplir la ley por la que se refuerzan varios rubros presupuestales de la Dirección General de Correos. (Fecha 15 de noviembre).

23—Mensaje a la Cámara de Senadores, acusándole recibo de la ley a que se refiere la anotación anterior.

24—Acéptase la renuncia que del cargo de Agente de Correos LI—59, de la ciudad de Minas, presentó el señor Oscar A. Marmo; y autorízase a la Dirección General de Correos para clausurar la Agencia de igual característica. (Carpeta N.o 4540|946).

25—Autorízase a la firma A. M. Whitaker y Cía., para reembarcar con destino a Inglaterra, en carácter devolución, cinco kilos de yoduro de amonio. (Carpeta N.o 668|949).

26—Autorízase a la firma Ramón S. Silveira para transferir a la firma Fábrica Uruguaya de Apósitos Medicinales S. A. la cantidad de 2.585 kgs. de fécula de papas despachada bajo contralor de fábrica. (Carpeta N.o 1679|948).

27—Decreto estableciendo que las cuotas anuales perceptuadas por el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 (sobre pago de anualidades de las patentes de invención deberán pagarse dentro de los plazos expresamente establecidos; y confiriendo un último plazo hasta el 31 de diciembre de 1949, para el pago de anualidad.

28—Concédese el registro de la marca "La Lupa - La Loba", acta N.o 45.061, solicitado por el señor Eduardo Q. Ventura. (Carpeta N.o 2218|949).

29—Concédese el registro de la marca "Copos de sol", acta N.o 45.934, solicitado por el señor José Añón. (Carpeta N.o 2130|949).

30 y 31—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Orion", acta N.o 46.710, formulada por el señor Vicente de Martino. (Carpeta N.o 1673|949).

32—Desestímase la solicitud de registro de la marca "2.000 - dos mil", acta N.o 44.111, formulada por el señor Domingo Aliverti. (Carpeta N.o 1781|49).

33—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Chen Yu", acta N.o 44.266, formulada por el señor Roberto Fernández Quintana. (Carpeta N.o 2650 de 1949).

34—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 7.288, formulada por el señor Juan Rómulo Rizzo, para "Cemento poroso, con propiedades térmicas aislantes". (Carpeta número 1717|949).

35—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 930, formulada por el señor Lorenzo Aguilar González, para "Fabricación de papeles, placas, películas fotográficas y placas radiográficas. (Carpeta N.o 2061|949).

36—Concédese el registro de la marca "Chamonix", acta N.o 43.372, solicitado por el señor Arturo Olazarri.

La Secretaría.

PLAZOS PARA LAUDAR

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 18 de noviembre de 1949.

Lavaderos de lanas

Prorrogar hasta el día 15 de enero de 1950 el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios para lavaderos de lanas (personal obrero y administrativo).

Publíquese y vuelva a sus efectos al Consejo de Salarios de procedencia.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 177 — Montevideo, Jueves 24 de Noviembre de 1949 — Núm. 12918

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por películas y papel fotográfico y carátulas de cuero y tela para cédulas de identidad, destinadas a las Oficinas de Identificación, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 25 del corriente a la hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.16-22771-v.nov.25.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de trabajos de pintura de los pozos de aire y luz y aberturas del edificio del Departamento Central de Policía. Apertura de propuestas: el lunes 28 del corriente a la hora 10 en la Sección Contrataciones y Suministros (calles Yí y San José, piso 3.o), donde se proporcionará toda información sobre el particular y se hallan a disposición de los interesados, los respectivos pliegos de condiciones y la memoria descriptiva del trabajo a realizar. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.19-22791-v.nov.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 sextantes, con opción a más, que serán destinados a la instrucción de los señores alumnos de la Escuela Naval.

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (7.o piso), sito en el edificio Aduana (costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

El día 3 de Diciembre de 1919 a las 10 y 30 horas los interesados en la licitación podrán presentar sus propuestas, que se abrirán en dicho acto siempre que estén presentadas en la forma reglamentaria, sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, patente de giro, certificado de la Caja de Jubilaciones, póliza de seguros contra accidentes de trabajo y recibo de depósito de garantía de seriedad y mantenimiento de propuestas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.16-22772-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: Pan dulce, frutas glaceadas, turrón de maní, bombones, pasas de uva, pasas de higos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Noviembre de 1949 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Noviembre 18 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.22-22807-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Cuadernos de una raya, cuadernos de dos rayas, lápices de papel, gomas para lápices, tinta azul, hojas de papel secante, cajas de plumas lapiceros, tiza blanca, libretas de lecciones, con destino a Unidades y Escuelas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Noviembre de 1949 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Noviembre 12 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.16-22770-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir escobas, tabaco, vino tinto, sidra, relojes despertadores, sartenes, colchas de una plaza, colchas de dos plazas, plumas para escribir tipo "Perry" o "Leonard", con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Noviembre de 1949 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.16-22769-v.nov.25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de cartón y férulas correspondiente al año 1950.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Diciembre de 1949 a la hora diez y treinta minutos.

Los pliegos de condicines pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.23-22823-v.dic.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de jabón correspondiente al año 1950.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Diciembre de 1949 a la hora diez y treinta minutos.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.23-22822-v.dic.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de café y te correspondiente al año 1950 con destino al Hospital Militar Central. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 5 de Diciembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.21-22795-v.dic.1.o

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de envases de vidrio. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 2 de Diciembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.19-22784-v.nov.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Emplazamiento

Se pone en conocimiento de los licitantes que se ha resuelto aplazar para el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10, la fecha de recepción y apertura de las propuestas en interés de la provisión de dos equipos de bombeo con destino al servicio contra incendio del edificio del Parque Central del Ejército, cuyos recaudos confeccionados al efecto se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo 269. — Montevideo, Noviembre 6 de 1949. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.8-22696-v.dic.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 625
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de varios elementos destinados al equipo de rayos X, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Gerencia de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 21 de Diciembre de 1949, a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.22-22810-v.nov.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 10|49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Máquinas teleimpresoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Noviembre de 1949 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. — Francisco Picerno, Acc. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.21-22797-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la "Adquisición de hebillas con destino al Taller-escuela de zapatería" de estos Institutos. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 1.o de Diciembre próximo a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.22-22811-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1950, de "Artículos de vestuario para el personal y reclusos". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 29 de Noviembre en curso a las 9 y 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.19-22793-v.nov.29.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO METALOGRAFICO.

Llámase a licitación pública para el suministro de un microscopio metalográfico, destinado al Instituto de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-22713-v.dic.9.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN HORNO ELECTRICO DE LABORATORIO.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Octubre de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.3-22633-v.nov.29.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UN MARTINETE PENDULO DE UN KILOGRAMETRO.

Llámase a licitación pública para el suministro de un martinete péndulo de un kilográmetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales, de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.17-22776-v.dic.14.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE APARATOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos y materiales de laboratorio destinados al Instituto de Química de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22577-v.dic.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles sitos en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, con las siguientes superficies, según plano del agrimensor señor Amancio D. Mazzoni de fecha Agosto de 1949, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 156; de: Fracción N.o 3. 410 ms.2 80 dms.2 empadronado con el N.o 1567 propiedad del señor JUAN MAUTONE. Fracción N.o 4: 354 ms.2 50 dms.2 empadronado con el N.o 7579 propiedad del señor FRANCISCO MAUTONE. Fracción N.o 5: 355 ms2. 02 dms.2 empadronado con el N.o 10034 propiedad del señor AROLDO N. FERNANDEZ y fracción N.o 6. 477 ms.2 empadronado con el N.o 1545 propiedad de la señorita BLANCA E. SILVA; que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a servir de asiento, conjuntamente con los de propiedad del Consejo, linderos a los mismos, a la Escuela Rural N.o 3 de Averías (Lavalleja), según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de Noviembre de 1949, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958 y decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Lavalleja. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) Nov.21-22803v.nov.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrones números 1300 y 1301, con una superficie, según plano de los agrimensores señores Pascual Restuccia y Rogelio M. Villardino, de fecha 1.o de Setiembre de 1949 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5314, de 4.638 ms.2 85 dms.2; propiedad de los sucesores de don Mauricio Lamas, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a servir de asiento a edificio escolar, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Octubre de 1949, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3958, y decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.17-22775-v.nov.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 25
Segundo y último llamado
Muebles metálicos de oficina

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de muebles metálicos para oficinas del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 30 del mes en curso, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Previsión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.22-22812-v.nov.30.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS — N.o C. M. 56

Se llama a licitación para la confección de vestuario para el personal, de acuerdo con lo que indica el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse en la Administración del F.C.C., calle La Paz N.o 1095, previo pago de $ 1.00. Apertura el 2 de Diciembre a las 14 y 30 horas. — La Administración.

$4.80 Nov.19-14132-v.nov.28.

U.T.E.
LICITACION N.o 3207|50
Tubos para calderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 2.000 tubos rectos de acero para generadores de vapor, sin costura para calderas Babcock y Wilcox, en largos de 3276 milímetros, 81 milímetros y 69.85 milímetros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-22809-v.dic.2.

U.T.E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 412

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor VICENTE STRATTA: Padrón N.o 101.301, en mayor área. Terreno de 358 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 12 metros

al Noroeste, por donde linda con el predio empadronado con el N.o 101.301, del que fué segregado; 31 metros 45 centímetros al Noreste, por donde linda con el mismo terreno, empadronado con el N.o 101.301; 12 metros 60 centímetros al Sudeste, que son de frente al camino Uruguay, y al Sudeste 28 metros lindando con el predio empadronado con el N.o 44.046. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1461 (tercer piso) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1949. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$12.80 Nov.22-14239-v.nov.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3205|50
Central telefónica y aparatos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 17 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 1 central telefónica sistema "paso a paso" con capacidad para 80 líneas urbanas ampliable a 140, 400 líneas secundarias y 500 aparatos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.19-22792-v.nov.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3081|50
Caños de hierro galvanizado
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Enero de 1950 a las 10 horas, para proveerse de 10.720 metros de caños de hierro galvanizado para agua, de diámetro interior, en trozos de 4ms 50 a 6 ms. 10 de largo, con costura, y accesorios: roscas, codos, coplas de unión, válvulas de globo y de esclusas, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1475, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.18-22782-v.nov.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PUJADO, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Egipto número 4220, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición titulada "La canción del Carnaval" (Mascaritas divertidas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.23-14337-v.dic.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPA OCHOTORENA, uruguaya, maestra jubilada, con domicilio en la calle Cerrito N.o 537, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "La escuela del Uruguay para el mundo aborigen", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.19-14157-v.nov.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE R. LUSCHER, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Amado Nervo número 3712 (apto. 4), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la audición radial denominada "Desde la Rambla", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.14-13887-v.nov.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Colonia número 1508, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un cuaderno de poesías denominado "Escala de abetos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.14-13863-v.nov.24.

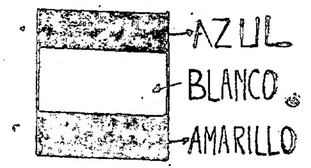
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARTIN M. GRAÑA, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Mécanos número 1045 (apto. 7), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral titulada "Mendigando", de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y, a la vez, solicita el registro del seudónimo "Eduardo Príncipe", que usa en sus trabajos literarios, de lo que ha dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Nov.17-14027-v.nov.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58250. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Sociedad Anónima "Armour del Uruguay", de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 1, 3 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov.14-13869-v.nov.24.

ACTA N.o 58249. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Sociedad Anónima "Armour del Uruguay", de Montevideo, solicitan la marca

Armour

para las clases 1, 3 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.14-13868-v.nov.24.

ACTA N.o 58308. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COPETIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.19-14103-v.nov.30.

ACTA N.o 58242. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CHROMACYL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.14-13861-v.nov.24.

ACTA N.o 58330. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Linde Air Products Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.22-14242-v.dic.2.

ACTA N.o 58331. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alliance Oil Corporation, de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ALLIANCE

para distinguir artículos de las clases 11 y 26 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.22-14243-v.dic.2.

ACTA N.o 58296. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Con esta fecha Fanacoli S. A., ha solicitado el registro de la marca "NIMBUS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.22-14260-v.dic.2.

ACTA N.o 58333. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha José Castiglioni (h.) S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.23-14314-v.dic.3.

ACTA N.o 58303. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Fermonda S. C., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "GHIA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.23-14360-v.dic.3.

ACTA N.o 58321. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Ovidio Barcenilla, solicita registrar la marca "FRIGO SALADERIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.23-14361-v.dic.3.

ACTA N.o 58307. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Fermonda S. C., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



(etiqueta especial)
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.23-14359-v.dic.3.

ACTA N.o 58334. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SUAVA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.23-14313-v.dic.3.

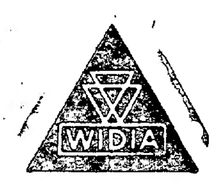
ACTA N.o 58335. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Cía. Textil de San Carlos S. A., de Montevideo Uruguay), solicita registrar la marca "BOYERO", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.23-14312-v.dic.3.

ACTA N.o 58339. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Martín Holtz, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CABEZA NEGRA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.23-14310-v.dic.3.

ACTA N.o 58338. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Tasco Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.23-14032-v.dic.3.

ACTA N.o 58340. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Martín Holtz, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "APRE PENETR", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.23-14311-v.dic.3.

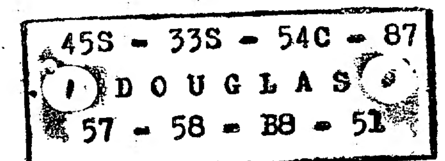
ACTA N.o 58287. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANA-BACIL" para la clase. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.23-14303-v.dic.3.

ACTA N.o 58328. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ed. Kummer S. A., ha solicitado el registro de la marca "ATLANTIC" para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.23-14290-v.dic.3.

ACTA N.o 58218. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Mayo S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.15-13936-v.nov.25.

ACTA N.o 58220. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Mayo S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca

"23C"

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.15-13938-v.nov.25.

ACTA N.o 58221. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Mayo S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca

"6C45"

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.15-13939-v.nov.25.

ACTA N.o 58219. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Mayo S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.15-13937-v.nov.25.

ACTA N.o 58233. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissols, por Societe Anonyme des Mines et Fonderies de Zinc de La Vieille Montagne, de Angleur, (Bélgica), solicita registrar la marca



para distinguir (plomo), clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.15-13940-v.nov.25.

ACTA N.o 58234. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Finlayson, Bousfiel y Co. Ltd., de Johnstone, Renfrewshire, (Escocia), solicita registrar la marca



para distinguir (sedales para pescar), clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.15-13941-v.nov.25.

ACTA N.o 58269. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Ildefonso Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distingur artículos de la clase 24. — Publíquese por dez día sconsecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.15-13955-v.nov.25.

ACTA N.o 58254. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Bagnulo Hermanos, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "EXCELSIOR", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.15-13934-v.nov.25.

ACTA N.o 58253. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Nash-Kelvinator Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "STATESMAN" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13947-v.nov.25.

ACTA N.o 58252. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "MILIBIS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13948-v.nov.25.

ACTA N.o 58236. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Severiano Vázquez, ha solicitado el registro de la marca "LADY WINDSOR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.40 Nov.15-13793-v.nov.25.

ACTA N.o 58238. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Francisco José Villa, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FORADOL", para distingur la clase 9. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.15-13932-v.nov.25.

ACTA N.o 58245. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Miguel Volpe, de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, (Uruguay), solicita registrar la marca "PINO-TERU", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13933-v.nov.25.

ACTA N.o 58270. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Luis Alberto y Salvador Marrone, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHONOLA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.15-13949-v.nov.25.

ACTA N.o 58282. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "CLORO - HEXIL PROTEO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-13995-v.nov.26.

ACTA N.o 58263. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissols, por Juan D. Massa e Hijos, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca

MASSA

para dstinguir: (máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios), clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.15-13942-v.nov.25.

ACTA N.o 58267. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan la marca "ANGITOS RAINBOW", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.15-13951-v.nov.25.

ACTA N.o 58258. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan F. Decarlini (Montevideo), solicitan registrar la marca "UNVER" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.15-13956-v.nov.25.

ACTA N.o 58257. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOCIGRAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13958-v.nov.25.

ACTA N.o 58261. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha arbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BECLYSYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13961-v.nov.25.

ACTA N.o 58251. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Sociedad Anónima "Armour del Uruguay", de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 1, 3 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.14-13870-v.nov.24.

ACTA N.o 58241. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUDOX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.14-13860-v.nov.24.

ACTA N.o 58150. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Con esta fecha el Dr. Augusto Costa Pertile, apoderado de Dr. Lo. Zambeletti, Soc. per Azioni, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ARBROMOL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13395-v.nov.24.

ACTA N.o 58243. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIYOCETIMIDA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13858-v.nov.24.

ACTA N.o 58228. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KATAPLAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13854-v.nov.24.

ACTA N.o 58229. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal, S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRIDGE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13855-v.nov.24.

ACTA N.o 58230. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENDEZ - VOUS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13856-v.nov.24.

ACTA N.o 58240. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Société Anonyme Dolfi, Grande Distillerie Strasbourgeoise, de Strasbourg, Bas - Rhin (Francia), ha solicitado el registro de la marca "FRAMBERRY" para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13857-v.nov.24.

ACTA N.o 58244. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "DIVA" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13859-v.nov.24.

ACTA N.o 58237. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Arturo Carbonell Más (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOUZY", para distinguir artículos de la clase 2 (champagne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13879-v.nov.24.

ACTA N.o 58302. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Dad's Root Beer Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.19-14124-v.nov.30.

ACTA N.o 58259. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PARADIONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por die días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13959-v.nov.25.

ACTA N.o 58283. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Con esta fecha Joaquín Vivc y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MON AMI", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-1996-v.nov.26.

ACTA N.o 58304. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Martínez Hnos., de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca



para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov|19-14121-v.nov.30.

ACTA N.o 58271. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Raúl Vincent, de Montevideo, solicita la marca "CALTRI" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.17-13950-v.nov.28.

ACTA N.o 58284. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Con esta fecha Joaquín Vivo y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.16-13997-v.nov.26.

ACTA N.o 58288. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "PABASAL". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.17-14021-v.nov.28.

ACTA N.o 58305. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Eugenio Castelli, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LA TIROLESA" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.19-14120-v.nov.30.

ACTA N.o 58311. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIMER" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-14106-v.nov.30.

ACTA N.o 58310. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta-López S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRIUNFO" para distinguir artículos de la clase 6 (excepto artículos sanitarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19 14105-v.nov.30.

ACTA N.o 58309. — Montevideo, Noviembre 15 de 1049. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SORLAD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-14104-v.nov.30.

ACTA N.o 58227. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestlé Company, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.14-13862-v.nov.24.

ACTA N.o 58255. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949 — Con esta fecha Manuel Gayou (hijo), Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "WELCOME" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.12-13790-v.nov.23.

ACTA N.o 58260. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHENURONE", paro distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13960-v.nov.25.

ACTA N.o 58265. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha CIRIO ISIDRO GENTILE, de Montevideo, solicita el registro de la marca "PAPACITO" para distingur artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.15-13957-v.nov.25.

ACTA N.o 58217. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Mayo S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

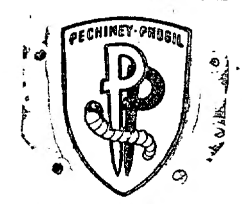
"68"

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.18-13935-v.nov.29.

ACTA N.o 58299. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BE - GRAMON". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.18-14071-v.nov.29.

ACTA N.o 58300. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Con esta fecra Dasa Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LESSAN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.18-14072-v.nov.29.

ACTA N.o 58301. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. —Con esta fecha Marval y O'Farrell por Societe Pour la Defense des Cultures S. de R. L., de Paris (Francia), solicitan la marca



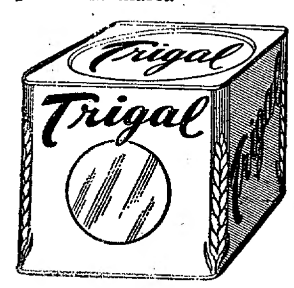
para las clases 3 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.19-14125-v.nov.30.

ACTA N.o 58281. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "MOSTEL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.17-14047-v.nov.28.

ACTA N.o 58303. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. López y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan la marca "VIEJA ABADIA", para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.18-14080-v.nov.29.

ACTA N.o 58297. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cervecería y Maltería Paysandú, S. A., de Paysandú (R. O. del U.), solicitan la marca "NORTEÑA", para las clases 2, 3, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.17-14046-v.nov.28.

ACTA N.o 58329. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "El Trigal S. A.", (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Nov22-14244-v.dic.2.

ACTA N.o 58223. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Fernando Solimo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.23-13931-v.dic.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7943. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha el señor Orestes Morgade, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para la instalación de artefactos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 33.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.23-14304-v.dic.3.

ACTA N.o 7939. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Héctor Virgilio Bustamante, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cajas dispensadoras de naipes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.23-14307-v dic.3.

ACTA N.o 7940. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bernardino Caridad, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una tapa para envases de bebidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.23-14308-v.dic.3.

ACTA N.o 7942. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha el señor Ataulfo Pérez Fontana, de Nueva Palmira, Colonia. Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina para descarga de silos subterráneos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.23-14309-v.dic.3.

ACTA N.o 7938. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Selik Bachrach, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Encendedor mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.233-14308-v dic.3.

ACTA N.o 7944. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Jean Chales Hugone y Charles Norman Mims, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo hilado a base de fibras de kapoc, procedimiento para obtener dicho hilado y máquina para llevar a cabo dicho procedimiento y obtener el citado hilado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto

V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.23-14315-v.dic.3.

ACTA N.o 7941. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha el señor Félix Gabino Píriz Sosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato para la fabricación de velas, de 0,0055 a 0,012 mm. de diámetro, con destino a trabajos de repostería", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.21-14209-v.dic.1.o.

ACTA N.o 7937. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Atma Uruguaya S. A. Ind. y Com.. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en tapones fusibles con alambre fusible intercambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.19-14122-v.nov.30.

ACTA N.o 7935. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Juan Elvira. Eduardo Juan y Rafael Juan, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pantalones para uso deportivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.19-14162-v.nov.30.

ACTA N.o 7934. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Enrique Alvarez Drago, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Manga, tubo o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.16-13998-v.nov.26.

ACTA N.o 7930. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Antonio Paló y Ruben Andrés Maffioli, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de bovedilla para colocar sin encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.15-13927-v.nov.25.

ACTA N.o 7931. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Alejandro Musso, por Domingo Chiessa, de Turín (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato saturador para la preparación de agua de Seltz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.15-13928-v.nov.25.

ACTA N.o 7932. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Stent Precast Concrete Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en las construcciones de hormigón sometido a esfuerzo previo", y de acuerdo con lo que dipone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.15-13929-v.nov.25.

ACTA N.o 7933. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de George Butt Cunningham, de Birmingham (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato combinado de ventilación y calentamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.15-13953-v.nov.25.

ACTA N.o 975. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lavatorios, bidets e inodoros de loza gris", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.7-13553-v.nov.29.

ACTA N.o 974. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Con esta fecha el señor Julio César Mannise Goulart, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración y fabricación de lanzaderas de maderas y y aceros para telares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.4-13405-v.nov.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 35|949

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras "Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Maldonado)", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.21-22796-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 34

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de provisión y colocación de un ascensor en la Facultad de Ingeniería (Parque Rodó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.17-22778-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 55. — Tramo: Empalme con Ruta 21 - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2788. — Propiedad de Estancias Julio Mailhos, S. A.. Padrón número 3918. Area: 2 Hs., 2043 ms.2 23.

Ruta número 55. — Tramo: Empalme con Ruta 21 - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2790. — Propiedad de Estancias Julio Mailhos, S. A.. Padrón número 3918. Area: 1 H, 5243 ms.2 61.

Ruta número 55. — Tramo: Empalme con Ruta 21 - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2805. — Propiedad de Estancias Julio Mailhos, S. A.. Padrón número 3918. Area: 2 Hs., 8793 ms.2 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Agrimensor Guillermo Caballero, Jefe Oficina Técnica Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Nov.18-22785-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un núcleo de 42 viviendas a levantarse en la ciudad de Florida, en un predio ubicado en la calle Orilla del Río, conocido como Prado Español, el estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Florida, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 10.00 (son diez pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.11-22150-v.nov.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta en remate público de dos valiosos solares propiedad municipal ubicados uno, en la calle Gaboto entre Gonzalo Ramírez y Cebollatí y el otro, en la esquina de las calles Isla de Flores y Río Branco.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día jueves 22 del próximo mes de Diciembre, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, sacará a la venta en subasta pública y pagaderos al contado dos magníficos solares ubicados, uno con frente a la calle Gaboto entre Gonzalo Ramírez y Cebollatí, superficie 93 m.c. 15 d.c., precio base $ 55.00 el metro cuadrado; y el otro en la esquina que forman las calles Isla de Flores y Río Branco, superficie 324 m.c. 26 d.c., precio base $ 80.00 el metro cuadrado. La firma Gomensoro y Castells tendrá a su cargo esta operación. En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo 609 y en las oficinas de los rematadores Piedras 318, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — Héctor Zambra, Secretario Jefe de Oficina.

(Cuenta corriente) Nov.22-22814-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito de hormigón, proyectadas para determinados tramos de las calles Santa Ana, Francisco Plá, Guenoas, Estanislao Vega, Juan Rosas, M. Meléndez, N. de Herrera, Joanicó, Abacú, Casavalle y Francisco de Lemos, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 6 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (7.o piso).

(Cuenta corriente) Nov.23-22826-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para el lavado y pintura de las paredes y techo del salón comedor del Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 24 de Noviembre de 1949 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Nov.23-22819-v.nov.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Magdalena F. de Cerico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boo, María O. de Fernández, Micaela Benítez de Aguirre, Santiago Diez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N. Martínez, Pedro E. Romero, Antonio Renni, Mario Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badia, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.

$108.00 Oct.11-12345-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANGELA MUXI DE ECHAZARRETA ha solicitado títulos duplicados de los sepulcros 175 del Buceo y 237 del Central (primer cuerpo), antes a nombre de Elena Guimeré y Alonso Malnero. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.

$39.60 Oct.5-11531-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don PEDRO REGAETE, usuario de los nichos N.os 768 y 1152 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando d

nombre de su causante, título duplicado de los mencionados locales se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen 90 días de plazo para interponer los recursos de que se crean asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.
$72.00 Set.21-11379-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 22, entre 3 y Avenida Central y número 3, entre 24 y 22 y 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 15 de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.23-22824-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de uno a nueve camiones nuevos o usados, en las condiciones y demás que se establecen en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia el día nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez horas. — Colonia, Noviembre 16 de 1049. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.21-22801-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 250 juegos de chapas para tierra, 250 chapas para nichos y 250 chapas para panteón, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el 1.o de Diciembre a las 9 y 30 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 16 de Noviembre de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Juan Antonio Pastorini, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.21-22798-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de valores para recaudación del ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de pesos 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el 1.o de Diciembre a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 16 de Noviembre de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Juan A. Pastorini, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.21-22799-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 2.200 juegos de chapas adicionales para automóviles y 3.000 chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día 1.o de Diciembre a las 9 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 16 de Noviembre de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Juan A. Pastorini, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.21-22800-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE BASURAS
Segundo llamado

1o Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de un camión recolector de basuras, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 25 de Noviembre de 1949.
3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 15 de 1949. — Escribano Jorge A. Castiglioni, Intendente. — Doctor Ricardo Medero, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.21-22802-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 18 de Julio entre Colón y Rincón, 18 de Julio entre Sarandí y Colón, 25 de Mayo entre Solís y Detomasi; 25 de Mayo entre Solís y Dr. Bengoa; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Artigas entre Ciganda y Larrañaga; Artigas entre Ciganda y Asamblea; 18 de Julio entre Sarandí y 25 de Mayo; 25 de Mayo entre Dr. Bengoa y 18 de Julio; Asamblea entre Sarandí y 25 de Mayo, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 25 de 1949.
$48.00 Nov.1.o-13295-v.dic.6.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 23 de 1949

17.a Sección

ERNESTO JESUS FERRERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3440, y VIOLETA DE CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3440.
CEFERINO PRIMITIVO BONINO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cila. Grande s|n. y OLGA CAROLINA BANDELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 5649.
ANTONIO RUBEN MENDEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Callao 3638, y ZAIDA PAITE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4338.
FRANCISCO MARIO VIONE, 22 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4502, y HAYDEE SAVIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez s|n.
LUIS ALBERTO MIÑON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n, e INES FEAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.
JULIO CESAR RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3848, y MARIA DEL LOURDES CAMPELO, 35 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Chapicuy 3848.

21.a Sección

SAUL TACHINI CONTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 4514, y BLANCA IRIS VELEDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 4514.

24.a Sección

AGUSTIN IRRAZABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3244, y KYRALINA WELKER ZANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3244.
$2.00 P|p.v.nov.25.

Montevideo, Noviembre 22 de 1949

2.a Sección

JUAN KRISTA ANTAL, 57 años, soltero, pintor, rumano, domiciliado Piedras 406, y CATALINA SZARYAS, 51 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Piedras 406.
CARLOS PISTARINI, 47 años, soltero, empleado argentino, domiciliado 25 de Mayo 477, y ERNESTA ANGIONO, 46 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 477.

4.a Sección

ANTONIO MONTEMURRO (hijo), 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1306 (piso 5.o, apto. 15), y MARIA ABREU, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Andes 1306 (piso 5.o, apto. 15).

8.a Sección

ALBERICO SILVERA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isidoro de María 1685, y MARIA ISABEL TERNI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1685.
LUIS ALBERTO GASTELUMENDI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Caraballo 1143, y BLANCA GASTELUMENDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Caraballo 1143.
OTTO CARLOS ERNESTO HERBORN, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sierra 1952 Apto. 13, y ELISA BEISER, 43 años, soltera, alemana, domiciliada Sierra 1952 apartamiento 13.

9.a Sección

DELKI DODERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 2105, y ALBA ALFEA LURAGHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5571.
ARNOLDO BRITOS, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Casavalle 5503, y MARIA ESTHER FIGUERON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nva. California 1666.
ANGEL CONRADO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nva. California 1626, y AMANDA PINTOS TECEIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1330.

10.a Sección

PEDRO C. DIAZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 2018, y ERNESTA DIANO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Lambaré 2018.
ANDRES CARLOS GABELA, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2671, y MARIA CRISTINA CASALES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2671.
LUIS MAZZEO, 27 años soltero, comercio, italiano, domiciliado Veracierto 2070, y ELSA ESTHER YURE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1884.
VITALINO BARDESIO, 26 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Miraballes 4422, y MARIA ISABEL PIMIENTA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miraballes 4422.
DALISLAO TOTH, 27 años, soltero, mueblero, húngaro, domiciliado D. Costa 4208, y MARIA LASZLO, 21 años, soltera, húngara, domiciliada D. Costa 4208.

11.a Sección

JOSE CARLOS CLERICI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 3480, y HORTENSIA SANTAMARINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3480.
JOSE AVELINO TORT, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cap. Tula 3961, y JOSEFINA CHIOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 3961.

14.a Sección

DIEGO CAMILO GUTIERREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 925, y LINA SWINDEN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 925.
HECTOR RAUL LOMBARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2580, y EUGENIA EMILIA ARBALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2580.

ANTONIO AMOROSO GERALDI, 28 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Arapey 1309, y GLORIA MARIA ROVIRA, 23 años. soltera. oriental. domiciliada Arapey 1309.

RUBENS BRACCO, 27 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1215, y MARIA AMELIA MARTORELL, 25 años. soltera, oriental. domiciliada 19 de Abril 1215.

EDUARDO ANDRES MONTEVERDE BENVENUTTO, 37 años. soltero, proyectista. oriental. domiciliado Lugano 3484, y AURELIA SOLLA SANTOS, 34 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Lugano 3484.

JOSE LUIS KUHLSEN, 45 años, viudo, comercio. oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3276. y EMILIA DE LA FUENTE. 34 años, soltera. oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3276.

15.a Sección

SAMUEL GROSZ, 38 años. soltero, comercio, rumano. domiciliado P. de María 1372. y DINA KASITZKY, 35 años. soltera, argentina. domiciliada P. de María 1372.

ENRIQUE MARKUS, 39 años. soltero, comercio, alemán, domiciliado Charrúa 2046, y ERIKA GEORGE, 36 años. soltera, alemana, domiciliada Charrúa 2046.

LUIS GUALTERIO MARKUS, 51 años. soltero comercio, alemán. domiciliado Charrúa 2046, y GERTRUDIS JUANA MAGDALENA SCHNEIDER 49 años. soltera. alemana, domiciliada Charrúa 2046.

JULIO ALBERTO PALACIOS, 36 años, divorciado. constructor oriental, domiciliado Gaboto 1346, y MARIA DELIA GRAÑA, 21 años. soltera, oriental. domiciliada Gaboto 1346.

LORENZO ENGO, 48 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Jackson 1324, y CARMEN VILA, 36 años. soltera. oriental, domciliada Chaná 1832.

18.a Sección

HERMAN CARLOS EBERLE, 42 años. soltero, empleado. argentino, domiciliado Ellauri 744 y MARIA AMELIA GARCIA TARAN, 36 años. soltera. oriental. domiciliada Ellauri 744.

JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY. 24 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Rampla R. de Perú 727, y MARIA CLARA FERNANDEZ CANCELA, 23 años. soltera. oriental, domiciliada Juan Paullier 1288.

JORGE HORACIO PARIETTI, 24 años. soltero. hacendado, oriental. domiciliado Juan M. Pérez 2675, y SUSANA PIERINA BRUZZONE, 19 años. soltera, oriental. domiciliada Luis de la Torre 468.

JORGE WALTHER BOZZO, 23 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Hidalgos 467, y GRACIELA ANA CASTIGLIONI, 23 años. soltera, oriental, domiciliada Tomás E. Giribaldi 2290.

ERIAY MILTON ERNST DALINGER, 20 años, soltero. oriental, comercio, domiliado Durazno 2336, y NELLY NORMA ZAPPINO, 20 años. soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1345.

19.a Sección

ANTONIO CROCANO, 30 años, soltero, comercio, oriental. domiciliado Coquimbo 2065, y BLANCA ROSA AMADO, 27 años. soltera, oriental. domiciliada J. Requena 2073

DAMASO GAUDENSIO MOLINA, 33 años. soltero, panadero, oriental. domiciliado Juan Paullier 2422, y MARIA NELLY DIAZ, 23 años, soltera, oriental. domiciliada Juan Paullier 2422.

SERVANDO CESAR PEREDA, 30 años, soltero, mecánico. oriental, domiciliado Inca 2016, y MARIA TERESA SUAREZ, 27 años. soltera, oriental, domiciliada Inca 2010.

21.a Sección

RICARDO ROMERO CORBO, 39 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Antonio Díaz 4364, y LUCRECIA CORREA BENAVENTE, 26 años, soltera, oriental. domiciliada, Antonio Díaz 4364.

PEDRO ORFILIO GARCIA VALIERO, 17 años. soltero, metalúrgico, oriental. domiciliado Charcot 1412, y ANA ARIAS BENTANCOR, 21 años. soltera. oriental, domiciliada Charcot 1429

LUIS ALBERTO COBELLI, 29 años. soltero, maestro, oriental, domiciliado Escalada 4198, y CATALINA VILA, 20 años. soltera, oriental, domiciliada Escalada 4196.

24.a Sección

RAMON NOGUEIRA, 59 años. divorciado, jornalero, argentino, domiciliado Chacabuco 1914, y MARIA GOMEZ ACOSTA, 58 años. soltera, oriental. domiciliada Chacabuco 1914.

CARLOS ENRIQUE SANGUINETTI, 22 años, soltera. empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1780, y NELIS HAYDEE TRONCOSO, 19 años. soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3429.

CARLOS AMERICO FARES, 29 años. soltero, comerciante. oriental. domiciliado Rivera 3113, y JULIA MARGARITA CABRAL FALCON, 23 años. soltera. oriental, domiciliada Rivera 3111 Apto. 3.

ANDRES RAFAEL RENGIFO, 28 años. soltero, estudiante, venezolano, domiciliado José L. Osorio 1388, y HADA RAQUEL MAZZARINO, 28 años. soltera. oriental, domiciliada José L. Osorio 1388.

TEODORO JULEAN, 25 años. soltero, empleado, rumano, domiciliado P. Bustamante 1545, y ELSA MARIANI, 23 años. soltera. oriental, domiciliada P. Bustamante 1535.

ELBIO FELICIANO PALMERON, 25 años. soltero empleado oriental domiciliado Larrañaga 1728, y MARIA MERCEDES HERRANZ FORTUNY, 23 años. soltera, oriental. domiciliada Larrañaga 1728.

CANDIDO FERNANDEZ BLANCO, 27 años, soltero. industrial, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3176, y MARIA NILDA AVELLANEDA BASALO, 27 años. soltera. oriental, domiciliada F. Rodríguez 3176.

HAGOP GUEKDJIAN HEKIMIAN, 21 años. soltero, chofer. libanés domiciliado Rivera 3058. y LENINA BARDIZBANIAN, 18 años, soltera, oriental. domiciliada Rivera 3058.

JULIO ENRIQUE BALPARDA, 28 años. soltero. empleado, oriental. domiciliado Larrañaga 2005, y ALBA JURADO. 24 años. soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1742.

LUIS ALBERTO CARAPE, 23 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Alarcón 1486, y ESMERALDA CARMEN CORONEL MIRADI, 21 años. soltera. oriental, domiciliada Alarcón 1486.

CARLOS AMERICO NEBULONI, 24 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1374 Apto. 3, y IGNACIA HERNANDEZ. 20 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Achiras 1374.

$2.00 P|p.v.nov.24.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con BALBIO FERNANDEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 45), se emplaza a don Balbino Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.831, situado en la calle Isabela entre Propios y avenida Costanera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.23-22818-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con AMABILIA GALCERAN CAMPOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 452), se emplaza a los señores Héctor Galcerán, Blanca Amabilia Galcerán y Julia Galcerán Campos de Prado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 107.801, situado en la calle General Urquiza entre Comandante Braga y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.23-22817-v.dic.28.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No 67.147. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 45), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 67.147, situado en la calle Abella esquina Lombardini y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.4-22646-v.dic.9.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 166.020. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 47), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 166.020, situado en la calle Urquiza entre Ramón y Cajal y Garibaldi, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.4-22647-v.dic.9.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

EDICTO — Por disposición del Tribunal de Apelaciones de primer turno, en los autos caratulados: "Barletta (Luis Florentino) con HERMAN (GERTRUDIS) o HERRMANN (GERTRUD). Divorcio" (L.o 5, F.o 217), se cita y emplaza a la demandada Gertrudis Herman o Gertrud Herrmann, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — Dr. Fernando Mier Nadal, Secretario.

$18.00 Nov.9-13608-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NETTO DE SCUTARI o MARIA NETTO o NETO o NETE DE SCUTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Nov.23-14299-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO ANGEL SCARONE solicita la rectificación de su partida de nacimiento por encontrarse en ella los siguientes errores: A) Donde figura su padre como "Paulo Scarone" debe decir "Pablo Scarone"; B) Donde figura como "del exo femenino" debe decir "del sexo masculino"; y C) Donde figura su nombre como "María Angel" debe decir "Mario Angel". — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$9.00 Nov.23-14294-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SELUSTIANA o SALUSTIANA RODRIGUEZ DE BURROSO o BURRUZO o BORRUZO o PURRUSO o PURRUZZO, de don BENITO BURROSO o BURRUZZO o BORRUZO o PURRUSO o PURRUZZO y de don RICARDO BURROSO o BURRUZO o BORRUZO o PURRUSO o PURRUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.23-14291-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREGORIO BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.22-14275-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Nov.22-14241-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.22-14240-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA EGUIGUREN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.22-14238-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BERNARDA LARRAÑAGA DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.21-14219-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesin de doña MARTINA ALONZO DE HERNANDEZ o MARTINA ALONSO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.21-14215-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO DOMINGO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.21-14216-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA GONZALEZ DE MARTINEZ o RAMONA ELEUTERIA GONZALEZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.21-14206-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CASTRO DE VARELA o JOSEFA CASTRO DEL RIO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov21-14205-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRIATO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.19-14154-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO RUIZ ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.18-14093-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NESZA SPALENIEC DE GERWER solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rebeca Gerwer, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "José Gerwer" debe decir "José Anciel Gerwer"; además, donde figura el nombre y apellido de la madre como "Neya Palans" debe decir "Nesza Spaleniec", que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.18-14075-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO BUCH o ADOLFO o ADOLPH OTTO PAUL BUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.17-14053-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de GERONIMA DAMONTE, los interesados solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Juana María Damonte, pues donde en ella figura su nombre como "María" debe decir "Juana María". — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.16-13979-v.dic.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GLADYS E. GARCIA, constituyendo domicilio en Sarandí 444, escritorio 15, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos: escribano Roberto Rexach y Asdrúbal Corbo, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonios. — Gladys E. García". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.16-13981-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN ACOSTA o FERMIN GERMAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.15-13922-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA LORETA o FLORENCIA DUTHEN o DUTHEU o DUTEU o DUTEL o DUTEN DE TOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.15-13921-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAZOS BERDIAS o PAZOS VERDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.15-13920-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAGDALENA AREN DE RICO, de don JOSE RICO, de CARLOS RICO AREN y de JOSE RICO AREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.15-13915-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.15-13912-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LEONEL LOPEZ y MARIA LUISA LEMES solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlitos López Lemes, pues donde en ella figura éste como nacido el día "cinco del corriente mes" (1936) debe decir "cinco de Julio de mil novecientos treinta y dos" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.14-13895-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARIA ITALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.14-13877-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ROSARIO DI GIOVANNI solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella figura el mismo como "Eliseo Basaldo Calvo" debe decir "Eliseo Basalo Calvo" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.12-13787-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FARINELLA o FARINELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.11-13726-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Baldomiro López Cid con JOSEFA ALVAREZ LORENZO. Divorcio". se cita, llama y emplaza a doña Josefa Alvarez Lorenzo de López Cid, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov.8-13588-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y especialmente a Rosa González González de Pérez y a sus sucesores a título particular y universal, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, si no comparecieren. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov.3-13068-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "ANSELMO, ROMAN y ELEUTERIO FERNANDEZ AYALA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con todas sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje denominado "Piranga" empadronada con el número 1257; y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 878, consta de una superficie de: 155 hectáreas, 9354 metros, que se deslindan así 1673 metros 40 centímetros al Norte, con Bernardo Jaureguito; 896 metros 10 centímetros al Este, con Fausto Saule; 1662 metros 60 centímetros al Sur, con el mismo Fausto Saule; y 973 metros 90 centímetros al Oeste, con la sucesión de Ramón Fernández. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$48.00 Nov.1.o-13260-v dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitudes de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que los señores DANIEL y PEDRO PABLO NIPOLI se han presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el

artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.23-14325-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.23-14324-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.23-14301-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partida de RAMONA BRUN y la de matrimonio de ésta con Adrián Rubido y las actas de legitimación de las hijas de éstos, Gregoria y Delia Francisca: en la de nacimiento de Ramona Brun debe sustituirse el nombre de Ramón por Ramona, el sexo que dice "masculino" por femenino y donde dice "hijo" por hija. En la de matrimonio y en las dos de reconocimiento aparece la cónyuge y madre, respectivamente, con los nombres de Ramona María debiendo decir como nombre sólo Ramona, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Nov.23-14300-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.22-14237-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO RENE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov22-14236-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO GIFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.21-14228-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FUGARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Nov.21-14227-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERIBERTO ACOSTA MORELLI, en la que aparece el nombre y apellido materno como "Elisa M. de Acosta" debiendo decir "Elisa Gerónima Morelli de Acosta" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.19-14116-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA TOKATIAN BACHOGHLIAN y de HARUTIUN TOKATIAN BACHOGHLIAN, en las que aparecen, en la primera, el apellido paterno como "Satelian" y el materno como "Bochoghlian", debiendo decir, respectivamente, "Tokatian" y "Bachoghlian"; y, en la segunda, el nombre y apellido materno como "Tarouhi" y "Bochghlian", debiendo decir, respectivamente, "Tarouhie" y "Bachoghlian", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.18-14100-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Petrona Feliciana Colman contra FELIX CARROCERA. Disolución y liquidación de bienes" (Lo. 44. Fo. 103), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Carrocera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.18-14076-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.17-14022-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-14016-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOLARI o PEREZ DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.14-13865-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VITERITO o VITERINO DE DE ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.14-13866-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de CARLOS ALBERTO LEYTON con AIDA ELISA ROSSI, de nacimiento de JUAN CARLOS LEYTON ROSSI, CARLOS ALBERTO LEYTON ROSSI y MARIA ALICIA LEYTON ROSSI en las que aparece el nombre de "María Alicia Rossi" como contrayente y madre respectivamente, debiendo decir en todas ellas "Aída Elisa Rossi"; y la de nacimiento de AIDA ELISA ROSSI en la que aparece como "Aída Elisa Serapia" debiendo decir "Aída Elisa" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$15.00 Nov.12-13808-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: JOSE O. BERTONI. Expedición de segunda copia" (Lo. 44, Fo. 467), en la gestión promovida por José O. Bertoni, se cita, llama y emplaza a Luis J. Firpo, Santiago Viola, sucesores de José Bertoni y a Ernesto Stropemi, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes que se indicarán para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Descripción de los bienes siguientes: A) Una fracción de terreno situada en la ciudad de Paysandú con el edificio de material, cerco y demás mejoras compuesto el terreno de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo lindando por el Norte con la calle Sarandí por el Oeste con la calle General Garzón con la que forma esquina, por el Sur con Santiago Viola, y por el Este con Ernesto Stropemi hoy sucesión de José Bertoni; y B) Un terreno situado en la misma ciudad de Paysandú, con la finca, cerco y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo y limita: por el Sur con calle Ituzaingó, por el Este con calle de La Paz antiguamente Progreso, por el Norte con Ernesto Stropemi y por el Oeste con Santiago Viola. Dichos bienes fueron escriturados ante el escribano Dr. Ricardo F. Ribero en la ciudad de Montevideo, el 2 de Julio de 1924. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$66.00 Oct.28-13153-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARQUEZ YLARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Nov23-14354-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITA DE OLEA DE CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Nov.23-14353-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORTELLEZZI DE RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Nov.23-14344-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO C. o PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Nov.23-14322-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO R. o DOMINGO RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuari.
$6.00 Nov.23-14293-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GANCIO DE CAPOTE o CAPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Nov.23-14292-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FREIJO o FREIJO SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.22-14272-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDEZ o MENDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.21-14180-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CAETANO NIEVES o NIEVES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6:00 Nov.21-14179-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARCA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.21-14177-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE PATRICIO GROSSO y de JUAN ANTONIO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.19-14170-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL SECOROVICH, y de EVA BORDOVICH o BORDOWICZ DE SECOROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.19-14123-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARIBALDI DE ALIMUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.19-14153-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SUBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.19-14140-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANILIONIS o ANILLIONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.19-14114-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA AMASTASIA o ANASTASIA VICTORINA o VICTORINA GASTELLUSSARRY DE LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.19-14112-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.19-14113-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gutiérrez del Valle (Joaquín) contra CALDERONI (VICTORIA). Divorcio" (Lo. 45. Fo. 167), se cita, llama y emplaza a doña Victoria Calderoni de Gutiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Nov.19-14115-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHIESA o JOSE CHIESA MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov18-14101-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BARTOLOMEO DE VITOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.17-14035-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO BERNARDO PIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.16-14005-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CAPOZZOLI, ROMAN MARCOS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Marcos Capozzoli y de Rosa Damiana Medina, donde dice "Ramón Marcelo" debe decir "Román Marcos". — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.16-13992-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MANGINI DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.16-14001-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "AVEGNO (CARLOS ALBERTO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Avegno en la siguiente forma: donde dice "Avenio" debe decir "Avegno". — Montevideo, Julio 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.16-13991-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO NOGUERA o NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.16-13988-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO TURIELLI o TURIELLE o TURIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.16-13989-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.16-13990-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GIACOIA (JULIO MARIO) y otra. Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 557), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Julio Mario Giacoia, donde dice "comparece don Julio Giacoia" debe decir "comparece don Egidio Giacoia". Y en la de nacimiento de Ana Teresa Giacoia, donde dice "comparece don Isidoro Giacoia" debe decir "comparece don "Egidio Giacoia". — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Nov.15-13952-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI SANTI o DESANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov15-13944-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en autos: "Suárez Francisco M. contra MELLO, EVA ELSA. Divorcio por causal" (L.o 45 Fo. 530), se cita, llama y emplaza a Eva Elsa Mello, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario.

$18.00 Oct.24-12931-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA RODRIGUEZ DE MOSEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.15-13943-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.14-13364-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Gómez Ramón contra AGUIRRE LUCIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a Lucía Aguirre, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 22 de Abril de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-13773-v.dic.17.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos. "FERNANDEZ, ERASMO y ANTONIO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 571), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Erasma Fernández donde dice "Erasma" debe decir Erasma Fernández; y en la de nacimiento de Antonio Fernández, donde dice "Antonio" debe decir "Antonio Fernández". — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Nov.14-13894-v.nov.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "CABANELAS, JUAN CARLOS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: en la de nacimiento de Juan Carlos Cabanelas, donde dice Cabarelas debe decir Cabanelas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario.
$6.00 Nov.10-13663-v.nov.26

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GARCIA SOLECIO. FILOMENA BENIGNA. Rectificación de partidas" (Lo. 45. Fo. 412), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: en la de nacimiento de Filomena Benigna García Solecio, donde dice "Eduardo García y Mora". debe decir "Eduardo García Amora"; y donde dice "Juana Mora" debe decir "Juana Amora". — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras. Actuario.
$9.00 Nov.10-13693-v.nov.26

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GARCIA DE TORRES. OLIVA, Sucesión". (Lo. 44, Fo. 551), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Victorio Torres con Oliva García, donde dice "Rogelio". debe decir "Victorio"; en la de nacimiento de Alfredo Walter Torres, donde dice "Rogelio", debe decir "Victorio"; en la de nacimiento de Rogelio Hugo Torres, donde dice "Comparece don Rogelio Torres" debe decir "Comparece don Victorio Torres"; en la de nacimiento de César Torres, donde dice "Rogelio" debe decir "Victorio". — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$15.00 Nov.8-13593-v.nov.25.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LAGO VICTOR. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 469), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas en la de nacimiento de Víctor Lago, donde dice "el día siete del mes de Octubre". debe decir "el día doce del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro"; y en el acta de reconocimiento y legitimación de Víctor Lago. donde dice "el día siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis". debe decir "el día doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro". — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Nov.8-13594-v.nov.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LACAZE o LACAZE CIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18 00 Oct.29-13162-v.dic.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LECOUR, LEOPOLDO Prescripción". (Lo. 45, Fo. 573), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ernesto Silva Dupuy o a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una veinticuatro ava partes indivisa del solar de terreno situado en la Unión, décima sección judicial del Departamento de Montevideo, hoy empadronado con el N.o 82639. señalado con el N.o 6 en el plano de mensura del agrimensor Joaquín Aguirre, del 10 de Agosto de 1885, según el cual comprende una superficie de 334 metros, cuyo deslinde es el siguiente: 11 ms. 40 cms. de frente al NO a la calle Joanicó, entre las de Fernas y María Stagnero de Munar; 29 ms. 80 cms. al NE, lindando con el solar N.o 5, adjudicado a Climaco, Ramón y Teodoro Latorre (hoy propiedades empadronadas con los números 70883, 172526, 172524 y 172525 pertenecientes a Pedro O. Errico, Fulgencio Oscar Bentancur, María Sotero y Marta María Elida Badetto); 11 ms. 10 cms. al SE, lindando con el solar N.o 4 adjudicado a Laura y Ramona Latorre (hoy con propiedades empadronadas con los números 70884 y 70885, pertenecientes a Margarita Caini Vega y Luis Novatti); 28 ms. 60 cms. al SO, por donde confina con propiedad del señor Capdehourat (hoy empadronada con el N.o 70889, del señor Medardo Capdehourat), a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1949. — Julio E. Real.
$66.00 Oct.28-13138-v.dic.2.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Sucesión de CLARA DE ESCARZA" (Lo. 22, Fo. 179), se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Guillermo Quintana, a título universal o singular y especialmente a Gregoria, Sandalio, Corina (conocida por Cora), María, Gerónimo (conocido por París Gerónimo), Odón (conocido por Odonel) y Sesostris Quintana y a Diego, Guillermo y José Quintana Espina; a los herederos y sucesores de estos a título universal o singular, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$30.00 Oct.29-13207-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS URTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.23-14330-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON o DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.23-14296-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LULA IGNACIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.23-14297-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.22-14249-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.22-14248-v.dic.2.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA CELESTE VITANCURT, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Vitancurt" debe decir "Bitancurt"; B) En la de defunción de Petrona Bintancurt de Vitancurt, donde la extinta aparece como "Petrona Bitancur de Bitancur" debe decir "Petrona Bitancurt de Vitancurt"; C) En la de nacimiento de Rodolfo Vitancurt, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Vitancurt" debe decir "Bitancurt", y D) En la de matrimonio de Mamerto Bitancurt y de Petrona Cedrés, donde el contrayente aparece con el apellido de "Bitancur" debe decir "Bitancurt". — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 Nov.22-14286-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NEME o RAMON NEME MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.22-14247-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANGUINETTI DE HERRERA Y REISSIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.22-14246-v.dic.2.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA ALBERTA SOCA, donde la inscripta aparece con el nombre de "Alberta" debe decir "María Alberta"; y B) En la de matrimonio de Tomás Sánchez y de María Alberta Soca, donde la contrayente aparece con el nombre de "María" debe decir "María Alberta". — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.21-14213-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL POEYLAUD DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.21-14214-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO MORENO, AMABILIA MORENO y ELVIRA MORENO DE JAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.21-14112-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PETRONA VAN VELTHOVEN DE BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov21-14211-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VERNET o RAFAEL VERNET VEYSSIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.21-14200-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIALE DE CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.21-14188-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JAVIER o GUILLERMO JAVIER ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.21-14173-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PREVOSTI o PREVOSTI DE CASTIGLIONI o PREGOSTE DE CASTIGLIONI, ANDRES MACHI o MACCHI o ANDRES RIZIERI MACCHI o ANDRES RICCIERI MACCHI, ELISA VERONICA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI DE MARINONI o CASTIGLIONE DE MARINONI, JUAN MARINONI, MELANIA o GENOEFFA MELANIA CASTIGLIONI FOGLIA, ELVIRA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI DE MUTY, JULIAN o JULIAN ADRIAN AUGUSTO MUTY, CARLOS MARIA o CARLOS MARIA GABRIEL MACCHI, EMILIA CASTIGLIONI DE CASTIGLIONI, ENRIQUE JOSE CASTIGLIONI, PEDRO ENRIQUE CARLOS o PEDRO HENRIQUE CARLOS CASTIGLIONI y de ROSA o ROSA MARIA PETRONILA CASTIGLIONI o CASTIGLIONE DE MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Nov.19-14142-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o ELIA MUÑIZ DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.19-14141-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRINCIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.19-14107-v.nov.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Modesta" debe decir "Modesto". — Montevideo, Junio 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Nov.19-14102-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo oficio a VENUSTO PEROLIO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto priso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, Fo. 77) y en el que le iniciará por divorcio su esposa Leocadia Lucero. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.16-13980-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.16-13993-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEVOTO o JOSE DEVOTO FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.16-13983-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL BENINCASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.16-13984-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ VIZCAINO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.16-13985-v.nov.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. MARTIN BIDEGAIN, domiciliado en 25 de Mayo N.o 402, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador (artículos 237 y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración del señor Juan Carlos Figari y doctor Luis Alberto Comas, domiciliados en Cerrito N.o 635 los que serán preguntados: I) Por las generales de la ley; II) Por mi honradez y costumbres morales; III) Por la razón de sus dichos. Pido: Previo los trámites de estilo, se tenga por hecha la información y se me expida el testimonio pertinente. — M. Bidegain. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.14-13880-v.nov.24.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREZ DE RODRIGUEZ, PETRONA T. y otros. Expedición de segundas copias". (Lo. 36, Fo. 560), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Francisco Lugaro y Antonio Paladino, Carlos A. Rodríguez y Matilde Correa de Rodríguez, a sus sucesores o causahabientes y a todo otro cualquier interesado que se considere con derecho a formular oposición a la expedición de las segundas copias de las escrituras relativas a los siguientes bienes: A) Terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Montevideo, en la calle Defensa; hoy Pablo de María N.o 1257, padrón 15793, compuesto de un área de 202 metros 62 decímetros, con 7 metros 27 centímetros de frente, al Este, a la citada calle Pablo de María. Este inmueble lo hubo el causante por compra a francisco Lúgaro por escritura autorizada por el escribano Julián Laguna el 2 de Enero de 1911, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 105, al Fo. 52 del Lo. 55; B) Terreno y edificio ubicado también en esta ciudad en la calle Olimar N.o 1543, empadronada con el N.o 7848, compuesta de 5 metros 89 centímetros de frente, al Este, a la citada calle. Este inmueble lo hubo el causante, por compra a Antonio Paladino, por escritura autorizada por el escribano Luis Cardoso el 30 de Mayo de 1911, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1843 al Fo. 820 del Lo. 54; C) Terreno y edificio ubicado en la ciudad de San Carlos, en la calle Treinta y Tres número 628|32, padrón N.o 30, compuesto de 400 metros. Este inmueble lo hubo doña María Rodríguez Correa como única heredera testamentaria de su hermana Rosa Rodríguez Correa, quien falleció el 4 de Enero de 1923 en la primera sección de este Departamento y su expediente sucesorio se encuentra archivado en el año 1924 en el legajo 26 con el N.o 204 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Rosa Rodríguez Correa lo hubo por compra a su madre Rosa Correa de Rodríguez, el 10 de Mayo de 1905 ante el escribano Inocencio Vera, cuya escritura, en primera copia, fué inscripta con el N.o 892 al Fo 376 del Lo. 43; D) Campo, ubicado en el paraje de "Las Cañas", sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 1919, compuesta de un área de 166 hectáreas 2339 metros, lindante: al Norte, Rosa Correa; al Este, Arroyo de Las Cañas o Pichoto; al Sur, Matilde Correa y al Oeste, Olegario Fructuoso Rodríguez. Este bien lo hubo la causante por su legítima en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Carlos Rodríguez la cual fué aprobada por decreto del Alcalde Ordinario de San Carlos, Pedro Loustane, el 20 de Abril de 1876 en el expediente caratulado "Sucesión de Carlos A. Rodríguez" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, archivado en el año 1870 con el N.o 1153 y de dicha partición expidió hijuela en función de primera copia, el Actuario de dicho Juzgado escribano Román Guerra el 11 de Abril de 1912 la cual se encuentra anotada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 62 al Fo. 15 vuelto del año 1912; C) Otra fracción de campo, ubicada en el mismo paraje y sección que el anterior, padrón 1918, compuesta de un área de 241 hectáreas 5135 metros y lindante; al Norte, Matilde de Rodríguez; al Este, el Arroyo de Las Cañas o Pichoto; al Sur, María Rodríguez y al Oeste Carlos Rodríguez. Este bien lo hubo la causante por herencia de su hermana Rosa Rodríguez, a cuya sucesión se hizo referencia y a Rosa Rodríguez le correspondió por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes de su padre Carlos A. Rodríguez de la cual se le expidió hijuela también por el Actuario del Juzgado Letrado de Maldonado, escribano Román Guerra el 11 de Abril de 1912 la cual fué inscripto el mismo año con el N.o 51 al Fo. 15 vuelto, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$180.00 Nov.14-13851-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BASILIO MACREE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.14-13850-v.nov.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL FERNANDEZ y de NICOLASA PIÑON, donde la contrayente aparece con el nombre de "Nicolasa Teresa", debe decir: "Nicolasa"; y B) En las de nacimiento de JUAN MANUEL y SARA FERNANDEZ, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de "Teresa" y "Nicolasa Teresa" debe decir respectivamente "Nicolasa". — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.12-13836-v.nov.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "BERNARDI MARCELO M. con JULIA KARLEN. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 117). se hace saber que con fecha diecisiete del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Marcelo Mauricio Bernardi y Julia Enriqueta Karlen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Nov.10-13669-v.dic.2

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a HUGO SICULI CEPEDA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Sara Rodríguez. (Lo. 38. Fo 23). — Montevideo, Octubre 15 de 1949 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov 1.o-13245-v.dic.6.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "FLASCH ISRAEL ISAAC Prescripción" (Lo 37 F.o 551), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área de 92 metros 6151 centímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien el solar y el edificio empadronados con los N.os 2892 y 2893 que se deslinda así 13 metros con 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón entre las de 25 de Mayo y Washington distando el punto medio de su frente 24 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle 25 de Mayo estando las puertas del edificio señaladas con los N.os 1438 y 1440. al Norte quebrada de cinco rectas que miden 17 metros con 64 centímetros 2 metros 68 centímetros 2 metros 77 centímetros un metro 76 centímetros y 9 metros 70 centímetros, corriendo la primera tercera y quinta de Oeste a Este. y la segunda y la cuarta de Norte a Sur lindando la primera segunda y tercera con el padrón 2891 propiedad de Vital Morón Levy Hnos y la cuarta y la quinta con el padrón 2909 propiedad de la señora Girildy de Ponce de León 10 metros con [illegible] centímetros por el Este limitando con parte del padrón 2908 propiedad del doctor Pedro Díaz y 30 metros con 28 centímetros al Sur confinando con el bien empadronado con el N.o 2894 propiedad de So-

fía Cardozo de Guillen. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$66 00 Nov.1.o-13267-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio SILVIO VENEROSO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Inés Aguilar. (Lo. 38, Fo. 90). — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Raúl Calcagno.
$18.00 Nov.1.o-13255-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIDIER VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. alter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.23-14346-v.dic 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión dqe ALBERTO BARRERA o ALBERTO BARRERA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.23-14351-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMBROSIO o ANDRES AMBROSIO ERBA y de HUMBERTO ERBA o ERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.23-14352-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.23-14347-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov 23-14348-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.23-14349-v.dic 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil da quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CORBO LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.23-14350-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FIORE y FLORENCIA DEL POZZO. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, como también se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Florencia del Pozzo para que comparezca a esta a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Nov.19-14169-v.dic.24.

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges MARJORIE VIVIENNE BAILEY y OLIVER FOWEL LANCASTER. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispupesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Nov.19-14108-v.dic.13.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre de 1949, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VITO MODUGNO y MARIA LUISA PETILLO. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicacin. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Nov.17-14054-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDO APELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.16-13986-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO DANIELI estableciéndose que donde dice Donnionni debe decir Danieli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.12-13791-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONOR LUPINELLO en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Lupinelli cuando debe decir Lupinello. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.12-13792-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENA FLORINDA SANCHEZ SCHIERA, en la que el apellido materno de la inscripta aparece Techera cuando debe decir Schiera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.11-13731-v.nov.28.

Disolución de la sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVONNE MARGUERITHE MARIE MOUZIN y EDUARDO BUR, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Nov.9-13631-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO INVERNIZZI o PEDRO FEDERICO INVERNIZZI LANFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Nov.4-13417-v.dic.9

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "GREGORIO REPETTO Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título de doña Rafaela Pérez de Falero y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación. Una fracción de campo empadronada con el número 5572, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, situada en la costa del Sauce Solo, compuesta de 87 hectáreas 3250 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste, con las fracciones 1 a 14 del plano de Isaac C. Díaz, de Mayo de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Julio del mismo año Las fracciones 1 a 6 son de Félix Perdomo, la 7 de Juana Falero, la 8 y la 11 de Félix Falero, la 9 de Alberto Scaltriti, la 10 de Julián Alvarez Peña, la 12 y la 13 de Constancia González y la 14 de Juan Irigoin; al Noreste, con Mercedes Gómez de de la Fuente y Arístides Gómez; al Sureste, con Juan Perdomo y Erasmo Furest; al Oeste, arroyo Sauce Solo por medio, con Guillermina G. Leunda: El campo deslindado es parte del lote número 15 del plano del agrimensor Isaac C. Díaz, mencionado Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Oct.28-12993-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EMILIO ARSENIO LEYNAUD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 nov.3-13203-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS VUCASSOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.29-13202-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA PONTICORBO DE BERTOLOTTI y otros. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti, Francisco, Antonio y Fortunato Ponticorbo solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que fué expedida por el Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, con fecha 4 de Octubre de 1912 para la señora madre de los peticionantes, doña María Cristina Diacarino de Ponticorbo, con motivo de la partición de bienes del extinto padre de la misma, don Fortunato Diacarino, en función de título de propiedad del inmueble que forma parte del padrón número 142.494, ubicado en la 9.a sección judicial de esta Capital, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, compuesto de 3.200 metros cuadrados, con 42 metros 25 centímetros de frente al Norte, sobre camino Colman. A la vez se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien descripto o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Oct.25-12983-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CARMEN GARCIA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Octubre 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.25-12991-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "JUAN o JUAN FLORENTINO GHIOSSO o GHIOSSO ROBIGLIONI y CATALINA CIRAVEGNA DE GHIOSSO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Gregorio Ghiosso en el sentido de que donde en la misma dice "Ana Ciraveña" debe decir Catalina Ciravegna. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.23-14345-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAIZON o MAISON o MISON DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.23-14339-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FISCHETTI DE CONTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.23-14341-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVERILDA LOPEZ DE CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.23-14342-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 19449. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.23-14343-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO COLAMARINO DOMATELLI o DONATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.23-14329-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GUTIERREZ (FACUNDO CARMELO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ramona Eugenia Gutiérrez, por aparecer en la misma la persona que motiva la inscripción con el nombre de "Ramón Eugenio", hijo de Carmelo F. Gutiérrez, cuando debe decir en su lugar Ramona Eugenia, hija de Facundo Carmelo Gutiérrez, y donde dice "sexo masculino" debe decir sexo femenino. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Nov.23-14306-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos "Pinola Salvador contra SERAFINA TAGLIAFICO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Serafina Tagliafico para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevide, Noviembre 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.22-14285-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA GRACIANA o ROSALIA o GRACIANA COLL DE CARLUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Nov.21-14233-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA MARTINEZ DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-14232-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA GOYENECHE DE VIGLIENZONE o GRACIANA GOYHENECHE o GOYENECHE LESPADA o LESPADE DE VIGLIENZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1049. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-14201-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Sesto (Isabel) contra JULIO Ma. SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isabel Sesto de Sosa y Julio María Sosa y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.21-14231-v.dic.14.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Caldera (Luis Delfino contra MARIA EXALTACION NIEVES Divorcio", se hace saber que dicho magistrado dictó la sentencia que se transcribe: "63. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — Visto para definitiva este juicio de divorcio por causal seguido por Luis Delfino Caldera contra María Exaltación Nieves. Resultando: I) Que Luis Delfino Caldera demandó por divorcio a María Exaltación Nieves, con la que había contraído matrimonio en la 11.a sección de Canelones (San Ramón), el 29 de Mayo de 1920. Fundó su derecho en las causales 1.a y 8.a del artículo 148 del Código Civil, ofreció prueba y terminó solicitando se decrete el divorcio absoluto por culpa de la demandada (v. fojas 1 a 3). El 20 de Junio de 1947 se decretó la separación provisional de los cónyuges y se confirió traslado de la demandada (fojas 4), y como la demandada no contestada, a fojas 9 vuelto se le declaró rebelde. El actor renunció a la réplica y a fojas 14 y como la demandada no duplicara, le fué acusada rebeldía. Abierto el juicio a prueba (fojas 16 vuelta) se citó a las partes al comparendo de conciliación previsto por el artículo 167 del Código Civil, al que no concurrieron. Durante el término de prueba sólo hizo el actor y es la certificada a fojas 30 vuelta. A fojas 33 alegó el actor y a fojas 35 como la demandada no lo hiciera en tiempo le fué acusada rebeldía. Oído el Fiscal se expidió a fojas 36 favorablemente al divorcio por la causal 8.a del artículo 148 del Código Civil. Consta a fojas 36 vuelto que las partes fueron citadas para sentencia. Considerando: 1) Que el actor fundó la demanda de divorcio en las causas 1.a y 8.a del artículo 148 del Código Civil, aplicables al divorcio en virtud de lo que dispone el artículo 187 inciso 1.o del cuerpo de leyes citado. La esposa no compareció y se le declaró rebelde en juicio. De las pruebas presentadas sólo resulta acreditado el abandono voluntario del hogar por la mujer por tiempo superior al de la ley (v. fojas 27, 27 vuelta, 28 vuelta y 29). El adulterio no ha sido justificado, pues sobre esta causal concurrente sólo declaró el testigo de fojas 28, y es sabido que la declaración de un solo testigo, por más imparcial y verídico que sea, no hace prueba plena (artículo 403 del Código de Procedimiento Civil). Por ello y atento a lo que aconseja el Fiscal, Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas y, en consecuencia y por causa de abandono vountario del hogar por la mujer, declaro disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Luis Delfino Caldera y María Exaltación Nieves. Notifíquese a la esposa rebelde en la forma prescripta por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil y, ejecutoriada, comuníquese al Registro de Estado Civil, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Esteban D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira, Actuario". Y a los efectos de notificar a la demandada María Exaltación Nieves se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$63.00 Nov.21-14230-v.dic.7.

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SALOMON JURSFEST. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que, por resolución dictada en los mencionados autos, el 8 de Marzo de 1948 se declaró rehabilitado al fallido Salomón Jursfest y se mandó levantar las interdicciones pendientes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-14181-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "Serrato (María Dora) contra FEDERICO JUAN PIACENZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Dora Serrato y Federico Juan Piacenza, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.19-14161-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Braquet (María Antonia) y CANADELL (JAIME). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Canadell y María Antonia Braquet, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.19-14148-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LUCIANO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-14109-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL FLORENTINO GIOVANNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-14110-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "PELLEJERO (ADELA) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Sabas Pellejero, pues donde en la misma el inscripto figura como hijo de "Bartola Pellejero" debe decir hijo de Adela Pellejero — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Nov.17-14028-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14111-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FRITSCH DE HAAS, MARTHA JUANA MARGARITA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura como "Margarete Fritsch", debe decir: Martha Juana Margarita Fritsch. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.16-13976-v.dic.2.

Estados de rendición de cuentas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "RAUL BONINO Quiebra" (Lo. 36. Fo. 521), se hace saber que en los mencionados autos han sido presentados por el Síndico los estados de rendición de cuentas de administración relativos a esta quiebra, los que se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los acreedores, por el término de ocho días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.17-22780-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MARIA COSTA DE BELLINI, ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, ROSA BELLINI DE BALZARINI y ADOLFO BALZARINI, Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero don Luis Juan Octavio Bellini, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Nov.16-13900-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CROCI o CROCCI DE BERTONI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.15-13919-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO GERONES o GERONES CHAVEZ o CHAVES o RICARDO GERONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.14-13898-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DANIELE, NIGUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que su apellido paterno aparece por error como "Daniel", en lugar de Daniele. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.14-13897-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CARRAFFO DE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.15-13911-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME o JAIME LUIS SALVADOR DE VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.14-13899-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "ACOSTA ALBARRACIN, LEONOR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación del acta relativa al matrimonio "in-extremis" de sus padres Juan L. Acosta y Esteban Albarracin, por aparecer en la misma donde los contrayentes declaran que legitiman siete hijos, con el nombre de "Juana" en lugar de Leonor. — Montevideo, Junio 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.14-13893-v.nov.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "IBAÑEZ, GREGORIO JUAN. y DI SANTO, JULIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura como "Julia Aida Desanto", debe decir: Julia Di Santo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.14-13890-v.nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.14-13853-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HERNANDEZ DIAZ, MARIA DE LOS DOLORES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Javier Delgado con María de los Dolores Hernández Díaz, y las de nacimiento de las hijas de éstos, Hilda Irene y Olga, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Dolores Magdalena", debiendo decir: María de los Dolores. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.12-13844-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Zerbino, Enrique contra JOAQUIN CALVIN. Rescisión de contrato". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Calvin, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con algún derecho al inmueble empadronado en mayor área con los N.os 26.374 y 26.381 y actualmente con el padrón N.o 124.677, con un área de doscientos once metros setenta y tres decímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor B. N. Silva, en Diciembre de 1925 y que corresponden en la actualidad al solar II del plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, en Noviembre de 1943, que se deslinda así: 6 ms. 67 al Oeste, con frente a la calle Maipú, entre las de José Mazzini y Virgilio: 31 ms. 82 al Norte, lindando con el lote I padrón N.o 124.626, 6 ms. 67 al Este, con parte de las propiedades empadronadas con los N.os 124.649 y 167.832, y 31 ms. 76 al Sur, con el solar III padrón N.o 124.627, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Nov.11-13765-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELEIRO FERNANDEZ o CELEIRO DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, y especialmente se cita, llama y emplaza al señor Francisco Correaoira Celeiro, para que comparezca a estar a derecho dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Nov 11-13741-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos. "JINCHUK, BORIS, y JOTIMLIANSKY, BASIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida' se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jinchuk, en cuanto a la declaración del nacimiento y también en la nota de legitimación que consta al dorso de esa partida, pués donde en ella figura el inscripto con el nombre "Mara", debe decir: Mario. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.10-13696-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "Bockelmann, Dietrich, Bergengruen, Pablo Rodolfo, Calvete, Juan A., y Fleitas, Asunción contra RIBEREÑA DEL PLATA, Cía Sudamericana de Comercio S. A. cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Ribereña del Plata", Compañía Sud Americana de Comercio S. A., a sus directores o a sus accionistas, derecho habientes o sucesores por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y|o en el juicio arbitral que pudiere corresponder, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.

$30.00 Nov.8-13607-v.dic.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban R. Ruiz, en autos: "Tapia, Ema contra PRUDENCIO MEDINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ema Tapia y Prudencio Medina, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.3-13381-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AQUILES HERMINIO ARMARI o ARMARI BONIFACINI, de doña MATILDE MARIA BONIFACINI DE ARMARI y de don DIONISIO ARMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.3-13360-v.dic.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Latrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: BAKALIAN SILBIA y SAGHERIAN KASBALIAN. ASSADUR GASPAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Silbia Bakalian y Assadur Gaspar Sagherian Kasbalian, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.

$16.00 Nov.12-13776-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turn, se hace saber la apertura de la sucesión de FAJGA MAKOWER o FAJGA MAKOWER DE ZAJD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-14338-v.dic.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MILANI MINOLI iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Cuatro solares situados en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números del 91.652 al 91.655 inclusive, señalados con los números 163, 164 y 165 en el plano trazado por el agrimensor Ubaldo Sóñora. Cada solar tiene 10 metros de frente y los cuatro forman un solo lote que, por ser contiguos, miden una superficie total de 1.600 metros que, en conjunto, se deslindan así: 40 metros de frente al Noreste, a la calle Agricultura, por 40 metros de fondo, lindando: al Suroeste, con el solar 202; al Noreste con el 166 y por el Sureste, con el 161. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Cándido Tribelli, a don Luis Pascuariello, a doña Florentina F. Rodríguez y Flores y, en general, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov.23-14321-v.dic.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE FURMENTO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 80.153, en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, localidad de Atahualpa, con frente al Este, sobre la calle Cubo de Norte (antes Fomento), por donde tiene el número de puerta 3681 (antes número 28), entre las de Juan José Arteaga (antes Comercio) y Florencio Escardó (antes Gerentes), distando de esta última, en su punto medio, 36 metros 20 centímetros, siendo su superficie de 430 metros 50 decímetros y su deslinde 10 metros 50 centímetros de frente a Cubo del Norte; 41 metros al Norte, con Jacinto Dorelo; 10 metros 50 centímetros al Oeste, con Adolfo Rivelro, y 41 metros al Sur, con Manuel Picón (hoy Joaquín Baltar). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevedeo, Noviembre 7 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 Nov.23-14305-v.dic.28.

Rectificación de fe de bautismo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA COSTANZO DE PERRONE solicitando la rectificación de su fe de bautismo por figurar en ella con el apellido Cortazzo en lugar de Costanzo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.22-14261-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.21-14226-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$4.00 Nov.21-14197-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FACELLI DE SALINERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.21-14196-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTERO DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 12 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.21-14178-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO DUHALDE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Ubalde en lugar de Duhalde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.21-13946-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.19-14139-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LUZARDO DE GUADALUPE y HONORATO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.14-13852-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina iVvas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ETELVINO LIMA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Etelvina, en lugar de Etelvino; también solicita rectificación de la de su matrimonio con doña Juana Eva Penino, por figurar en ella como nacido el 21 de Junio de 1904, en lugar de el 6 de Julio de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.12-13779-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIO RAMON REGINA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Josefina Regina Rossi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.11-13744-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AUGUSTO ELGERT, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Erika Ida, por figurar en ella con el apellido Elyert, en lugar de Elgert. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.10-13707-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$12.00 Nov.3-13389-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON CARLIER DE ROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.31-13224-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALVAREZ MENENDEZ o MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.29-13200-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA EDELMIRA BUSTOS DE DE ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.20-12812-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don REGINO POLVORA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Firpo (Raymundo Romeo) y Almagro de Firpo (Benjamina Julia) contra Pólvora (Regino) Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10. Fo. 294), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.15-13910-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don OSCAR TORRES y doña AURORA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pessano (Federico Felipe) y Mella (María Angélica) contra Torres (Oscar) y Pérez (Aurora). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10. Fo. 88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.15-13974-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME BRUNENGO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Firma ilegible.

$4.00 Nov.16-14003-v.nov 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BRUNETTO DE OBERTTI u OBERTI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Noviembre 5 de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-14288-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la trece sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PICOCHET, RAFAELA BELTRAN DE PICOCHET y JOSE NEMESIO PICOCHET, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, No-

viembre 5 de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-14287-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO ESPOSITO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Vizcaya 1733. — Cerro, Noviembre 1.o de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-14135-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimoquinta sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CANDIDA PEREZ DE MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Pablo de María número mil cuatrocientos cuarenta y nueve. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Martinelli Gómez.

$6.00 Nov.15-13914-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de la Capital en autos "ENRIQUE GUTIERREZ DIAZ. Entrega dinero", a los fines dispuestos por el artículo 726 del Código Civil, se hace saber que el mismo fué hallado en la sucursal Paso Molino del Banco República. — Montevideo, Octubre 8 de 1949.

$6.00 Nov.16-14013-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN AROCENA, por figurar en la misma su apellido como Arotzena en vez de Arocena, que es el verdadero. — Artigas, 25 de Octubre de 1949. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$6.00 Nov.12-13847-v.nov.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ASCENCION GONZALEZ, por figurar en la misma con el nombre de José María de la Ascención, en lugar de "Ascención" que es el verdadero. — Artigas, 25 de Octubre de 1949. — Orestes J. Ballestrina, Actuario.

$9.00 Nov.12-13848-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.22-14270-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BACCINO DE RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.19-14119-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTIN MILICH o MARTIN JULIO MILICI o JULIO MARTIN MILICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Nov.19-14118-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1949. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Nov.17-14043-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA QUINTERO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.17-14044-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "CATALINA GENARA DABOVE. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Catalina Genara Dabove intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento y la de su hijo natural Adrián Amilcar, estableciéndose a tal efecto lo siguiente: Partida de nacimiento de Catalina Genara Dabove: donde el segundo nombre de la inscripta aparece como "Jenara" debe decir "Genara". Y nacimiento de Adrián Amilcar Dabove: donde el segundo nombre de la madre aparece como "Geralda" debe decir "Genara", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.00 Nov.15-13964-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1949. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Nov.10-13698-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "ELIDA BASTARRICA DE TONELLI. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento: donde la inscripta aparece con el nombre de "Ramona", debe decir "Elida"; partida matrimonio con don Antonio Natalio Tonelli; donde dice que la contrayente nació el "23 de Junio de 1912", debe decir "11 de Marzo de 1910"; y donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Paulina", debe decir "Pabla". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.00 Nov.11-13374-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "HERMENEGILDO DAVIO. Rectificación de partidas" se hace saber al público en genral, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Hermenegildo Davío, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio del nombrado con doña María Elida Ramona Díaz; donde dice: "María Elida", debe decir "María Elida Ramona"; y nacimientos de sus hijos Carlos y Nélida Juanita, donde el nombre materno aparece siendo "María Elida", debe decir "María Elida Ramona". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 18 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.9-13612-v.nov.25

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BAZELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Noviembre 17 de 1949. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-14326-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA ONCE SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la once sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LAURIA, o JUAN JOSE LAURIA o JUAN LAURIA FERNANDEZ y DIONISIA PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Ramón, Octubre 31 de 1949. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$6.00 Nov.16-14019-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección de Canelones, en los autos caratulados: "WENCESLAO o VENCESLAO o VENSELAO BERMUDEZ, Sucesión". (Lo. 3, Fo. 48 v.), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Wenceslao o Venceslao o Venselao Bermúdez, citándose a los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlo en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. — Santa Rosa, Octubre 8 de 1949. — (Fdo.): Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$8.00 Nov.16-14018-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov21-14217-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado don JUSTINO PORTANTIER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Justina debe decir Justino y donde dice García debe decir Farías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 5 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Nov.17-14051-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos "Fisco y Jaime Pedragoza Cortinas contra REIMUNDO SILVERA. Infracción aduanera" (Lo. 24. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a los herederos de Jaime Pedragoza Cortinas para que concurran a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 3 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.17-22772-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMONA PORTELA DE ESCARIZ, HERMANOS CORNELIO e IGNACIA CORNELIA ESCARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1949. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$3.03 Nov.17-14045-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que en los autos: "Pedro María Aroztegui contra la sucesión de POLION MARTINS. Rescisión de contrato e indemnización de daños y perjuicios". (Lo. 24, Fo. 514), se cita, llama y emplaza a los sucesores e interesados en la sucesión de Polión Martins, para que concurran a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 3 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.14-13907-v.dic.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Pord isposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SECUNDINO M. ALFARO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la cuarta sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 291 hectáreas, 0576 centiáreas, 23 decímetros empadronado dentro de mayor área con el N.o 1.216, dentro de los siguientes límites:

Por el Norte un ramal de la Cuchilla Grande, línea quebrada formada por dos rectas y el Arroyo Otazo, que separa de campos de Juan de Dios Rosas, Andrés Cardozo, Prudencia Arispe de Ortiz y sucesión Florencio Ortiz; Por el Este, el Arroyo Otazo, dividiendo don Felisbina, Jacinta y Felicia ... Rosa y sucesión Salustiano Portela; por ... este, recta amojonada dividiendo don ... Rodríguez Paz, hoy Zoila R. de Javier ... Laudelino Silvera y al Suroeste y Oeste, la Cuchilla de Dionisio y la Cuchilla Grande, dividiendo la primera con Albino Suárez, Manuel M. Fleitas, Gerónimo Caetano y Segundo Núñez y la segunda con Garino Ortiz Arispe. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, ante este Juzgado, a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al bien prescripto y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Octubre 18 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 Nov.12-13794-v.dic.17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a EUSEBIO QUIROGA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio, que de acuerdo al inciso 8.o) del artículo 148 del Código Civil le ha iniciado su esposa Inés Díaz de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 19 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Oct.24-12043-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA CABRERA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$6.00 Nov.14-13888-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ERRECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.23-14295-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DAVRIEUX CARLOS, AMBROSIO GUALBERTO y ENRIQUE. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, por cuanto el apellido del padre y de la abuela paterna aparece escrito "Dabriex" cuando el verdadero es "Davrieux". En la partida de nacimiento de Carlos Davriuex aparece escrito el apellido del padre y de la abuela paterna domo "Dabriex" en lugar de "Davrieux". En la partida de nacimiento de Ambrosio Gualberto Davrieux aparece el apellido del padre y de la abuela paterna como "Dabriex" siendo el verdadero "Davrieux". Y en la partida de nacimiento de Enrique Davrieux aparecen los apellidos del padre y el de la abuela paterna como "Davriuex" en lugar de "Davrieux", que son los verdaderos. — Colonia, Noviembre 3 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Nov22-14273-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.22-14266-vdic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARIDON DE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.22-14267-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO CECILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.22-14265-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HAYDEE VERONE DE MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.21-14234-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALIN DE MICHELIN SALOMON o MARIA CATALIN DE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov17-14048-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO INVERSO o ERNESTO R. INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.17-14049-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DOLORES ALVAREZ o MARIA DOLORES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.17-14050-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La sucesión de CARCOT o CARCOT CLOS (FRANCISCO). Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Carcot, por cuanto en la misma aparece su nombre y apellido como Rita Sofía Bercarcot debiendo decir Rita Carcot, que es su verdadero nombre y apellido. En la misma aparece como hija legítima de Francisco Bercarcot y de María Carilpe debiendo decir Francisco Carcot y María Carlipp, que son los verdaderos. — Colonia, Octubre 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.18-14095-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SANCHEZ DE ALVAREZ (JACINTA). Rectificación de partida", se hace sober que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Sánchez, por cuanto en la misma aparece el nombre y apellido de la interesada como Jasinta Sánche en lugar de Jacinta Sánchez, que son los verdaderos y el apellido del padre aparece como Sánchez debiendo decir Sánchez, que es su apellido verdadero — Colonia, Octubre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.17-14034-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de ANASTACIA GONZALEZ: donde dice "Anastacia" debe decir "Rosalía"; B) Matrimonio de Humberto Ricca con Rosalía González Sequeira: donde dice Humberto debe decir Umberto; y C) Nacimiento de Dora Rosa Ricca; donde dice "Humberto" debe decir "Umberto" y donde el nombre de la madre figura como "Rosa" debe decir "Rosalía". — Colonia. Noviembre 7 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.80 Nov.15-12917-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL VIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.17-14052-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.15-13918-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN ZURBRIGK solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como Surbrickg en lugar de Zurbrigk, que es el verdadero — Colonia, Noviembre 7 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Nov.15-13916-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 398, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón y Colón, manzana 46, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión SANTIAGO ABELLA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 7 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.14-22753-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 528, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón y General Flores, manzana 60, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FRANCISCO JORCIN, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 7 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.14-22754-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 360 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y España, manzana 42, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FAUSTINO CASCO y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949 — Zozima Martino de González. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22658-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 374, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y España manzana 43 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión REGINO FERNANDEZ OLIVERA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este

Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario. 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22659-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 846 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 25 de Agosto y 19 de Abril, manzana 88 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIA L. DE GIRAT, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22660-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 929, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 19 de Abril y 25 de Agosto, manzana 98, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIA L. DE GIRAT y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22661-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1.007, sita en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y doctor Ruperto Borrás manzana 105, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión MAURICIO MONAY, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22665-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 445, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle España y General Flores, manzana 51, inmuebles que se encuentra a nombre de VICTORIO ZULUETA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22662-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 229 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Bolívar, entre Sarandí e Ituzaingó, manzana 31 inmueble que se encuentra a nombre de CIPRIANO CABRERA (hijo), y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22663-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 230, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó y Bolívar, manzana 32, inmueble que se encuentra a nombre de GINES ALTAMIRA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario. 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22664-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia y encargado de la 6.a sección del mismo Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTA o JUSTA APOLINARIA o APOLINARIA BARCENA o BARSENA o CALERA SARIANA, de LUIS o EUGENIO LUIS BARCENA o BARSENA o CALERA SARIANA, de GERONIMA BARCENA o BARSENA o CALERA SARIANA DE CAMBLONG, DE JULIANA CAMBLONG o CAMBLON BARCENA o BARSENA DE HARRIET, de TELESFORO o TELESFORO EDUARDO CAMBLONG o CAMBLON BARCENA o BARSENA, DE GERONIMA o FERMINA GERONIMA CAMBLONG o CAMBLON BARCENA o BARSENA DE AGUIRRE y de ANTONIO CAMBLONG o CAMBLON CORNU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 14 de 1949. — Mario E. Morquio.
$12.00 Nov.21-14172-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO PROTO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Noviembre 11 de 1949.
$6.00 Nov.16-13975-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA BASILIZA UALDE o JULIANA BASILISA UALDE y JUANA UALDE DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 9 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto
$6.00 Nov.17-14023-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TODESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 18 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.17-14024-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PABLO PATRICIO GARCIA SMITH o SMIT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 17 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$6.00 Nov.22-14269-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELIO MARTINEZ DURAN o FRANCISCO ELIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.22-14256-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor dn Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.22-14255-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita l rectificación de la partida de nacimiento de JUANA QUIRICA CABALLERO, en la siguiente forma: donde el nombre de la inscripta se expresa Juan Quirico, debe decir, Juana Quirica y donde se consigna el sexo de la misma, como masculino, debe decir, femenino, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Febrero 16 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$9.00 Nov.16-13987-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN o JUAN PEDRO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.15-13925-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos "SUAREZ FELICIANO Prescripción treintenaria" (Lo. 27. Fo. 346), se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a los bienes materia de la acción, consistentes en unas sobras de campo con una superficie de 15 hectáreas, 7948 metros 7503 centímetros, que existen dentro del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 3752, ubicada en la costa del arroyo de la Virgen, segunda sección judicial del Departamento de San José, compuesta, según plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga (hijo) y Alberto de Arteaga, en Mayo de 1944, inscripta en la Dirección General de Catastro, el 21 de Junio del mismo año, con el número 252, de una superficie total de 75 hectáreas 7815 metros que se deslindan así: 856 metros 60 centímetros al Norte, sobre camino que empalma con el nacional a Rivera; 1019 metros 30 centímetros al Este, con José Bernardo Pou; 631 metros 40 centímetros al Sur, con Sucesión Pablo Zubeldía y 1042 metros al Oeste, limitando, parte con la Sucesión Bartolo Badal y en parte con propiedad de las señoritas Corderelli. — Florida, Setiembre 20 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$60.00 Nov.21-14223-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ o CARLOS CLARO FERNANDEZ ETRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.21-14222-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o BERNARDINA BETIZAGASTI DE KURTZEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.21-14221-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRISTIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 7 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.21-14220-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN CRECENCIO ROBISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 5 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.21-14189-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA o CARMELITA ANGELA AHUMADA DE BOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 7 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.21-14190-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FRIAS o FRIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov21-14191-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.21-14192-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENEDETTI TOGNARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.21-14193-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIA SILVERA DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.21-14194-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASCASIO o PASCASIO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 22 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.19 14165-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, saber la apertura de la sucesión de JUAN SANDALIO IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 26 de 1949. — Miltón Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.19-14166-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco. José Marcora. se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.19-14167-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GIMENEZ DE PEREYRA y de JUSTO RUFINO o RUFINO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.19-14168-v.nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertur ade la sucesión de DESIDERIO SATURNINO MENDARO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1949 — Milton Galmés, Actuario
$4.00 Nov.19-14164-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA MARTINEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.23-14333-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 14 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov23-14332-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA PRIOR DE VILLALBA y PAULINO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas: Noviembre 9 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6 00 Nov 23-14331-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.18-14091-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERRON o PEDRO PASCUAL SERRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Nov.18-14090-v.nov.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO y doña MAIGARITA FADOL, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que donde aparece en la de Antonio, el apellido del padre como Fador se establezca Fadol y donde el nombre de la madre aparece como Nayive se establezca Nayibe, que son los verdaderos. Y en la de Margarita, donde el nombre y apellido del padre aparece como Ramón Milet se establezca el verdadero, que es Ramón Milén como nombre y Fadol como apellido, y donde el nombre de la madre aparece como Nazire y el apellido como Nayen se establezca Nayibe y Cesin, respectivamente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Noviembre 10 de 1949. — José. Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Nov.18-14088-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURICIO BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.18-14087-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA LOSCHIAVO o MARIA LOSCHIAVO o MARIA LOSCHAVO DE LAINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. Noviembre 9 de 1949. — José Ramón Díaz, ctuario
$6.00 Nov.18-14084-v.nov.29

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTINA GARAY DE APARICIO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija Gerónima Ramona Aparicio en el sentido de que donde el fallecido aparece con los nombres de Gerónimo Ramón y del sexo masculino se establezca Gerónima Ramona, sexo femenino, que es el que corresponde Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal — Minas, Octubre 27 de 1949 — José Ramón Díaz, Actuario.
$8 00 Nov 14-13902-v.nov.30

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos 'Rafaela Perry Graña de Veris con LUIS ALBERTO VERIS. Divorcio por la sola voluntad de la mujer". (Lo. 24. Fo 64) se cita llama y emplaza por el término de treinta días al demandado Luis Alberto Veris, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la consiliación A sus efectos se hace esta publicación - Minas Setiembre 30 de 1949 — José Ramón Díaz, Actuario
$8 00 Nov 14-13903-v nov 24

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: 'Filomena Susana Marrero de Acosta con GREGORIO ACOSTA Disolución de la sociedad conyugal'. (Lo. 24, Fo. 674) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha Octubre veintiséis del corriente año a solicitud de la actora se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por el mero hecho del matrimonio de Gregorio Acosta y Filomena Susana Marrero, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término lega — Minas, Octubre 31 de 1949. — José Ramón Díaz. Actuario
$36 0C Nov 14-13904-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD HERNANDEZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Minas. Setiembre 28 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz
$6.00 Nov.18-14085-v. nov.29.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA MARIA DEL PUERTO DE VIGLIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1949 — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Nov 14-13901-v.nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos. 'SANTIAGO CORDONE Prescripción treintenaria" 'Terreno en Las Delicias Lo Fo 294), se cita y emplaza especialmente Manuel Mosto a sus sucesores o causahabientes, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el N.o 930 ubicado en

la primera sección judicial de este Departamento paraje conocido por "Playa de Las Delicios", manzana 7, con una superficie de 922 metros 3512 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Febrero de 1947, inscripto con el N.o 15, el 13 de Febrero de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, y que linda: al Noreste, en una extensión de 21 metros 475 milímetros con calle pública; al Sureste, en 42 metros 95 centímetros con el inmueble empadronado con el N.o 929; al Suroeste, en 21 metros 475 milímetros con la propiedad empadronada con el N.o 923; y al Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con el bien padrón N.o 931, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 21 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$60.00 Nov.7-13559-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VERRONE DE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 3 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.19-14160-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o MAGDALENA EULOGIA DOMINZAIN DE BONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.19-14159-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LATO TROIANI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Noviembre 8 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-14158-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO FERNANDEZ IZMENDI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Noviembre 14 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Nov.30-14156-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Sentencia de conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, y de acuerdo con el artículo 185, inciso 2.o) del Código Civil, se hace saber a doña Juana Antonia Vaccari, que en los autos caratulados: "Guillermo Inchausti contra JUANA ANTONIA VACCARI. Conversión al divorcio". (Lo. 18, Fo. 644, N.o 975), se ha dictado la siguiente sentencia:

"N.o 11. Paysandú, Marzo 31 de 1949. — Vistos: Estos autos caratulados: "Guillermo Inchausti contra Juana Antonia Vaccari. Conversión al divorcio". Resultando: 1.o) Que el 21 de Setiembre de 1948 se presentó ante este Juzgado don Guillermo Inchausti, expresando: Que el 22 de Diciembre de 1913 contrajo enlace en Gualeguay, República Argentina, con doña Juana Antonia Vaccari. Que por razones que no son del caso exponer, inició acción de divorcio contra su esposa. Que el día 15 de Junio de 1927 la Sala de lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, dictó sentencia definitiva decretando su divorcio con doña Juana Antonia Vaccari, sentencia que debidamente legalizada acompaña. Que desde hace varios años está radicado en este país con ánimo de residencia definitiva, ejerciendo su oficio de peluquero, como lo justifica con el certificado expedido por la autoridad policial, que también acompaña. Que la sentencia de divorcio dictada en la República Argentina no alcanza para la disolución del vínculo matrimonial, constituyendo solamente una separación de cuerpos. Que como desea contraer enlace en esta ciudad a fin de regularizar su vida y formar un nuevo hogar, viene a solicitar la conversión en divorcio de esa separación personal; conforme a lo que dispone el artículo 185 del Código Civil; 2.o) Que agregada la partida de matrimonio debidamente legalizada se confirió vista al señor Fiscal, quien aconsejó que no se hiciera lugar a la conversión solicitada, fundado en que los matrimonios celebrados en la República Argentina, como el de autos, no pueden disolverse en nuestro país en virtud de la norma de competencia legislativa impuesta por el artículo 13 letra "B" del Tratado de Derecho Civil de 1899. Considerando: 1.o) Que nuestra jurisprudencia admite uniformemente la disolución de los matrimonios celebrados en el extranjero cuando el marido y con más razón ambos cónyuges están radicados en la República. Como ya he tenido oportunidad de dejarlo consignado en casos análogos, el proveyente adhiere al criterio aceptado por nuestros tribunales, en mérito a las siguientes consideraciones. La facultad de pedir el divorcio es, de acuerdo con nuestra legislación, de orden público (artículo 188 del Código Civil, y ese derecho alcanza a todos los habitantes del país (artículo 3.o), cualquiera sea el lugar donde se haya celebrado el matrimonio, pues el artículo 4.o del Protocolo Adicional de Los Tratados de Derecho Civil Internacional de 1899 establece "que las leyes de los demás estados jamás serán aplicadas contra las instituciones políticas, las leyes de orden público o las buenas costumbres del lugar del proceso". De manera que la tesis del imperio de la ley del lugar de celebración del matrimonio, no obstante estar apoyada en el texto del artículo 13 letra "B" del Tratado de Derecho Civil de Montevideo cede ante la noción fundamental de orden público, que es la de estimular la formación de nuevos núcleos familiares, facilitando la disolución de aquellos matrimonios celebrados en el extranjero que no cumplen los fines de su institución, que no responden a la realidad de los hechos y que no hay interés legal ni moral en mantenerlos vigentes; 2.o) Que en estos autos se ha probado que el peticionante tiene su domicilio en el país y se han llenado todos los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial. Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Guillermo Inchausti y Juana Antonia Vaccari. Notifíquese a esta personalmente o por edictos en su caso y fecho expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis A. Estefan Roca. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Don Luis Alberto Estefan Roca en la ciudad de Paysandú a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Juan Oholeguy, Actuario". — Paysandú, Abril 30 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$174.00 Nov.4-13442-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN EDUARDO CHILINCHABIDE. Prescripción". (Lo. 19, Fo. 275, N.o 1068), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Micaela Moreira o María Micaela Moreira de Quiroga, José Mariano Quiroga, Margarita Quiroga, Cayetana Quiroga de Espillar, Manuel Espillar, Ceferino o Severino, Romualdo, Pantaleón, Carlota, Sinforosa o Sinforosa Camila, Manuel, Miguel, Gabino, Lino y Máxima Espillar Quiroga, Joaquín, Policarpo, Cirilo, Juana y Toribia Engracia Durán, Leonardo Espillar, Silveria Apeceche de Sommer, Toribia Martínez de Silva, Benigno Andrés Silva, Atanasio y Bonifacio Silva, Cecilia Balderramos, Luciano Armero, Romualdo Martínez, Wenceslao y Luciano Moreira, sus herederos o sucesores, y a toda persona que por cualquier título se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras situado en la once sección judicial de este Departamento de Paysandú, compuesta de una superficie de 1.120 hectáreas 5.206 metros, 28 decímetros, lindando: al Noroeste, en una línea de 4.967 metros, 90 centímetros, con Juan Eduardo Chilinchabide, sucesión de Salvador Chilinchabide y sucesión del doctor Juan Giribaldi Heguy; al Este, Cañada de Las Isletas por medio, con don Pedro Etcheberry, hoy sucesión de don Pablo Fraschini; al Sur y Sudeste, arroyo Araújo por medio, con don Juan Chaplin y don Lorenzo Foderé; y al Oeste, línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del límite Noroeste, miden: la primera, que corre de Norte a Sur, 592 metros, 60 centímetros; la segunda, en dirección Oeste a Este, 1.020 metros, 60 centímetros y la tercera, que corre de Norte a Sur, 2.671 metros, 20 centímetros, limitando en la primera, con doña Carmen Rubio de Durán y en las dos siguientes con don Juan I. Ibarburu, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción antes mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 17 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$78.00 Oct.22-12880-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO NIKITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 4 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Nov.23-14316-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos "Ciriaco Acosta con AMERICA CAMPBELL DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 9. Fo. 245), se hace saber que con fecha 22 de Agosto último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$16.00 Nov.15-13973-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PATIÑO y de TERESA CAMERA DE PATIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 4 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Nov.15-13971-v.nov.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CHERNOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 21 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Nov.12-13816-v.nov.23

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos: "LEONARDO EUGENIO NORBIS. Prescripción" (Lo. 9, Fo. 265, N.o 404), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 54 de este Departamento y ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 12, con una superficie de 1175 metros que linda: al Norte, sucesión Raffo; al Sur, calle Sarandí; al Este, José Tenchio y al Oeste, calle Carreras haciendo esquina con al anterior, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos del emplazamiento se habilita la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Octubre 25 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$30.00 Nov.4-13450-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2188. Por cobro de Contribución Inmobiliaria. Sucesión de FRANCISCO MIGALA", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco Migala, a la esposa de éste Angela San Juan de Migala y a todas las personas que a cualquier título sean interesadas en el inmueble empadronado con el N.o 2188, situado en calle Sarandí entre Misiones y Gran Bretaña en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paysandú, Octubre 24 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.4-22640-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Aricsa, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO REGINO

REGINO AURELIO ERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.16-14011-v.nov.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.16-14012-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "DOMINGO DESCALZI Prescripción adquisitiva treintenaria bien urbano empadronado en mayor área con el N.o 1066" se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno que es el solar N.o 2 de la manzana N.o 90 de esta ciudad y que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni del 20 de Agosto de 1949, tiene una superficie de 922 metros cuadrados. 3512 centímetros cuadrados y 5 milímetros cuadrados y que limita 21 metros 475 al Nordeste sobre calle Rivera: 42 metros 95 al Sudeste con solar N.o 3 de Domingo Descalzi; 42 metros 95 al Noroeste sobre calle "Las Piedras" y 21 metros 475 al Sudoeste con solar N.o 1 de Domingo Descalzi; para que comparezcan dentro del término de noventa días (artículo 307 Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 308 del cuerpo de leyes citado. y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Nov.4-13434-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 9, sito en la planta urbana de esta ciudad, en calle Zorrilla de San Martín, a nombre de ANGELA T. DE RIVAS, y que linda con los bienes raíces empadronados con los números 6, 7, 8 y 10 de propiedad de Yessie Young Rosse, Juan Z. Etchart, Alejandro Ulises Castiglioni y Francisco Gandulfo respectivamente, y toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1949 — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.20-22520-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos "Año 1949. ROMULO WALTER RIVAS. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: un solar de terreno señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 18 de este pueblo empadronado con el N.o 25 y de una superficie de 922 mts. 35 dcmts. 12 cmts. y 50 mmts. lindando 21 mts. 475 cmts. de frente al Nord Este a calle N.o 7; por metros 42.95 de fondo hacia el Sud Oeste con Juan Couregas; al Sud Este con Ulises Sánchez y al Nord Este con Alfredo Linale; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 20 de 1949. — Américo Acland. Juez de Paz.

$36.00 Nov.11-13761-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "MORALES PROFESO. Prescripción treintenaria" (Lo 35. Fo. 492), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y causahabientes de don Leonardo Clavé y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre el siguiente bien inmueble: El solar número 1 de la manzana 127 de la planta urbana de esta ciudad y que mide 28 metros 633 milímetros de frente al Este, sobre la calle Buen Retiro (hoy calle Centenario), con 42 metros 95 centímetros de fondo, por el Norte, sobre la calle Figueroa, formando esquina con la anterior; por el Sur, con el solar número 3, y por el Oeste, con el solar número 2, de la misma manzana, empadronado con el número 1281, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 31 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$48.00 Nov.15-13965-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIO o IRIO SERON o CERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Nov.22-14264-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA DE OLIVEIRA BARBOZA o BARBOZA DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario

$4.00 Nov.18-14094-v.nov.29.

Calificación de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "ANDRES GOMEZ. Calificación de la quiebra" (Lo. 35. Fo. 431), y a fin de notificar a Andrés Gómez, se hace saber que en estos autos se ha dictado la siguiente sentencia que, transcripta, dice así: "222. — Rivera, Octubre 21 de 1949. — Vistos para sentencia definitiva de primera instancia este juicio de calificación de la quiebra incoado respecto al fallido Andrés Gómez. Resultando: I) Que el Síndico de la falencia, en su informe testimoniado a fojas 1, expresa que el fallido está comprendido en lo que dispone el artículo 1663 del Código de Comercio, por lo que corresponde calificar la quiebra de fraudulenta. Conferido traslado al fallido no fué posible notificarlo de la providencia por no tener domicilio constituído en autos; II) Que el señor Fiscal Letrado Departamental evacuó el traslado a fojas 4, adhiriendo a lo manifestado por el Síndico; III) Que de los autos de quiebra resulta que el fallido Andrés Gómez clausuró su comercio, sin dejar persona alguna que lo representara, no conociéndose con precisión su domicilio o paradero, informando la Jefatura de Policía que se domicilia en el Brasil (fojas 9 vuelto y 14); IV) Que se llamaron autos para sentencia (fojas 4), subiendo al despacho, a tales efectos, con fecha 20 de Octubre de 1949. Considerando: I) Que, según lo prescribe el artículo 1163 del Código de Comercio, los alzados pertenecen a la clase de quebrados fraudulentos, existiendo alzamiento cuando un comerciante; sin dejar quien lo represente, se fuga u oculta sustrayendo el todo o parte de sus bienes; II) Que las circunstancias relacionadas y de la constancia de fojas 12 y 12 vuelto, resulta adecuada la calificación del señor Síndico y del señor Fiscal, por lo que corresponde que el Juzgado decida de conformidad. Por el mérito de tales consideraciones y atento a lo dispuesto por los artículos 1656, 1663 y 1668 inciso 2.o del Código de Comercio y 466 del Código de Procedimiento Civil, en definitiva, falló: Declarando fraudulenta la quiebra del comerciante Andrés Gómez. Notifíquese a fallido por edictos, en la forma de estilo y por el término de noventa días. Una vez ejecutoriada la sentencia, vuelvan para proveer lo que corresponda. — Federico Capurro Calamet. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Federico Capurro Calamet, en Rivera, a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Héctor T. Lémez, Actuario". — Rivera, Noviembre 1.o de 1949. — Héctor T. Lemez, Actuario.

(Costas) Nov.15-22763-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Nuñez Nepomuceno contra NUNES TRINDADE HERUNDINA. Divorcio". (Lo. 35, Fo. 481), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Herundina Nunes Trindade, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, en caso omiso, defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Se hace constar, que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 19 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$24.00 Oct.31-13238-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA RIBEIRO DE RODRIGUEZ y de BELISARIO RODRIGUEZ o BELIZARIO RODRIGUEZ VIEIRA o BELISARIO VIERA o BELIZARIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rivera, Noviembre 4 de 1949. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$6.00 Nov.17-14033-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de TRAJANO LINO SILVERA, donde dice: "Lino Trallano" debe decir: "Trajano Lino" — Rocha, Noviembre 16 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov.23-14340-v.dic.10.

Apertura de sucisión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO URIOSTE o WENCESLAO SIMON URIOSTE o WENCESLAO SIMON URIOSTE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita y emplaza a Sinforoso Regino Urioste Oliver, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, Octubre 20 de 1949 — Próspero M. Rubert, Actuario

$24.00 Oct.26-13049-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO VERDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 12 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Nov.23-14298-v.dic.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SILVA, citándose a los herederos, especialmente a Juan Angel Silva, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, proceder en rebeldía o en la forma que fuere arreglada a derecho. — Salto, Noviembre 7 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Nov.23-14318-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ABARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Nov.21-14199-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO DE CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Nov.21-14198-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA DEL VALLE DE GRAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Nov.15-13923-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.23-14317-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DOLORES FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 11 de 1949. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Nov.19-14138-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO FELIPE y SANTIAGO OSCAR SCANAVINO y GREGORIA HORNOS DE SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 12 de 1949. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$6.00 Nov.19-14137-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de nacimiento de PAULA MARTINEZ FINOZZI y ELDA NAIR DE LIMA MARTINEZ, en las que donde dice "Paula Finozzi" y "Elda Nair de Lima Finozzi" debe decir "Paula Martínez Finozzi" y "Elda Nair de Lima Martínez", respectivamente. — Salto, 31 de Octubre de 1949. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$9.00 Nov.12-13812-v.nov.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento dictada en autos "Idalina da Costa Leites contra CEFERINO PIÑEIRO Divorcio" se cita, llama y emplaza al demandado, señor Ceferino Piñeiro para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en este Juicio, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no lo hace, y al mismo tiempo, para llenar el requisito de la conciliación. — Salto, Octubre 1.o de 1949. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$24.00 Oct.20-12759-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "CONSUELO LARRIERA DE CORRAL MARIN. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 12. Fo. 338", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Oscar Arias Barbé, en representación de doña Consuelo Larriera de Corral Marín, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de división de condominio pasada ante el escribano Ricardo Apatía el 9 de Enero de 1920, entre el señor Alfredo Larriera y su hermano Basilio Larriera, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el número 11 al folio 5 y vuelto, el 13 de Enero de 1920, comprendiendo dicha escritura dos fracciones de campo: una ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 4 y otra en la 4.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1154. Estas fracciones fueron adjudicadas con otra más al señor Alfredo Larriera, en la escritura de cesación de condominio con su hermano Basilio Larriera. La fracción Ubicada en el Departamento de Flores está señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Humberto L. Castello, de Noviembre de 1919; tiene un área de 161 hectáreas, 1643 metros 6200 centímetros, que lindan: al Noreste, en 793 metros 2 centímetros, con la sucesión Etchegoimberry; al Sudeste, en 2139 metros 87 centímetros, con la fracción número 2, de Basilio Larriera; al Sudoeste, con el arroyo de los Perros, y al Noroeste, con doña Sara L. de González, en 2309 metros 95 centímetros. La fracción ubicada en el Departamento de San José, señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Humberto L. Castelli, de Diciembre de 1919, tiene un área de 110 hectáreas, 5876 metros 5320 centímetros, lindando: al Norte, con la fracción número 2, de Basilio Larriera, en 1270 metros 48 centímetros; al Este, con Juan D. Barrios, en 1830 metros 10 centímetros; al Noroeste, con el mismo lindero, en 1849 metros 90 centímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles relacionados precedentemente o que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación (artículos 307 inciso 2.o y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 10 de 1949. — Humberto Pou. Actuario.

$108.00 Nov.22-14280-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BASSINO o SANTIAGO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.22-14279-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.22-14276-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.22-14277-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLORES DE SCOTT emplazándose a todos los que se creen con derechos a heredarle, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco, dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1940. — Humberto Pou. Actuario.

Oct.14-22442-v.oct.25.
Nov.17-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS SUAREZ o JOSE TOMAS SUAREZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.14-13909-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MEDINA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a José y Aniceto González Medina o a sus causahabientes. — San José, Setiembre 19 de 1040. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Nov.10-13700-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de MICAELA NATIVIDAD ETCHEVERRY ETCHEPARE o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 5 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Nov.17-14062-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Nov.17-14066-v.nov.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Sucesión de ANTONIA MONACO DE ZEFFERINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Wáshington y don Otto Zefferino solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres y de nacimiento de los peticionantes, por cuanto en ellas el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, de los gestionantes aparece como "Mónico" en lugar de "Monaco", que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 8 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$12.00 Nov.17-14068-v.dic.3.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de AGUSTINA ESPAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1949 — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Nov.17-14067-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO EUSEBIO o EUSEBIO PUJOLAR y de JULIA SATURNINA o JULIANA SATURNINA CADIAC DE PUJOLAR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Nov.17-14065-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS AULET solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre y apellido de "Aniceto Aublet" en lugar de "Carlos Aulet" que son los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Act. Int.

$9.00 Nov.11-13771-v.nov.28.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA TOBLER DE RUIZ solicitando que, previos los trámites legales, se declare la ausencia de su hijo legítimo Juan Manuel Ruiz Tobler, en razón de que el mismo desde que regresaba de la ciudad de Buenos Aires, el 11 de Noviembre de 1911, en el vapor "Río de la Plata" desapareció, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de él, ignorándose, por lo tanto, si está vivo o muerto. Y de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Noviembre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$70.00 Nov.17-14059-v.dic.22. Mz.24-v.ab.22.
Jn.22-v.ag.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SOSA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece el padre y el peticionante con el apellido "Melendre" en lugar de "Sosa" que es el que le corresponde. — Mercedes, Octubre 18 d 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Act. Int.

$9.00 Nov.9-13654-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la pertura de la sucesión de LEONOR MONICO DE DIMASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

(Gestión Fiscal) Nov.8-22695-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "JOAQUIN MEZQUITA y MARIA ANTONIA BIURRA. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Antonia Biurra de Mezquita, que a continuación se expresan: A) María Isabel Biurra de Giorello, por sí o representada por sus hijos legítimos Serafín, Juan, Paula Juliana, Bartolomé, Eleuterio y Pedro Giorello Biurra, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; B) Pedro Toribio Biurra, representado por sus hijos legítimos Miguel, Martimiano, Florentino, Rosalino, Isidoro, José, Sabino, Dominga, Guadalupe Magdalena, Aurelia Elisa y Marcelina Biurra Lopetegui, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; C) Agustín Biurra, representado por sus hijos legítimos Francisca, Leoncio, Isabelino, Juan, Isabel, Elisa, Hilario, Gregoria y Ciriaco Biurra Orles, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; D) Petrona Alejandrina Biurra de Lopetegui, representada por sus hijos legítimos Juan Francisco, María Magdalena, Alejandrina Guadalupe, Jun Isidro, Eugenio, Pantaleón y Martimiano Dionisio Lopetegui Biurra, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; y E) León Biurra, representado por sus hijos legítimos María Nicanora, Natividad, Angela, León Esteban, Clemente, Felipe, Raimundo, Juan Bautista, Mariana y Leoncio Biurra Luna, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios, para que comparezcan por sí por intermedio de representante legal a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 Nov.22-14284-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.22-14283-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KÜLSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.22-14282-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SIXTO DOROTEO, ARMENGOL, ERASMA TRINIDAD HERMOGENES ENRIQUE, ODOCIO y MARIO RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Aleandro Muñoz", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados en el juicio o con derecho a oponerse a la demanda, para que comparezcan a contestarla dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien habrá de intentarse además la conciliación. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Nov.9-13644-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO TEIJIDO o ALBERTO JESUS TEIJIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.15-13966-v.nov.25.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: CALIXTO GONZALEZ contra EDUVIGES FROS DE GONZALEZ, Disolución de la sociedad legal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Calixto González con doña Eduviges Fros, citándose a todos los que tuvieren interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.9-13642-v.dic.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1949. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Nov.15-13967-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR o GUALBERTO OMAR DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.19-14131-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA MACHADO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.19-14130-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON, RUFINO NELSON o NELSON RUFINO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Nov.19-14129-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MAXIMO o HUMBERTO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.19-14128-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que en autos 'SALA DE FLEITAS (ASUNCION). Rectificación de partida" (Lo. 19. N.o 597. Fo. 666), se ha solicitado la rectificación de la partida del nacimiento de Asunción Sala de Fleitas, pues en ella aparece, por error, con el nombre de Emilia en vez de Asunción, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 20 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.15-13924-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARTUZAMUNUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.19-14127-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELARMINA VENENCIO o BELARMINA POLICARPA BENENCIO o BELARMINA POLICARPA VENENCIO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1949. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.

$6.00 Nov.14-13876-v.nov.24.

REMATES JUDICIALES

MARIO L. PAZOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA ANTONIO T. FALCO y Sucesión ANA MARIA FALCO" (Lo. 43. Fo. 274), se hace saber al público que el día, hora, lugar y bases que se indicarán, se venderán en remate público, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes inmuebles: 1.o El día 14 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 12.00 el metro cuadrado, el inmueble empadronado con el número 148.009, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, de forma triangular, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Diciembre de 1947, con el número 18.580, contiene una superficie de 335 metros 6850 cenntímetros, que se deslindan así: 23 metros de frente al Nordeste, a la calle Maipú, distante 39 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Mazzini; 37 metros 16 centímetros al Nordeste, por donde linda con los padrones N.os 148.002 al 148.005, y 29 metros 79 centímetros al Sureste, confinando con el padrón número 148.010. 2.o Acto continuo, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 15.00 el metro cuadrado, otro solar situado en el mismo paraje que el anteriormente descripto, empadronado con el número 148.002, que según otro plano del agrimensor Logaldo, inscripto en Catastro el 4 de Diciembre de 1947, con el número 15.581, contiene una superficie de 595 metros 6462 centímetros que se deslindan así: 11 metros 72 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Manuel Quintela; al Nordeste, línea quebrada en 2 trozos: el primero, a partir del frente, tiene 12 metros 90 centímetros; el segundo, 33 metros 90 centímetros, lindando en toda esa línea con los padrones 124.671 al 124.674; la línea del Sureste tiene 14 metros 77 centímetros, lindando con el padrón 148.009, y al Suroeste, tiene 46 metros 31 centímetros, lindando con el padrón 148.003. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador lo que se adeuda por colector respecto al solar empadronado con el número 148.002, como también los gastos y honorarios de escrituración y comisión del martillero; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Nov.22-14274-v.dic.9.

SANDOVAL SILVA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Comunica que por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, recaído en el expediente caratulado: "Rosa Nicanor Delmiro con REGUEIRA ARES, LUIS. 1|45 fs. 108, el próximo día sábado 3 de Diciembre, a las 18 horas y en la calle 8 de Octubre 4453, procederé al remate al mejor postor del camión marca Chevrolet, de 21 HP de fuerza, padrón 74142, motor T. R. N.o 46.57.887, matrícula 66397. Se previene que el comprador deberá depositar en el acto el 330 o|o de su oferta como seña y la comisión legal del rematador. Más informes: Juan Ramón Gómez 2597 esquina Presidente Giró.

$10.00 Nov.21-14195-v.dic.1.o.

ANGEL GAZZANO

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de séptimo turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay. Ejecución de prenda contra SIXTO F. GUTIERREZ MORALES", se procederá al remate público y al mejor postor, por lotes separados de lo siguiente: 1 torno "Imor" de 1 mt. 50 entre puntos tipo T. P. N., 5 con plato universal y motor acoplado "Mack" de 1 y 1|2 H. P., 1 máquina punzonadora de mesa con motor "Mak" acoplado, 2 tanque y tubo para soldar a la autógena, 1 cabezote y piezas de un balancín, 1 morza de herrero antigua, 1 lote de piezas de hierro y herramientas de poco valor. El jueves 1.o de Diciembre a las 16 horas, en mi local Colombia 1335, donde se hallan en exposición. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente.

$12.00 Nov.19-14183-v.nov.30.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno,

dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JULIO CESAR SUAREZ TERRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 571) se hace saber al público que el día quince de diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Mi-ralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 300.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo (Pueblo Conciliación), empadronada con el N.o 48.632 y compuesta según plano del Ag. José Pedro Abaracón de Marzo de 1946 por una superficie de 381 m.2 70 dm. que se deslinda así: al Suroeste, de frente a la calle Antonio M. Márquez, 19 m.; al Sureste sobre la calle Francisco Alvarez, 20 m.; al Noreste, limitando con el inmueble empadronado con el N.o 48.631, 19 m. y al Noroeste 20 m. 20 cm. limitando con el inmueble padrón número 48.633.

Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil 2.o serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) el pago de las cuotas de la cuenta pavimentaria número 70.311, que venzan a partir del día del remate; C) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del Rematador, impuesto universitario certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos) y las cuotas vencidas y a vencerse de la cuenta N.o 70.311 de pavimento hasta el día del remate; 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 31 de 1949 — René Etchandi.

(Cuenta corriente) Nov.9-22709-v.nov.25.

JUAN A. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "PEDRO GARCIA CASTRO. Incapacidad" (Exp. N.o 2094 de 1948. L.o 44, Fo 201), se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan A. Serga Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del subscripto escribano, a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 5.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus plantaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 13.a sección del Departamento de Canelones, paraje conocido por "Pantanoso", empadronado con el N.o 7.597, que según plano del agrimensor Ariel Cabrera, de Mayo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Junio del mismo año, lleva el N.o 1, y se compone de una superficie según plano, de 14 hectáreas 2.862 mts. 18 dcms. que se deslindan y limitan así. 158 mts. al S. O. con camino Vecinal por medio de sucesión Casella; 876 mts. 30 cms. al N. O. senda de paso por medio con sucesión L. Guidobono; 168 mts. al N. E. con el solar "dos" del citado plano; y 875 mts. 80 cms. al S. E. con sucesión Pedro Batista.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos y derechos de escrituración y comisión del martillero serán a cargo del adquirente; y C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$46.80 Nov.4-13441-v.nov.24.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO ICART ALVARIZA. Sucesión". (Lo. 34. Fo. 4), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo, desde las 10 horas en adelante en el hall del edificio que ocupa éste Juzgado, por el señor martillero Enrique Bove Arteaga y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta judicial de 5 fracciones de terreno de forma rectangular, con sus mejoras, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados antes en mayor área con el N.o 133 y están designados con los N.os que se expresarán en el plano del agrimensor Angel F. Martínez, de Diciembre de 1912, y son: Solar N.o 60: Base: $ 2|3 de $ 3300.00. Padrón: 1241, en conjunto con el solar N.o 59). Area: 759 metros 38 decímetros que lindan: Frente al Este, con 19.25, sobre avenida Perimetral entre las calles Garzón y José Ignacio; al Norte, con el solar N.o 56; al Oeste, con el solar N.o 53; y al Sur, con el solar N.o 64. Solar N.o 59: Base: 2|3 de $ 250.00. Padrón: 1241 (en conjunto con el solar N.o 60). Area: 760 metros 38 decímetros que lindan frente al Oeste, sobre calle nueva entre las de Garzón y José Ignacio con 19 metros 25; al Este, con el solar anteriormente deslindado; al Norte, con el solar N.o 54; y al Sur, con el solar N.o 633. Solar N.o 58: Base: 2|3 de $ 250.00. Padrón: 1232 (en conjunto con el solar N.o 57). Area: 750 metros 75 decímetros y linda: frente al Este, con 19 metros 25 sobre calle nueva, entre las de Garzón y José Ignacio; al Norte, con el solar N.o 54; al Oeste, con el solar N.o 57; y al Sur, con el N.o 62. Solar N.o 57. Base: 2|3 de $ 250.00. Padrón 1232 (en conjunto con el solar N.o 58). Area: 762 metros 63 decímetros que lindan: frente al Oeste sobre calle pública con 19 metros 25; al Este, con el solar 58 que se acaba de deslindar; al Norte, con el solar 53; y al Sur, con el solar 61. Solar N.o 35. Base: 2|3 de $ 350.00. Padrón: 1239. Area: 742 metros que lindan: frente al Sur, sobre la calle Castillos con 18 metros 80; al Oeste por ser el solar esquina dan frente a calle nueva; al Norte, con el solar 31; y al Este, con el solar 36.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; y C) Que los títulos se encuentran junto con los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$84.00 Nov.12-13775-v.dic.2.

AMADEO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "STOLFI, ANTONIO DE MARIA, ANTONIA CALENTANO o CHELENTANO DE STOLFI, de TERESA DE DI CARLO y CARMELO STOLFI. Sucesiones" (Lo. 45. Fo. 128", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo a las diez y treinta horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, bajo la base de un mil cien pesos, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 26.227, subscripta el 29 de Julio de 1907 por "La Industrial", como vendedor, y por los señores Sabino Ferretti y Carmelo Stolfi, como compradores, sobre un solar de terreno ubicado en el barrio Costa del Mar, de esta ciudad, designado con el número 9 de la letra E de dicho barrio, de una superficie, según plano trazado en Octubre de 1949, por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de doscientos cincuenta y cuatro metros veintisiete decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte, a la calle Luis Lamas (antes Melchor Pacheco); 30 metros 72 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el número 30.971; 8 metros 32 centímetros al Sur, con el bien empadronado con el número 30.973 y 32 metros 57 centímetros al Oeste, con el bien empadronado con el número 169.221. El referido inmueble, ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, se halla empadronado con el número 30.970. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la venta se efectúa libre de toda obligación y gravamen y que los gastos de escrituración, certificado, así como la comisión del rematador será de cuenta del comprador; y III) Que la promesa y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1049. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$45.00 Nov.14-14038-v.dic.3.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "SEIJO, ALBERTO. Concurso necesario" (Lo. 37. Fo. 553), se hace saber que el día seis de Diciembre próximo venidero a la hora once y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por intermedio del martillero David Detomasi ante los señores Actuario y Alguacil se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de siete mil novecientos ocho pesos con sesenta y siete centésimos ($ 7.908.67) lo siguiente: cuarta parte indivisa en el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N. 107.500 (antes en mayor área N.o 56196) que según plano del agrimensor Oreste Croce, tiene un área de dos mil trescientos sveintinueve metros catorce decímetros que tienen: 30 metros al Nordeste sobre la calle Tomás Villalba; 84 metros 23 centímetros al Noroeste con José Faroppa (hoy propiedad municipal); 71 metros 9 centímetros al Sudeste con Julio César Rosello y 32 metros 50 centímetros al Sudoeste con propiedad de Ginori y Carve. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Nov.18-14117-v.dic.5.

EUSEBIO SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, y lo decretado por el subscripto Juez de Paz de la cuarta sección de Canelones, en autos: "SUCESION GIL PINO", se hace saber Que el día 24 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Eusebio Suárez, por ante el Alguacil Ad-hoc, asistido del escribano designado, a la venta, en pública subasta, con la base de $ 8.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 1054 (antes con el N.o 688) señalado con el N.o 8 de la manzana N.o 13 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani, de 1874, mide: 12 metros 85 milímetros de frente al Sur a la calle Río de la Plata, hoy Baltasar Brun, por 31 metros 780 milímetros de fondo hacia el Norte, que por formar esquina, son también de frente al Este, a la calle Treinta y Tres; al Oeste, linda con el solar N.o 7 y al Norte, con el solar N.o 19, superficie: 409 metros 5239 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en garantía; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos, gastos y honorarios de la escritura respectiva, con excepción de los que la ley establece como de cargo de los vendedores, y, la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la "Escribanía Carámbula" (Garibaldi 582, Las Piedras, Canelones); 4.o) Que el inmueble se escriturará libre de toda obligación y gravamen. — Las Piedras, Noviembre de 1949. — Ebelio Ubiría. Juez de Paz.

$39.00 Nov.14-13882-v.nov.30.

RAUL A. VACCARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Yanneo, José Donato contra JULIA ALVAREZ. Divorcio" (Lo. 36, Fo. 89), se hace público que el día 7 de Diciembre entrante, a la hora 17 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl A. Vaccaro, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado asistido de Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio no inferior a pesos 4.666.67, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva avaluación efectuada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 58.322, situado en la manzana oficial número ochocientos sesenta y cinco, décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado con el número doce en el plano subscripto el once de Setiembre de mil novecientos doce, por el agrimensor Bernardino N. Silva y se compone de una superficie de trescientos treinta y un metros, setenta y seis decímetros, deslindados así: ocho metros diez centímetros tiene en el Este, frente a la calle Defensa, entre las de Cuñapirú y Coquimbo, distando veinticuatro metros treinta centímetros de la última, cuarenta metros noventa y cuatro centímetros en el Norte, lindando con el solar once, cuarenta metros noventa y ocho centímetros en el Sud, con el solar trece y ocho metros diez centímetros en el Oeste, con el fondo del solar veintitrés. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que el inmueble descripto tiene pagadas las medianerías, el pavimento y el saneamiento; 3.o) Que para el caso de que fueren compradores cualquiera de las dos partes, se les autorizó a no consignar el 10 o|o de la oferta que le fuere aceptada; 4.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, certificados y honorarios del martillero; 5.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base de venta establecido, y 6.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al in-

mueble que se enajena, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Nov.18-14015-v.dic.5.

SERAFIN CRIADO (HIJO)
Juzgado de Paz de la veintidós sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintidós sección judicial de la Capital, don Román C. Alvarez Cortés, dictada en autos: "Isauro Domínguez contra LEOPOLDO MARTINEZ. Ejec. de prenda", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a la hora 10, en la calle Rincón 669, por intermedio del martillero Serafín Criado (hijo) con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc se procederá al remate público y al mejor postor de una máquina registradora "National" modelo 400 N.o 519730, siendo de cargo del comprador la comisión del remate y debiendo depositar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$10.00 Nov.23-14289-v.dic.3.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado de Paz de la 24a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 24.a sección de Montevideo, dictada en autos "Rubens J. Dubini Diotti con ELISA LOMBARDO DE LORAGHE y otros. Ejecución de hipoteca" (N.o 997. A. 1949), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en el lugar de ubicación calle Duilio número 1540, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Actuario y Aguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 33.736, el que, según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner, en Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 18.939 el día 24 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 220 metros 70 decímetros que se deslindan así: 13 metros 85 centímetros de frente al Oeste, a la calle Duilio, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número 1540; igual medida al Este, lindando con el padrón 33.737; 15 metros 83 centímetros al Norte, por donde limita con el padrón 169.794, y 16 metros 4 centímetros al Sur ,confinando con el padrón 33.735. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Julio Ramírez.

$36.00 Nov.22-14281-v.dic.9.

LIRIO N. MORAES
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado: "La Receptoría de Aduana pone a disposición del Juzgado 18 rollizos de cedro hallados en jurisdicción del Resguardo Franquia, etc.", se ha señalado el día 30 del actual, a las 15 horas, para que se proceda a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado y al mejor postor, por el martillero don Lirio N. Moraes, de la madera mencionada; admitiéndose solamente las ofertas que excedan de las dos terceras partes de la tasación que asciende a la suma de ciento ochenta pesos ($ 180.00) la que consta en el expediente de referencia que se halla en este Juzgado a disposición de los interesados. El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la compra en el acto de ser aceptada su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, Noviembre 1.o de 1949. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$14.00 Nov.18-14155-v.nov.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis Miguel Baumgartner, en autos caratulados: "ATANASIO CELESTINO LACRUZ o LA CRUZ y otros. Venta de un inmueble", (Lo. 37, Fo. 269), actuando, comisionado al efecto, el Juzgado de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, se hace saber al público que el día 30 de Noviembre, en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero propuesto, don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad-hoc designados por este Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.591.97 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras en él construídas, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 111.991, designado con el N.o 177 en el plano del ingeniero R. Regules de Diciembre de 1922, compuesto de un área total de 945 metros 2550 centímetros, que se deslinda así: 14 metros 50 centímetros de frente al Sureste, a la calle Oficial N.o 2, después calle Francisco Lanza y hoy calle Brazo Largo, 63 metros 98 centímetros al Noreste confinando con los solares 178 y 183, 14 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Noroeste, lindando con J. Severi y 66 metros 40 centímetros en el Suroeste, limitando con el solar 176.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores y siempre que esta fuera continuada; 4.o) Que el título se encuentra de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 22.a sección de este Departamento, sito en avenida Larrañaga número 3498, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Jorge J. Cassanello, Actuario-Ad-hoc.

$42.00 Nov.11-13763-v.nov.28.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Colonia en autos "GEYMONAT DE GEYMONAT, MARGARITA. Venta judicial de un bien", se hace saber al público, que el día doce de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Déniz y presidiendo el subscripto, al remate, público y sobre la base de $ 400.00 la hectárea y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona rural de Ombúes de Lavalle, empadronada en mayor área con el N.o 4732 compuesta de una superficie de 18 hectáreas 8602 metros, según plano levantado por el agrimensor Wáshington Torterolo y deslindada así: al Norte en 437 metros con frente a camino departamental; al Noreste en 431 metros 55 centímetros, también con frente a camino departamental; al Este en 180 metros 90 centímetros con el doctor Emilio A. Porras; al Sur en 933 metros 65 centímetros con la carretera Nueva Palmira-Cardona y al Noroeste en 161 metros 5 centímetros con la sucesión Sugasti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma; B) Que la comisión legal del remate corresponderá por partes iguales a vendedor y comprador; C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Noviembre 7 de 1949. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$39.00 Nov.23-14323-v.dic.10.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Eufrasio V. Alvariza y otros con FACUNDO, FRANCISCO, PETRONA y TOMASA VILLAR. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 28 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble de propiedad de la sucesión de don Fausto Villar: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en Barriga Negra, sexta sección de este Departamento, compuesta de ochenta y dos hectáreas 3320 metros 31 decímetros, que según plano del agrimensor A. Joanicó, linda: al Norte, Elvira E. de Castellano; al Sur, Ignacia Villar; al Este con propiedad de la estirpe de Gumersindo Villar y parte de la de Javier Villar y al Oeste la cumbre de la Cuchilla Grande.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Noviembre 14 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Nov.10-13690-v.nov.26.

BRUNO M. TECHERA
Juzgado de Paz de la séptima sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "De María Hermanos contra BARIS KORAS. Reconocimiento de firma y juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve a las once horas y treinta minutos y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Bruno M. Techera, asistido del Actuario Ad-hoc escribano Adalberto González, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la localidad de "Garzón", séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 49, con una superficie según título de quinientos noventa metros cuarenta decímetros, lindando: Noroeste calle N.o 2, Suroeste calle N.o 5, Sureste Juan M. Olivera y Noreste José D. Martínez.

Se previene Que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los certificados de los Registros; y C) Que el título de propiedad se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Garzón, Noviembre 1.o de 1949. — Analio Canoura Risso, Juez de Paz.

$23.40 Nov.12-13838-v.nov.26.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO MENTEGUIAGA Y LOINAZ. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día treinta del actual, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el martillero don Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: Primero: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana 62 de esta ciudad, empadronado con el número 1612, que tiene 25 metros 75 centímetros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto, por 42 metros, 95 centímetros de fondo al Este, y que por ser esquina son de frente al Sur, a la calle Tacuarembó, hoy Cervantes; lindando además al Norte, con Eugenio Médici, y al Este, con Vicente Tellechea; y Segundo: Otra fracción de terreno con lo en él edificado, situado en la manzana N.o 62, empadronado con el N.o 1615, compuesta de 58 metros 71 centímetros de frente al Norte, a la calle José P. Varela por 28 metros, 88 centímetros de fondo que son a la vez de frente a la calle 25 de Agosto, lindando, además, por el Sur con sucesión de Vicente Escanellas y por el Este, Manuela Feliciana Menteguiaga, formando una área total de 1679 metros, 2936 centímetros cuadrados. Teniéndose como base, para el inmueble descripto en primer término, $ 640.00, y para el descripto en segundo término, $ 1.140.00.

Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escritura, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador. Que los títulos de propiedad de los inmuebles referenciados se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 5 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Nov.11-13769-v.nov.28.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de MERCEDES METHOL DE GARCIA", se hace saber: Que el día 27 del corriente mes a las 9 horas y en el local de la calle Florida N.o 787, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor, de todos los bienes muebles que alhajaban la casa de la causante, habiéndose a tal efecto, habilitado el feriado respectivo. — Mercedes, Noviembre 6 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$12.00 Nov.11-13772-v.nov.27.

COMERCIALES

NOGAR, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 8.o de los estatutos sociales ha resuelto emitir la

tercera y última serie de acciones de a Sociedad, fijando, a los efectos de la subscripción, un plazo que vence a los treinta días de la fecha. Vencido el plazo mencionado se pierden los derechos de subscripción que confiere el mismo artículo, quedando el Directorio en libertad de colocar las acciones no suscriptas en la forma que estime más conveniente. — San José, Noviembre 20 de 1949. — El Directorio.

$4.80 Nov.22-14278-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de los señor Contador Cipriano González y Oscar Reynés ha quedado sin efecto la promesa de compra venta fecha 31 de Diciembre de 1948 de la cuota parte del café Ariel Río Negro N.o 1675, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo del mismo el señor ANDRES LEMA. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Andrés Lema. — Andrés Colace.

$10.20 Nov.5-13489-v.nov.24

IZETA - LOPEZ, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 del corriente a las 18 horas, que se realizará en el local social, Cuñapirú número 2254, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del Síndico correspondientes al V ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señres accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en los escritorios de la Sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Directorio

$12.00 Nov.19-14134-v.nov.24.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de Noviembre del corriente año, pueden pasar por nuestras oficinas a hacer efectivo el cobro del dividendo del 7 1|2 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Horario: De 13 y 30 a 17 horas.

$0.80 Nov.23-14378-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Luis Arrico, Roberto Faggetti y Fermín Vicente Gorriarán el almacén, bar y horno de pizza de la calle A. Rossell y Rius N.o 1700. Acredores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1949. — GUILERMO FERNANDEZ. — DELIA DURANTE DE FERNANDEZ.

$10.20 Nov.9-13626-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Conde y Luis Vázquez la panadería que tenemos instalada en la casa N.o 2249 de la calle Pampas, en esta plaza. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — LEANDRO AMADO. — SERAFIN BARBONI. — MARIA A. URRABURU DE BARBONI. — Manuel Conde. — Luis Vázquez.

$10.20 Nov.9-13624-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña María Luisa Brenlla de Sosa la sucursal que en el ramo de venta de pan y comestibles tengo instalada en esta plaza, casa N.o 4965 de la calle Cuchilla Grande. Acredores presentarse en término legal en: Escribanía E Antelo Rodríguez, Sarandí 430 Esc. 18. — MARIA ESTHER VIDAL. — María Luisa Brenlla de Sosa.

$10.20 Nov.9-13625-v.nov.28

MARTINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 1410|14, el próximo día 2 de Diciembre de 1949, a las 19 horas, y en que se considerará la siguiente: Orden del día: 1.o Examen y aprobación de la memoria, informe de la Sindicatura, balance y cuenta de pérdidas y ganancias (ejercicio 1948|49) 2.o Proyecto de distribución de utilidades 3.o Elección de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. Se previene a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

$10.00 Nov.19-14202-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 Setiembre 1904) que la razón social "MARCONI Y CIA" se disuelve parcialmente: el socio Delfino se retira: a Isocio Rabufetti se le adjudica los puestos 45 - 47 - 97 y 98 del Mercado Central: los socios Carlos y José Marconi siguen la sociedad con el puesto 28 del Mercado Agrícola, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Noviembre 1949. Carlos Marconi. — José Marconi — Julio Rabufetti. — José Enrique Delfino.

$10.20 Nov.5-13512-v.nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que al disolverse la sociedad "NIVARDO GONZALEZ Y HNO", que gira, en esta plaza queda al frente de dicho comercio y a cargo del activo y pasivo del mismo el socio Nivardo González por haberle comprado la cuota correspondiente al socio Pedro María González. — Carmen Depto. Durazno, Setiembre 20 de 1949 — Nivardo González.

$12.00 Nov.5-13464-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Augusto Alfredo Rossi Festa la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Franklin D. Roosevelt 370 en el ramo de taller de hojalatería, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores prsentarse en el referido comercio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1949. — LORENZO ADOBATTI. — Alfredo A. Rossi Festa.

$10.80 Nov.7-13516-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Pedro Díaz, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Yaguarí 2100 en el ramo de almacén y verduras. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comrcio. — Montvideo, 3 de Noviembre de 1949. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — Pedro Díaz Ramos.

$10.80 Nov.7-13554-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio en general, que la firma BUSQUETS HNOS. con ramos generales, establecida en la ciudad de Maldonado, sita en 18 de Julio esquina Ituzaingó, ha resuelto de mutuo y amigable acuerdo disolver dicha sociedad, cuyo contrato social vence el día 7 de Noviembre próximo, haciéndose cargo de la misma y bajo el mismo lema Busquets Hnos nuestro socio activo, don Pablo Braulio Busquets, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de nuestra empresa comercial. — Busquets Hnos. — Pablo B. Busquets.

$16.00 Nov.7-13560-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor Carabed Shahbenderian mi casa de comercio sita en esta ciudad Avda. Agraciada N.o 2608 denominada "La Feria de la Goma" en el ramo de fábrica de impermeables y juguetería. Los acreedores o quienes se consideren con algún derecho deben concurrir con sus recaudos correspondientes a la escribanía de don Mario Henon, Misiones número 1408. escs 1. 2 y 3. — ANTONIO ZERBINO ITALIANO.

$12.00 Nov.5-13497-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 544, interviene. Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que los señores ALBERTO YAHYA PALOMBO y ANGEL LAGATTA han prometido disolver la sociedad de su casa de comercio en el ramo de mensajería y salón de lustrar, sita en la calle Rivera 2046, prometiendo vender el primero a Angel Lagatta, su parte en la citada sociedad. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Alberto Yahya. — Angel Lagatta.

$10.80 Nov.7-13518-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Disolución de la sociedad de hecho PATRON-RODRIGUEZ y formación de la nueva sociedad Bentancor-Rodríguez, que se hará cargo del activo y pasivo. Sede: Capilla del Sauce, Departamento Florida. Ramos: Almacén comestibles, despacho bebidas, compra frutos del país. Acreedores presentarse dentro término legal en referido comercio. — Alcides Patrón. — Eusebio Rodríguez. — Rodín Bentancor.

$6.80 Nov.7-13577-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber la disolución de la sociedad "DIEGUEZ, ANTENOR Y COHEN", fábrica de calzado, que giró en esta plaza, calle Gobernador Viana N.o 2720, quedando el activo y pasivo a cargo del subscripto. Acreedores ley 26|9|1904 y artículo 492 del Código de Comercio, ocurrir a Gobernador Viana N.o 2718. Montevideo. — José Dieguez.

$7.20 Nov.7-13539-v.nov.26.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a los herederos de don AQUILES PARELLA; señores: Vicenta Cupoli de Parella, Rosa Parella de Stopa, Raymundo Parella, Enrique Parella, Josefa Parella de Beroini, Ema Parella de Vignola, Francisco Parella y Héctor Parella o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa a plazos relacionada con el solar empadronado con el N.o 51.221 ubicado con frente a la calle Astengo esquina B. Guas. Se hace saber asimismo a don Cecilio Ignacio Rodríguez o a sus sucesores que no habiéndose presentado en las Oficinas del Banco a abonar las cuotas convenidas ni a suscribir el correspondiente compromiso se tiene por caducado el boleto existente. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedarán operadas dichas caducidades — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Banco Popular del Uruguay.

$21.00 Nov.14-13881-v.nov.30.

HORACIO TORRENDELL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1949 a la hora 19 en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1949 (artículo 17, inciso A) de los estatutos); 2.o) Elección de 7 titulares y 7 suplentes del Directorio para el ejercicio 1949|1951 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1949|1951 (artículo 17, inciso B) de los estatutos); 3.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada acción. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Directorio.

$18.00 Nov.17-14074-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que cedí a lseñor Artigas Correa, mis derechos en la promesa de compra - venta subscripta con Alejandro Canedo y Encarnación García de Canedo por el café y bar de la calle Rivera N.o 2739|43. Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1949. — OSCAR BALBOA.

$10.20 Nov.9-13627-v.nov.28

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARMELO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 3 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas en su sede calle Uruguay esq. Treinta y Tres. a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; B) Disolución anticipada de la sociedad, y C) Liquidación de la misma mediante la venta de su patrimonio al Banco Industrial y Comercial de San José. — Carmelo, Noviembre 10 de 1949. — El Directorio. — Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos bancarios, en la Institución, antes del 1.o de Diciembre próximo.

$15.00 Nov.12-13818-v.nov.29

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL CONSTANT BARNS LTDA.

En escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda, el 1.o de Noviembre corriente, fué modificada la forma de administración de la sociedad Constant Barns Ltda., constituida ante dicho escribano el 20 de Noviembre de 1948, estableciéndose que los socios administradores señores Carlos Alberto Mullin y Henrique Alberto Constantino María Verschuuren podrán actuar conjunta, separada o indistintamente, tan sólo en los asuntos que se tramiten ante la administración pública, provisión del personal de la empresa y obligaciones menores de $ 300.00, quedando en todo lo demás vigente el primitivo contrato.

$8.00 Nov.19-14152-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a SERAFIN PEREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Carlos María Ramírez 807. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — GABRIEL CALVELO CASTELAO. — JUANA MENDEZ DE CALVELO.

$6.80 Nov.17-14060-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a NORBERTO MAGADAN el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 650 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — CESAREO FERNANDEZ BASTOS. — MARIA VARELA DE FERNANDEZ.

$6.80 Nov.17-14061-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Juan Alberto Techera y Manuel Latorre Mesa la lechería y fiambrería establecida en Tristán Narvaja 1096 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — JUAN MANUEL PEREZ GARCIA. — HAYDEE ALMADA DE PEREZ.

$6.80 Nov.17-14055-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benito Castro Vilar el comercio de venta de pan comestibles y lechería establecido en Araycuá 2230. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1949 — HIPOLITO CASAS GARCIA. — PEREGRINA CANCELA COSTADO DE CASAS.

$6.80 Nov.17-14056-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Devoto Hnos. y Cía. el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y lechería establecido en Almería 4601 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — JUAN PEREIRA PUGA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA. — VICTOR PUGA PEREZ. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA. — ANTONIO VEIGA PEREIRA. — GERTRUDIS SANTOS DE VEIGA.

$10.20 Nov.17-14057-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Roberto y Ernesto Montouliu el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1102 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — VICTORIANO JUSTO SIXTO. — AIDA MONTOULIU DE JUSTO.

$6.80 Nov.17-14058-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Municipio del Departamento de Colonia los muebles y útiles existentes en el parador "El Refugio", de la ciudad de Carmelo. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo parador, dentro del plazo legal. — Carmelo, Noviembre 14 de 1949. — VICENTE LAPIDO.

$10.20 Nov.17-14020-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma "BRIAN y MALAGRINO" giraba en esta plaza, haciéndose cargo de la misma por el activo y pasivo José M. Malagrino. Acreedores en Agraciada 3150. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949.

$6.80 Nov.17-14064-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Alonso Huerta el almacén de comestibles establecido en Williman 602. Acreedores presentarse al Comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — MARCELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ DE GARCIA. — FAUSTINO GARCIA GARCIA.

$6.80 Nov.17-14063-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "RODRIGUEZ y CORBO" sita en la ciudad de Durazno, calle Rivera esquina Manuel Oribe. — Durazno, Noviembre 3 de 1949. — Osvaldo Corbo. — Elizardo Rodríguez.

$8.00 Nov.17-14025-v.dic.10.

LA LOMA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 del corriente a la hora 14 en la sede de la Sociedad, 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Ampliación y modificación del capital social; 2.o Modificación de los artículos 1.o y 11 del estatuto social. — La Secretaría.

$2.80 Nov.17-14040-v.nov.24.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE LA COMPAÑIA BALNEARIO "COPACABANA DO SUL"

Según escritura protocolizada el 23 del corriente, don MARCOS CLAUDIO GALUP cedió a don Eduardo Bayer la totalidad de sus derechos en la sociedad que ambos integraban denominada Balneario "Copacabana do Sul" haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo social En consecuencia, quedó disuelta la compañía continuando con el giro el señor Bayer Los acreedores deben presentarse en horas hábiles en Mercedes 1642 dentro del plazo de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Eduardo Bayer. — MARCOS C GALUP. 29 de Noviembre de 1949.

$16 00. Nov.1.o-13289-v.nov.24.

PASSEGGI, SOCIEDAD ANONIMA

1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes de Noviembre de 1949 a la hora 17 en el local de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 2025 a fin de tratar la siguiente orden del día.

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1948|49; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

$11.20 Nov.16-14009-v.nov.24.

ANGEL FREIRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Angel Freire S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1949, a la hora 18, en el local de la Sociedad, avenida General Rondeau N.o 2002|24, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 22); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1949 (artículo 18); 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o Designación de Directores titulares y suplentes y del Síndico y sus suplentes; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — El Secretario.

$12.80 Nov.16-14017-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B Y S." (Blanco y Scottini) Valparaíso N.o 1269 prometimos vender a los señores Juan Carlos Guisande y Roberto Seoane el café y bar sito en avenida 18 de Julio N.o 2151 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 9 de 1949 — JUAN TOMAS CROSSA — BLANCA OLGA ARENA DE CROSSA

$10 20 Nov 12-13778-v dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Gualberto Añón el comercio de almacén y alcohólica ubicado en la Avenida Italia N.o 2945. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catafly, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — SCARONE HNOS.

$8 00 Nov.9-13647 v dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Oficinas Ariel' de Enrique Falcone, en la calle Soriano 1346 primer piso, prometí vender a Ernesto Vignali el comercio en el ramo de peluquería sito en la calle Agraciada 1817. propiedad del señor José Falco De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — JOSE FALCO — Ernesto Vignali.

$7.20 Nov.14-13883-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva "BRUM y AUERBACH", que gira en Río Branco número 1257, en el ramo de compraventa por cuenta propia o de terceros, de tejidos y artículos para sastres, quedando el socio Mauricio Auerbach con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en término legal en escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres número 1279 (apto 1). — Samuel Brun. — Mauricio Auerbach.

$10.20 Nov.18-14086-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con fecha 15 de Setiembre del corriente año hemos prometido en venta al señor Artigas Bolomburu nuestra casa de comercio situada en la calle Nicolás Herrera 4001, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949 — HUMBERTO LUIS SANTI. — JUAN A. TISSONI.

$10.20 Nov18-14083-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — José Victorino y Alberto José Da Costa compran el comercio ramo almacén y bar sito en Navarra 1900. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — ANTONIO TASENDE (hijo). — José Victorino Da Costa. — Alberto José Da Costa

$6.80 Nov.18-14098-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Predilia Piedrahita Elizalde y Juana Elcide Silva compran el comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en Cuareim 1084. Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — JULIO FACHELLI MARTINEZ y JULIO RAVERA MARTINEZ. — Predilia Piedrahita Elizalde y Juana Elcide Silva.

$6.80 Nov.18-14097-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Miguel Angel Aguirre compra el comercio ramo venta de pastas sito en Juan Fco Santos 5095. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — RUBEN DARIO GULARTE. — Miguel Angel Aguirre.

$6.80 Nov.18-14096-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas avenida Italia números 3303|05, a Modesto Verdes Varela. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — MANUEL DOMINGUEZ IGLESIAS.

$6.80 Nov.18-14079-v.dic..

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras bulevar Artigas 4051, a Margarita O. de Marino. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — ELBIO A. PEREYRA.

$6.80 Nov.18-14078-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolvimos dejar sin efecto la compraventa pactada con el señor W. Pizzolanti, referente al café y bar sito en la calle General Flores número 2821. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — JOSE y MANUEL OTERO RODRIGUEZ.

$6.80 Nov.18-14077-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que Salomón Schapira y Esther Kleingesicht prometieron en venta a Juan Posada Stivenson; la casa de comercio "La Victoria" que gira en los ramos de tienda, zapatería y mercería, en esta ciudad de Tacuarembó. El activo y pasivo lo toma a su cargo el promitente comprador con fecha de hoy. Presentarse los acreedores en 18 de Julio 102 de esta ciudad — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1949. — SALOMON SCHAPIRA — ESTHER KLEINGESICHT. Juan Posadas Stivenson.

$16 00 Nov 15-13968-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Mario Blengino Scaglione y Sebastián Mellano Mellano el negocio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la casa N.o 3899, de la calle General Enrique Castro. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus cuentas en Sarandí 444, 2.o piso, escritorio N.o 11 Escribanía de los doctores Panizza y González Mullin: DIEGO TORRES POSE. — MARIA DEL PILAR CASTRO — Mario Blengino. — Sebastián Mellano Mellano

$12.00 Nov.18-13972-v.dic.7.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones legales y de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre, a las 10 horas, en el local social, avenida Lecueder 533, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 47 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1949; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes; 4.o) Elección de dos titulares más para el Directorio y sus suplentes, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos; 5.o) Elección de Síndico y suplente.
A la vez, se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y votación es indispensable proveerse de la correspondiente boleta; que haciendo constar el número de sus acciones y el de los votos, que corresponde a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha; B) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta; C) Que la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — Artigas, Noviembre 1.o de 1949. — Gregorio Lima, Presidente. — Orlando M. Arbiza, Secretario.
$22.00 Nov.15-13962-v.nov.25.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA (C. L. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

El Directorio de la Compañía Ladrillera Uruguaya Sociedad Anónima (Clusa) de acuerdo con las disposiciones contenidas en su estatuto social convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Noviembre próximo a la hora 18 y 30 en el local de la calle Piedras N.o 357 piso 2do., con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance y memoria anuales; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Informe del Directorio de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 8 de Julio próximo pasado; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberá realizarse el depósito de sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea, en las oficinas de la calle Lavalleja N.o 1714, de 15 a 16 horas.
$14.00 Nov.15-14008-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la señora Josefa Pérez de Uriarte promete vender a la señora Prudencia Varela de Blanco, el negocio de lechería y venta de pan que tiene establecido en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4251, para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado, dentro del plazo de 30 días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — JOSEFA PEREZ DE URIARTE. — Prudencia Varela de Blanco.
$14.40 Nov.14-13867-v.dic.3.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a don Américo García Rodríguez, el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas, denominado "Bar Washington", instalado en la calle Artigas N.o 1702 de la ciudad de Salto. Siendo el activo y pasivo de cargo del comprador. Acreedores deben presenearse en el mismo comercio. — Salto, Octubre 15 de 1949. — FERNANDO GALLUZZO. — EMILIA M. RINDERKNECHT DE GALLUZZO.
$12.00 Nov.12-13814-v.dic.5.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que con fecha 3 de Noviembre del año actual, se ha disuelto parcialmente y modificado en parte, la Sociedad Comercial de ésta plaza, denominada: "Universal Import-Export S. C.", separándose de la misma el socio JUAN JACHOIAN y tomando a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad los restantes socios, don Mauricio Gerner y don Harry Feldmann, quienes continuarán con el mismo giro social. Dicha disolución se le dió retroactividad al 31 de Octubre de 1948 A los efectos legales pertinentes, se realiza la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949.
$16.00 Nov.14-13875-v.dic.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de GARCIA Y SMEJA teníamos establecido en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Smeja, quedando notificados los acreedores y demás interesados que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos en casa del señor José Smeja. — Rivera, Setiembre 15 de 1949. — José García Mejuto. — José Smeja.
$10.20 Nov.11-13728-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor JUAN A. MORATO, ha prometido vender a la señora Dora María Fernández de Bardallo, el comercio que gira en el ramo de farmacia y con la designación de "Farmacia Morató" instalado en la Avenida Brasil N.o 2852: los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, 25 de Mayo 477 esc. 36. (ley 26|IX|1904).
$10.20 Nov.11-13714-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José Leonel Artigas y José Martín Bique, la casa de comercio que en el ramo de almacén, bazar, ferretería y alcohólicas, tengo establecido en Pueblo Olimar, octava sección de Treinta y Tres. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en mi casa de comercio. — Pueblo Olimar, Noviembre 8 de 1949. — LEONARDO MARTINEZ SANTOS.
$10.20 Nov11-13719-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Panzera Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Julio Weimberg y Domingo Bernengo la casa de comercio que gira en el Departamento de Canelones, Balneario Atlántida calle N.o 11 s|n. en el ramo de restaurant y bar, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JOAQUIN PEREZ COUTO. — Julio Weimberg. — Domingo Bernengo.
$10.20 Nov.11-13729-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Celia Píriz de Díaz mi comercio mercería y bordados de la calle Capurro 906 bis. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — SIMONA NOVO. — Celia Píriz de Díaz.
$6.80 Nov.11-13737-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo rematador y balanceador H. Fabbbio Preziosi, (Alzaibar 1336) prometimos vender al señor Jose Iglesias Pérez nuestro comercio en el ramo de café y bar sito en el Mercado del Puerto, puesto 128. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — DOMINGO GARCIA. — MARIA CELIA OTERO DE GARCIA. — José Pérez.
$10.20 Nov.11-13770-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad comercial que gira en esta Capital, bajo la razón social de "Manuel Bucchichio y Hermanos", en el ramo de bodega, con sede en el Camino Teniente Galeano N.o 3183. A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — MANUEL BUCHICHIO. — FRANCISCO BUCHICHIO. — ANIBAL BUCHICHIO.
$10.20 Nov.11-13749-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he prometido vender al señor Artin Bedrossian el comercio de carnicería sito en la calle León Pérez N.o 3464. Los acreedores deberán presentar el justificativo de sus créditos en la Esc. Mussio Barreto. Treinta y Tres N.o 1460. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — DOMINGO PALLAS.
$6.00 Nov.11-13740-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y acreedores a los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que en virtud de vencimiento del plazo por el que fué constituída, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "SUITEX, DONAZAR Y CIA. LIMITADA" con sede en la calle Veracierto N.o 3180, habiéndose hecho cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma el socio señor Fermín Donazar. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Fermín Donazar. — Alberto Quesada.
$12.00 Nov.9-13685-v.dic.1.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales correspondientes (artículo 6.o decreto ley 8992) se hace saber que por documento privado otorgado el 30 de Agosto último, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 475 al folio 1165 y siguientes del libro 1 de Contratos Sociales, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las bases siguientes: 1.o) Socios: Dr. JULIO CESAR ESTRELLA, MIGUEL ANGEL BENGOCHEA PITA y LUIS ALBERTO BENGOCHEA PITA; 2.o) Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos y subproductos animales y anexos, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales y civiles; 3.o) Denominación: Compañía Industrial Manufacturera Uruguaya, Ltda; 4.o) Capital y aportes: $ 100.000.00 aportado por partes iguales por los socios; 5.o) Plazo: 3 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 2 años; 6.o) Administración: A cargo de los tres socios indistintamente; 7.o) Directorio: Integrado por los 3 socios; Asambleas: Anuales; 8.o) Balances: Al 30 de Junio de cada año; 9.o) Ganancias y pérdidas: A prorrata de los aportes.
$14.00 Nov.16-13994-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Avisamos de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor Herscik Czapnitzky, el taller de muebles, sito en Joaquín Requena N.os 1909|91, que giraba a nombre de MOISES BLACHOWICZ. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri San Fructuoso 1523. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Herscik Czapnitzky. — Moisés Blachowicz.
$7.20 Nov.7-13552-v.nov.26.

CRESPI HNOS., S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en la sala de reuniones de la Sociedad, avenida General San Martín 2300, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre ppróximo pasado; 3.o Proyecto de distribución de utilidades (artículo 40); 4.o Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio en el período 1949|52 (artículo 14 inciso 1); 5.o Elección de Directores y suplentes para el período 1949|52 (artículo 28); 6.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1949|50.
Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Julio Crespi, Presidente. — Rodolfo M. Crespi, Secretario.
$16.00 Nov.22-14245-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 Setiembre 1904): Que desde el 1.o de Noviembre 1949, hemos disuelto totalmente la sociedad que teníamos de hecho bajo la razón "RODRIGUEZ y DI NAPOLI" en la panadería "La Deidad", Carlos Ma. Rodríguez N.o 34, haciéndose cargo del activo y el pasivo el socio Rodríguez. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1949. — Antonio Rodríguez. — Nunciato Di Nápoli.
$10.80 Nov.7-13571-vnov.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el 21 de Octubre del corriente año por el escribano Jorge N. Castro, inscripta con el N.o 943 al folio 986 vuelto del Libro 233 del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes. Otto Markus y Alfredo Sternberg. II) Objeto: Dedicarse al comercio e industria en el ramo de productos químicos y afines, pudiendo a ese efecto realizar toda clase de operaciones. III) Denominación: "Laboratorios Tempercol Limitada". IV) Capital: $ 15.000.00 aportados en efectivo: por el socio Alfredo Sternberg, $ 10.000.00 y por el otro socio Otto Markus, $ 5.000.00. V) Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 2201 de esta Capital. VI) Plazo: noventa años. VII) Uso de la firma: a cargo de los dos socios en forma conjunta y del Gerente Sigfredo Putziger, este último con su sola firma. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949.
$14.00 Nov.21-14176-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto vender a "Barraca del Pontón S. A.", el activo y pasivo de sociedad comercial "BRITO FORESTI, ROLANDO Y CIA.", que gira en esta plaza, avenida General Rondeau 2340, en el ramo de barraca de materiales de construcción e importación, quedando esta última totalmente disuelta. Acreedores en la misma. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Luis Brito Foresti. — Alfredo Brito del Pino. — María Esther Brito del Pino. — Olga Brito del Pino. — Gerónimo Traverso. — Conrado Rolando. — Jorge Enrique Rolando. — Valentina Juana Rolando de Bonilla.

$13.60 Nov.21-14268-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Juan Carmelo Sosa y Hugo Ramón López el comercio que en el ramo de café y anexos tengo establecido en este pueblo, 25 de Agosto, 13.a sección judicial de Florida. Acreedores presentarse al vendedor. De conformidad firman los compradores. — 25 de Agosto, Noviembre de 1949. — LUIS A. SARTORI. — Juan Carmelo Sosa. — Hugo Ramón López.

$10.20 Nov.21-14186-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL LOMANDO vende a Miguel, Juan Francisco y Eduardo Heriberto Lomando Dodera el establecimiento de bodega sito en Arroyo Tomás González (Florida), padrón 910. Acreedores en dicho establecimiento. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Florida, Octubre 28 de 1949. — Miguel Lomando. — Miguel Lomando Dodera. — Juan F. Lomando. — Eduardo H. Lomando Dodera.

$6.80 Nov.21-14224-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui, hemos disuelto totalmente nuestra sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza con la denominación de "Contec Limitada". Acreedores a calle Tristán Narvaja 860 todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Monvideo, 20 de Octubre de 1949. — PETER L. KIEK. — PEDRO P. TIKTIN.

$10.20 Nov.21-14175-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que don MANUEL XISTRIS, ha prometido en venta al señor Ramón María Alvarez, el comercio en el ramo de venta de verduras sito en la calle Maciel 1353. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre de 1949.

$6.80 Nov.21-14174-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que LUIS ALFREDO AMORELLI prometió vender a Manuel A. González Sotelo el activo y pasivo del comercio denominado "Farmacia Yamandú", sito en la calle Santander 1902. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace estas publicaciones, emplazando acreedores presentar justificativos créditos en el local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Manuel A. González Sotelo. — Luis Amorelli.

$10.20 Nov.21-14187-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que "Nueva Valdesia S. A." en asamblea general extraordinaria, celebrada el 15 de Diciembre de 1948, por unanimidad de los señores accionistas, decretó la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma. A todos los efectos legales, se hace esta publicación. Los interesados deben presentarse en calle Hocquart 1924.

$12.00 Nov.21-14182-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes hacemos saber que hemos procedido a disolver anticipadamente al plazo establecido, la sociedad que habíamos constituído con la razón social "VEIRAS y VEIRAS", según documento privado subscripto el 9 de Noviembre de 1948, inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número 255 al folio 617, libro 1. — Punta del Este, Noviembre 17 de 1949. — Andrés Oscar Veiras Arca. — José Veiras Botana.

$1.20 Nov.23-14259-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Enrique Morales el almacén, fiambrería, verduras y venta de pan sito en el camino Maldonado 3678. según ley 26|9|904. Interviene oficina "Palumbo", bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — ALBERTO JOAQUIN NEVES. — VICTORINA HERNANDEZ DE NEVES. — Enrique Morales.

$6.80 Nov.23-14262-v.dic.13.

INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LIMITADA

Se hace público que con fecha 27 de Octubre de 1949, quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Industria Textil Italo Uruguaya Limitada". Objeto: Industrialización, fabricación, importación y exportación de hilados de seda natural o artificial; de algodón, lana y otras fibras textiles como también maquinarias y materias primas para esa industria. Domicilio: La Paz quinta sección del Departamento de Canelones, pudiendo establecer sucursales o agencias en el resto del país o en el extranjero. Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos), dividido en 600 cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) c|u. Dicho capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de socios. El expresado capital de seiscientos mil pesos será aportado en partes iguales de $ 300.000.00 cada una, por los grupos Italiano y Uruguayo respectivamente. Integración de capital: A) Con el terreno empadronado con el número 1591 ubicado en La Paz y con el edificio en él construído para la Sociedad, cuyo costo total se fija en $ 146.624.48, bien de propiedad de los socios señores Félix Cáceres y Jorge Gabriel, quienes se obligan a su transferencia por escritura pública; B) Con las maquinarias existentes en dicho edificio y tasadas en pesos 405.709.18; C) Materias primas por $ 37.899.46 y ya depositadas en el mencionado edificio; D) Con la cantidad de $ 10.396.88, en efectivo, ya aportado. Tales parciales forman el capital íntegro de los seiscientos mil pesos y por dos partes iguales cada grupo. Duración: Veinte años, a contar desde la fecha de constitución (27 de Octubre de 1949), renovable por períodos de 5 años si no se denuncia, por alguna de las partes el contrato con un año de antelación a cada vencimiento de los plazos. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios constituídos en Directorio. Asambleas: El Directorio constituído en asamblea se reunirá una vez al año en sesión ordinaria, dentro de los 60 días de finalizado cada ejercicio social, para considerar el balance y la gestión realizada. Ejercicio social: Será cerrado anualmente el 31 de Diciembre. Utilidades: Liquidados los gastos y constituída la reserva que determine en cada caso la asamblea, será distribuído el remanente entre los socios de acuerdo con sus respectivas cuotas. Como Presidente y Secretario del Directorio, quedan designados los señores Francisco Golino y Augusto Pallozzi, respectivamente. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 498 al Fo. 1215 y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales.

$34.00 Nov.23-14328-v.dic.3.

RAUL PEÑA

Juzgado de Paz de la once sección de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — En autos: "AMADOR COSTAS. Denuncia", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que el día diez de Diciembre de 1949 a las 10 horas en el establecimiento: "El Ceibo" el martillero señor Raúl Peña, asistido del subscripto, rematará sin base y al mejor postor los siguientes animales: un novillo pampa de unos ocho años con la siguiente señal, rajada la oreja derecha y entera la izquierda, un novillo pampa cara sucia de siete años más o menos, señalado con zarcillo en la oreja izquierda y rajada la derecha y un novillo pampa de unos ocho años, orejano de señal.

Se previene: Que los animales se encuentran en el establecimiento donde se efectuará el remate y la venta será al contado. — Tala, Noviembre 1.o de 1949. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.

$15.00 Nov.23-14334-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE MARIA RETTA prometió vender comercio en ramo "taller mecánico, comercio y anexos" sito en avenida 8 de Octubre 2866 a José Mario Luis Botta Avallone. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 se emplaza acreedores a presentar justificativos de créditos, en el local indicado, dentro plazo legal. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Oscar Germán Bolz, Escribano.

$6.80 Nov.16-14014-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. Delmiro Rodríguez Fernández compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Cristóbal 4266. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO. — Delmiro Rodríguez Fernández.

$7.20 Nov.15-13945-v.dic.5.

C. A. I. S. A.

COMPAÑIA AGRARIA INDUSTRIAL S. A.

Avisamos que la Compañía Agraria Industrial S. A. (Caisa) ha resuelto su liquidación. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores que pueden existir para que concurran al local de Florida 1431, apartamiento 4 dentro del plazo legal.

$8.00 Nov.14-13849-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AMABLE BONELLO LEQUIO promete vender el taller mecánico y ventas de repuestos a Julio Carrero Vicente Los acreedores deben presentarse al comercio aludido. — Isla Mala, Noviembre 2 de 1949.

$6.80 Nov.21-14225-v.dic.14.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 15 de Diciembre de 1949 a las once horas en el local social, calle Zabala número 1336, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949; 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.

$15.00 Nov.22-14254-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que contraté vender a Rolando Quevedo Brum todas las existencias de "Talleres Gráficos Soriano", de mi propiedad, instalado en Durazno 1174. Acreedores presentarse en el término legal a 18 de Julio 1417 (escritorio 2), de 17 a 18 horas. — NICEFARO CLAUDIO MAINA.

$6.80 Nov.19-14143-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que se ha prometido traspasar el activo y pasivo de la "Casa Morixe, Dell'Acqua y Cía.", a una sociedad que se denominará "Casa Morixe Limitada". Los acreedores deberán presentarse en Uruguay 815, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Escribanía Durán Rubio. — Bardallo - Miranda.

$6.80 Nov.19-14151-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, doña AIDA BARBOZA DE NUÑEZ ha prometido en venta al señor José Enrique Bugallo Blundi el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Martín Fierro 2401. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre de 1949. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$10.20 Nov.16-14006-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904, que disolvimos la Sociedad "Ginsburg y Basoa" con sede en Guaycurú 2848 en el ramo de Empresa de Pinturas, quedando con el activo y pasivo el señor Mendel Ginsburg. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Mendel Ginsburg. — OMAR BASOA.

$10.20 Nov.16-14002-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|904 se hace saber que Andrés Oscar Veiras Arca vendió al señor Joaquín José Míguez su participación en el comercio "Hotel España", ubicado en Punta del Este, que había prometido comprar en común con el señor José Veiras Botana al señor Sinelro Meis. Los acreedores deberán presentarse en el aludido comercio en el plazo legal. — Punta del Este, Noviembre 17 de 1949. — ANDRES OSCAR VEIRAS ARCA. — Joaquín José Míguez.

$12.00 Nov.23-14258-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904 hacemos saber que ante el escribano Raúl Ferreira he vendido al socio Salomón Alazraki la cuota parte que tenía en sociedad, haciéndose cargo éste del activo y pasivo de la Sociedad. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1949. — SALOMON GRUNBERG. — Salomón Alazraki.

$6.80 Nov.23-14263-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a Amelio Francisco Curbelo mi parte en la "Panadería Del Uruguay", calle Cufré número 2830, de esta ciudad, emplazo a los acreedores e interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — MANUEL MATO BASALO. — MARIA DELIA FEIFE DE MATO. — (Escribanía Domínguez, Tacuarembó número 1406).

$6.80 Nov.23-14271-v.dic.23.

COMPAÑIA DE PINCELES SOCIEDAD LIMITADA

Modificación de contrato social

Por escritura ante el escribano Felipe A. Caso el 27 de Octubre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, el 11 del corriente con el N.o 488 del Lo 1, se modificó el contrato social en la siguiente forma: 1) Aumentóse el capital a $ 28.050.00, correspondiendo un tercio a cada socio y quedando totalmente integrado 2.o El uso de la firma social corresponderá a todos los socios, debiendo actuar siempre dos de ellos conjunta e indistintamente, con plenitud de facultades A los efectos legales se hace esta publicación. — Charles Loinger — Herbert Treitel. — Luis A. Temesio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949.

$10 00 Nov.21-14235-v.dic.1.o.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Empresa La Tuna S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado "Empresa La Tuna S A" solicitando la inscripción de sus estatutos los cuales se transcriben a continuación:

Acta de constitución. En Montevideo a veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en la casa de la calle Colonia número mil quinientos catorce, se reunieron los señores: Eduardo Vázquez, Juan Belhot, Francisco Miguez, Gral. José María Gomeza, Dres. Herman Frank y Héctor Abó García, escribanos Raúl Baroffio y Luis A. Borretti, y señor Fernando Oyhenart y resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o. Con la denominación de "Empresa La Tuna, S. A.", queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y en lo en ellos no previsto por las leyes vigentes.

Art. 2.o. Su objeto es suceder en todos sus derechos y obligaciones a "La Empresa La Tuna". Por consiguiente, la Sociedad que se constituye continuará la explotación del transporte de pasajeros y encomiendas en la líneas: "Montevideo-La Tuna y viceversa", concedida según resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, además la Sociedad podrá: explotar por sí o por terceros otros servicios de transporte colectivo de pasajeros, ya sean ampliación o no de dicha concesión, así como participar en cualquier forma en explotaciones de ese naturaleza, comprar, arrendar, vender o hipotecar o prendar toda clase de bienes inmuebles o muebles necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la Sociedad, efectuar con particulares o con las autoridades públicas, las gestiones u operaciones necesarias para esos fines.

Art. 3.o. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier localidad de la República.

Art. 4.o. El plazo de duración de la Sociedad será el de la concesión y el de las prórrogas o ampliaciones que fueren concedidas pero en ningún caso podrá ser superior de cincuenta años y en caso de ocurrir prórrogas a ampliaciones mayores de dicho plazo deberá consultarse con la aprobación del Poder Ejecutivo en cuanto a la ampliación del plazo se refiere.

CAPITULO II

Capital social, acciones, accionistas

Artículo 5.o. El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (pesos 150.000.00) representados por doscientos acciones de quinientos pesos y quinientas de cien pesos cada una de ellas

Art. 6.o. Las acciones serán indivisibles para la Sociedad. Por cada una de ellas no se reconocerá más que un propietario.

Art. 7.o. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio, entregandose a los accionistas una vez que, estén totalmente pagas; entretando los accionistas sólo tendrán certificados provisorios nominativos.

Art. 8.o. El constituirse accionista de la Sociedad implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el sometimiento a las desiciones que legalmente adopten las autoridades de la Sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros que durarán cinco años en sus funciones, siendo elegidos por la asamblea mediante el sistema de la representación proporcional integral y por voto firmado, pudiendo ser reelectos. Se elegirá igual número de suplentes en la misma oportunidad.

Art. 10. Para ser miembro del Directorio se requiere: ser mayor de edad, tener plena capacidad para accionar y disponer y ser accionista, debiendo depositar, donde el Directorio resuelva en garantía de su gestión, la cantidad de dos mil pesos en acciones para entrar al ejercicio efectivo del cargo.

Art. 11. El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 12. El Directorio se reunirá dos veces por mes, por lo menos y formará quórum con cuatro de sus miembros, pero podrá, en casos urgentes, tomar resoluciones con tres votos conformes.

Art. 13. El Directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección y administración del patrimonio social, con facultades para resolver todo lo que puede ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, excepto las resoluciones reservadas a la asamblea. En consecuencia, y a título enunciativo, como parte de esas facultades y deberes, le corresponde: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario; C) Ejercer todas las facultades comerciales, financieras, judiciales o administrativas que de cualquier modo convengan al giro de la Sociedad y especialmente: comprar, vender, ceder, permutar, arrendar, hipotecar, o de cualquier modo gravarlos bienes sociales, ceder o contratar créditos, girar, aceptar, firmar, endosar o negociar letras y demás documentos comerciales, hacer depósitos, retirarlos, girar en descubierto, cobrar o percibir judicial o extrajudicialmente lo que se adeude a la Sociedad, tener participación o acciones en otras empresas relacionadas con los negocios sociales, hacer tradición, otorgar las escrituras necesarias, comparecer a cualquier título en cualquier jurisdicción ante autoridades administrativas o judiciales y hacer uso de todas las facultades enumeradas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, promover concursos o quiebras, otorgar poderes generales o especiales, así como revocarlos; D) Crear y suprimir lo sempleos que estime necesarios, determinando su remuneración; E) Nombrar, suspender, trasladar o destituir a los empleados de la Sociedad; F) Ordenar las finanzas sociales, preparar los proyectos de presupuesto, proponer la creación de fondos de reservas especiales, amortizaciones o distribución de utilidades, solicitar, contratar o cancelar créditos de cualquier naturaleza.

Art. 14. Los Directores serán remunerados en la siguiente forma: (2 o|o) dos por ciento de las utilidades líquidas, para el Presidente y (1 o|o) uno por ciento, de dichas utilidades para cada uno de los demás miembros

CAPITULO IV

Artículo 15. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico designado por la asamblea, por el término de cinco años y en igual oportunidad que el Directorio, reelegibles sin limitaciones.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 16. La asamblea general, legalmente constituída, representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes, de acuerdo con las leyes y los estatutos.

Art. 17. La asamblea se reunirá dentro de los noventa días de la fecha del cierre del ejercicio comercial, por convocatoria del directorio que se efectuará por avisos publicados con diez días de anticipación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación.

Art. 18. Las asambleas se tendrán por constituídas en primera citación, cuando esté presente un número de accionistas o de sus mandatarios que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado y en segunda citación, la que podrá hacerse simultáneamente con la primera y por medio de los mismos avisos, pero por lo menos para cuarenta y ocho horas después, con los accionistas que concurran. Los accionistas para poder votar, deberán depositar sus acciones o el certificado de las mismas expedido por un Banco de plaza en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos de la fecha de reunión, entregándoseles un boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda.

Art. 19. Los votos se computarán a razón de uno por cada tres mil pesos en acciones, valor nominal, debiendo las acciones estar totalmente integradas.

Art. 20. La asamblea será presidida por el Presidente o por cualquier otro miembro del Directorio en su defecto y tendrá las siguientes atribuciones: considerar, observar, modificar, aprobar o rechazar la memoria, el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, el proyecto de distribución de utilidades, el informe del Síndico y los proyectos que presente el Directorio por propia iniciativa o por pedido de un número de accionistas que representen a lo menos el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado y elegir, cuando corresponda, al Directorio y Síndigo. Sólo podrá tratar los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 21. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando la convoque el Directorio o a pedido del Síndico o de un número de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar la asamblea, obligatoriamente, dentro de los treinta días de recibido el pedido.

Art. 22. Las actas de la asamblea se asentarán en un libro rubricado y las firmarán el Presidente, el Secretario y dos asambleístas designados al efecto.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, distribución de utilidades

Artículo 23. El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, iniciándose el nuevo el primero de Enero, en cuya fecha se efectuará un balance, un inventario, una cuenta de pérdidas y ganancias y se redactará el informe del Directorio para la asamblea general.

Art. 24. Las utilidades líquidas que se obtengan se distribuirán en la siguiente forma: A) Diez por ciento (10 o|o) para integrar un fondo de reserva, hasta una suma equivalente al capital integrado; B) Hasta un diez por ciento (10 o|o) para amortizaciones de instalaciones, materiales, etc; C) El siete por ciento (7 o|o) para retribución de Directores y Síndico; D) El porcentaje que la asamblea establezca para amortizaciones extraordinarias y gratificación al personal; E) El saldo se distribuirá entre los accionistas, como dividendo y a prorrata de las acciones integradas. Los dividendos que no se reclamen dentro de los cuatro años de su aprobación por la asamblea, quedarán a beneficio de la Sociedad.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, por acta notarial que otorgarán al efecto.

Art. 26. Los titulares de la concesión que pasará a explotar la Sociedad, darán cuenta al Ministerio de Obras Públicas de la constitución de esta Sociedad, solicitando que comprobado que sea el extremo aludido y que la Sociedad garantizará suficientemente el fiel cumplimiento del servicio público en cuestión, se autorice a los actuales concesionarios o permisarios a efectuar la transferencias de la concesión o permiso aludido.

Art. 27. Quedan autorizados el señor Juan Belhot y el doctor Héctor Abó García, para realizar conjunta o separadamente, todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como apara aceptar todas las supresiones, modificaciones o ampliaciones que se requieran. — (Fdo.): Eduardo Vázquez. — Francisco Pí. — F. Oyhenart. — Héctor Abó García. — Juan Belhot. — Raúl Baroffio. — Luis A. Borretti. — Herman Frank. — Gral. José María Gomeza. — Francisco Miguez.

Certifico: Que los señores Eduardo Vázquez, Francisco Pí, Fernando Oyhenart, Juan Balhot,

Héctor Abó García, Luis A. Borretti, Raul Barroffio, Herman Frank, José María Gomeza y Francisco Migues, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento, suscribieron en mi presencia los estatutos que anteceden ratificándose de su contenido, previa lectura. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — (Hay un signo). — (Fdo.): Oscar Agnetti. — (Hay un sello). — Oscar Agnetti, Escribano.

Copia: "Montevideo, Setiembre 1.o de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Héctor Abó García y Juan Belhot, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 569, escritorio 5-6, al señor Ministro decimos: Que como resulta de la documentación adjunta, artículo 27, hemos sido autorizados por los fundadores de "Empresa La Tuna S. A." para someter a aprobación del Poder Ejecutivo los estatutos de la referida Sociedad, aceptando las reformas o modificaciones que se indicaren o exigieren. Por tanto al señor Ministro pedimos: Que previos los trámites de estilo, se aprueben los estatutos en cuestión, se le conceda el goce de la personería jurídica, se expidan los testimonios que se soliciten y se devuelvan los recaudos pertinentes. — (Fdo.): Héctor Abó García. — Juan Belhot.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Empresa La Tuna" S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 4.o. Debe determinarse en forma concreta la duracion de la Sociedad.

Artículo 6.o. Se entenderá que la indivisibilidad a que se hace mención en este artículo se refiere solamente a la circunstancia de que existiendo acciones que tengan varios propietarios será necesario que estos designen a una sola persona para que ejerza sus derechos frente a la Sociedad.

Artículo 7.o. Es necesario establecer si las acciones serán al portador o nominativas.

Artículo 17. Sería conveniente aclarar que este artículo se refiere a las asambleas ordinarias. Además debe establecerse cuantos avisos como mínimo deben publicarse para realizar la convocatoria.

Artículo 18. Esta Inspección General sugiere la conveniencia de que se modifique en este artículo el sistema de citación para primera y segunda convocatoria mediante un solo aviso. Funda esta sugerencia en que puede ocurrir que los accionistas recojan la impresión psicológica de que faltará quórum en la primera asamblea y que la única realizable válidamente será la segunda.

Artículo 20. Es necesario establecer un plazo dentro del cual deben presentar los accionistas los asuntos que desean sean tratados en la asamblea, para que el Directorio tenga tiempo de incluirlos en la orden del día. Saludan al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Vista a los interesados, debiendo manifestar como quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — (Firmado): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General le Secretaría.

Montevideo, Marzo 3 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, escribano lon Ledo Arroyo Torres. Presente. — Héctor Abó García, evacuando la vista conferida en el expediente sobre personería jurídica de "Empresa La Tuna S. A.", al señor Ministro digo: 1. El artículo 4.o quedará así redactado: "El plazo de duración de la Sociedad será de 50 años". 2. El artículo 6.o no es necesario modificarlo por cuanto la aclaración que formula la Inspección de Hacienda está sobreentendida en la disposición en cuestión. 3. El artículo 7.o queda así redactado: "Las acciones serán al portador e irán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio, entregándose a los accionistas una vez que estén totalmente pagas, entretanto los accionistas sólo tendrán certificados provisorios nominativos". 4. Queda aclarado que el artículo 17 se refiere a las asambleas ordinarias. Los avisos serán uno en el "Diario Oficial" y otro en cualquier diario de notoria circulación, por lo menos, pudiendo el Directorio disponer otras publicaciones si así lo entendiere conveniente. Esta, por otra parte, es una práctica común. 5. La sugerencia de modificación del artículo 18 no es acpetada por cuanto también es corriente en infinidad de estatutos de sociedades anónimas, el sistema de convocatoria para segunda y tercera citación, allí establecido. 6. Se agrega el artículo 20 bis, así concebido: "Hasta quince días antes de la primera citación para la asamblea, los accionistas podrán presentar al Directorio los asuntos que deseen sean incluidos en la orden lel día para su consideración y resolución por la asamblea". Por tanto al señor Ministro pido: Que teniendo por evacuada la vista conferida, se pase este expediente en vista al señor Fiscal de Gobierno. Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Héctor Abó García.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 27 de 1949. — A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y pase a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — De acuerdo con las aclaraciones y la nueva redacción dada a los artículos 4.o, 6.o, 7.o, y 20, del proyecto de estatutos de "Empresa "La Tuna E. A.", y con la constancia de que esta Inspección General mantiene en un todo la consideración que le merecíera el artículo 18 de dicho proyecto, siga, como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Juan Luis Antuña, Inspector Genedal Interino.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La verdad es que la modificación propuesta por la Inspección General le Hacienda al artículo 18, que no aceptan los interesados, es una cuestión de simple detalle, pues también puede recogerse la impresión de que se trata le dos citaciones, una en caso de que la primera no tenga efecto, por lo cual no hay inconveniente legal en aprobar ese artículo 18 tal como ha sido relactado, y con la aclaración respecto al alcance del artículo 6.o, de acuerdo con lo expresado por la Inspección General de Hacienda, y el nuevo texto de lo sartículos 4.o y 7.o puelen aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "Empresa La Tuna Sociedad Anónima", de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de licha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2230 del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bacos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesalos testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas a objeto de que procedan como lo previenen el artículo 407, inciso 1) del Código de Comercio debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Mntevidel, Julio 14 de 1949 (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Empresa La Tuna" a fin de que se aprueben sus estatutos yq se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.) Su objeto es suceder en todos sus derechos y obligaciones a la "Empresa La Tuna", continuando con la explotación del transporte de pasajeros y encomiendas en la línea 'Montevideo-La Tuna y viceversa". explotar el transporte de pasajeros en cualquier forma, etc. 2.) El capital se fija en ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00). 3.) A requerimiento le la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas fueron modificados y aclarados los artículos 4.o, 6.o, 7.o, 17 y 20, tal como figura a fojas 13 y 13 vta. de estas actuaciones, siendo rechaazda la observación formulada al artículo 18, sobre citación para la 1.a y 2.a convocatoria mediante aviso. Consideranlo: 1.o) El procedimiento de exigir un quórum determinado en primera citación, y para el caso de no obtenerse, sesionar, válidamente con cualquier número en 2.a citación 48 horas después, haciéndosé simultáneamente las convocatorias mediante el mismo aviso, es un procedimiento usual que no infringe ninguna disposición legal. 2.o) Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos, con las aclaraciones y modificaciones precitadas, no contrarían nuestra legislación. Oída la mencionala Oficina y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Empresa La Tuna", con las modificaciones y aclaraciones que se detallan en la parte expositiva de esta resolución y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de Diciembre de 1947 y en especial a los incisos B), C) y D) de su artículo 2.o. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese y archívese. (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 24 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Montevideo. Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el N.o 2 al Fo. 11 y siguientes del Tomo 14 del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — José Tomás Pereira.

Derechos: $37.50. Sellado: $ 8.00. Total: pesos 45.50. Se hace constar que se inutilizaron tres timbres por valor de $ 375.00 (trescientos setenta y cinco pesos), ley 14 de Setiembre de 1945. Conste. Pereira.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Juan Belhot, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 569, al señor Juez decimos: Que según resulta del artículo 27 de los estatutos de "Empresa La Tuna S. A." cuyo testimonio acompañamos, he sido autorizado debidamente para realizar los trámites necesarios para la inscripción de esos estatutos en el Registro Público de Comercio. Por lo tanto al señor Juez pido: Que previo los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. — Juan Belhot.

N.o 9436. Montevideo, Setiembre 10 de 1949. Vista al Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil segundo turno. N.o 4407. 2 de Setiembre de 1949. — Señor Juez puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Ernesto Mautone.

N.o 9875. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas archívese — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — Juan Carlos Altieri.

Montevideo, Setiembre 12 de 1949. — A los efectos de su inscripción se remite al Juzgado Civil sexto turno. Conste. Recibido el 12 de Setiembre de 1949. Conste. — Pereira.

Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 2 al Fo. 11 y siguiente del Tomo catorce del Registro de Contratos, y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$195.00 — 14218.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 71

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 71 para adquirir: 13.000 kilos de yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesdos, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Noviembre de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Noviembre 22 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.24-22830-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 1

Segundo llamado

Llámase a licitacin pública para adquirir: Avena laminada, cebada claceada, canela, dulce de membrillo, durazno en almíbar, fideos comunes, fideos tallarines, fideos macarrones, fideos mostacholes, harina de maíz, mondadientes, maíz pisado, pasas de uva de Corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, te, vinagre, yerba mate, con destino a stck de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seccin Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Noviembre de 1949 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Noviembre 22 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.24-22829-v.nov.29.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la adquisición de material eléctrico destinado al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley y serán abiertas el día 10 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.24-22828-v.dic.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 321
Suministro de llantas para material rodante

Se llama a licitación para el suministro de llantas para material rodante, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Instituto al precio de pesos cinco ($ 5.00) cada uno.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día veintiséis (26) de Enero de mil novecientos cincuenta (1950), a las diez horas. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.24-22827-v.nov.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58358. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARUMBY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.24-14391-v.dic.5.

ACTA N.o 58349. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbsa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.24-14370-v.dic.5.

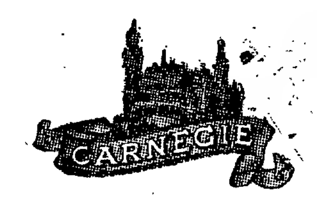
ACTA N.o 58344. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Trujillo Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.24-14369-v.dic.5.

ACTA N.o 58348. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodrigo Acosta y Lara (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.24-14368-v.dic.5.

ACTA N.o 58343. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Trujillo Hnos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.24-14367-v.dic.5.

ACTA N.o 58347. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Storer y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STORERCO", para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.24-14371-v.dic.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 24 de 1949

7.a Sección

ERNANI RUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1735, y MARIA DEL CARMEN GARCIANDIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1735.

ANGEL GARCIA, 35 años, soltero, impresor, argentino, domiciliado Durazno 1737, y MARIA DE LOS DOLORES DIAZ, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Durazno 1737.

HORACIO MANUEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1353, y ANA MARIA TORRADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1678.

JORGE FERNANDEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Paz 1612, y CARMEN REINERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1612.

10.a Sección

MANUEL CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2507, y MARIA ISABEL CALLEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3468.

ORLANDO PABLO ALBERTI, 24 años, soltero, herreros, oriental, domiciliado Propios 1742, e IGNACIA ARAUJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1742.

ELBIO RAMON CARBALLINI, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado L. Forteza 2495, y JOSEFINA FRIERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3764.

JAIME TUB, 49 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Comercio 2195, y ROSA MARDAR, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Comercio 2195.

DONATO MIGLIONICO, 29 años, soltero, marmolista, italiano, domiciliado Taborá 2011, y JULIA GLADYS SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 2011.

PEDRO MIGUEL CERRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carrasco 4742, y FILOMENA PERRI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1931.

ADVINCULA PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2032, y NAIR ESCALANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1678.

ISIDORO IGNACIO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3709, y MARIA FRANCISCA ABELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2688.

LUIS ALBERTO BARCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2228, y DOLORES SALGUEIRO, 35 años, soltera, española, domiciliada J. R. Gómez 3277.

ROBERTO WALTER WYSSBROD, 41 años, soltero, mecánico, suizo, domiciliado Rivera 4180, e ITALIA ARGENTINA BARBERIO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Asturias 1388.

RODOLFO ELIAS PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Troitiño 1991, y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Troitiño 1991.

BONIFACIO LUIS ALBERTO SOCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4586, y CLELIA FORASTIER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4586.

LUIS M. DE ALAVA MONTAGNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado rambla O'Higgins 5319, y ANA MARIA GRANESE NOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada rambla O'Higgins 5319.

MANUEL DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Coé 3897, y EMA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1715.

11.a Sección

MARTIN BORGES, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pavón 4662, y NELIDA MERCEDES MARRERO, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4607.

ROBERTO CAMILO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3050, y RINA ELISABETH MUSSOI, 26 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Ruben Darío 3046.

GUZMAN DANIEL SUAREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3406, y YOLANDA OLGA MANCINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3171.

ANTONIO JUAN ARTIGAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4794, y SILVIA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4794.

LUIS MARIA GARELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2638, y MARIA DEL CARMEN RIZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliaida Ramón Castriz 2638.

VICENTE TUR, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Carpintería 4637, y ALBA ADELAIDA MARRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4637.

RODOLFO ALEJANDRO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3531, y MARIA TEODORA FALEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3693.

GASTON LAUREIRO, 28 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado camino Maldonado 6274, y DORA BLANCA DRAPER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Humachiri 4129.

20.a Sección

GREGORIO GEORGEFF, 25 años, divorciado, aparador, búlgaro, domiciliado G. Más 119, y ELSA DOBAÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Más 119.

JULIAN ROSANO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado B. Riqué 1091, y JULIA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4273.

VICTOR SANTIAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 108, y TERESA SABATEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4028.

HECTOR JOSE DELOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mármol 273, e IRMA DEL LUJAN TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 1531.

ERNESTO FEIRER, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 259 A, y ADELAIDA CARDOSO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 259 A.

FELIPE SANTIAGO GARCIA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4134, e IRMA GLADYS CIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 437.

JULIO CESAR VILLARREAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Camino 291, y AMANDA BERMUDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 246.

JOSE FRANCISCO MAÑANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3960, y BEATRIZ PARETO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Conciliación 3973.

BERNABE ROMUALDO VILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3896, y RUBIDIA DALLERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 520.

$2.00 P|p.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.24-14382-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CEFERINA CASTAGNIN DE PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-14381-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARINA KACSO

DE JUHASZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-14380-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA ANTONIA MACCHIAVELLO DE CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-14379-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDA CARMEN MARIA SCOLAVINO CAPRIO, en la que aparece como apellidos paterno y materno, respectivamente. "Escolavino Crapio" debiendo decir "Scolavino Caprio", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.24-14377-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIANCIARULO o CIANCIARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-14372-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA o NATIVIDAD BACCINO DE FASCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14373-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARSUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-14374-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BERRUTTI DE FRACCHIA y FELIX FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14375-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-14376-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MORENO y SOLEDAD LOPEZ DE HARO DE MORENO o SOLEDAD LOPEZ DE ARO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Nov.24-14229-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA PORTO CAMBON o JUANA MARIA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14415-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ODETTO DE VIVES (FELICIA ANGELA). Sucesión" (Lo. 44. Fo. 258), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Melchora Odetto Firpo: donde dice "María Odetto de Almanza" debe decir "María Odetto de Rocanova" y donde dice "José R. Almanza" debe decir "José Rocanova". — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.24-14384-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ y JESUSA VILLAVERDE DE GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.24-14366-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EUSEBIO ALEJANDRO BULO y doña JUANA IMAZ, solicitando la rectificacón de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Juan Alejandro, María Rosa y Juana Lili por figurar en ellas los siguientes errores: En la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de Alejandro y como nacido en el año 1879 debe decir Eusebio Alejandro y nacido en el año 1878. Y en las de nacimiento de Juan Alejandro, María Rosa y Juana Lili Bulo Imaz, donde el padre figura como Alejandro debe decir Eusebio Alejandro. — Montevideo, Octubre 8 de 2949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.24-14365-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección dictada en los autos: "JULIA MARGARITA COSTA. Inventario", se hace saber al público la apertura de la sucesión de Julia Margarita Costa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducirlos en forma (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

Oct.30-22524-v.oct.31.
Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS MOREIRA DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 18 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.24-14385-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERCINDA MORALES DE PEÑA y BARSABA AUDEMIO PEÑA o BARSABAS AUDEMIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.24-14383-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDA o LIZARDA GABINA GONZALEZ BENTANCOURT DE ROVETTA o GONZALEZ BBENTANCOUR DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.24-14363-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Juicio ab-intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber el fallecimiento ab-intestado de don LUIS COCI o KOCI, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Setiembre 26 de 1949 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

(Costas) Oct.24-22545-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO EMILIANO BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.24-14387-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA PEIRANO, en la que ésta aparece con los nombres de 'María Adelaida Celeste' y "María Adelaida Celestina" cuando debe decir únicamente "Adelaida". — Salto, Noviembre 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Dic.24-14386-v.dic.12.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos "Fisco con Sucesión DORALIZA R. DE PANELO. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber que el día diecisiete de Diciembre próximo, a las diez horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederá a vender en remate público los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno con edificación, en área total de 574 ms.2 7706, con los siguientes límites: Norte, Instituto Hnas. Alemanas; Sur, Luis Basso; Oeste, calle Larrañaga; Este, carlos Bortagaray. 2.o Un lote de terreno de 241 ms.2 3250, con los siguientes linderos: Norte, Instituto Hnas. Alemanas; Sur, calle Rivera; Este, lote a rematar; Oeste, carlos Bortagaray. 3.o Un lote de terreno de 254 ms.2 6675, con los siguientes linderos: Norte, Instituto Hnas. Alemanas; Sur; calle Rivera; Este, Sucesión Domingo Frassinalli; Oeste, lote anteriormente descripto. Estos inmuebles llevan, respectivamente, los números 2, 4 y 5 del plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Ramón Estevez, en Noviembre de 1930. Las bases que regirán para el remate serán las siguientes: para el lote número 2, de $ 5.773.33; para el lote número 4, de $ 802.81, y para el lote número 5, de $ 847.19. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las bases recién referidas y que son las dos terceras partes de la tasación; que el mejor postor deberán consignar en manos del Actuario ad-hoc el 20 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos y antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado, Uruguay 1321, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 8 de 1949. — (Ley 4-1-1934. Artículo 23). — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$18.00 Nov.24-14388-v.dic.12.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, a la hora 11 en el local de la Empresa calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 84, a fin de tratar la siguiente: Orden del Día: 1 o Designación de 2 accionistas para constituir la

Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Fijación del número de Directorio. 4.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1949. — La Secretaría.

$8.40 Nov.24-14396-v.nov.30.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "BRESLAW Y HOLTZ"

Según escritura de 4 de Noviembre 1949, el socio JACOBO BRESLAW cedió a su consocio Martín Carlos Holtz la totalidad de sus derechos en la sociedad "Breslaw y Holtz". La sociedad se disolvió, el señor Holtz se hizo cargo del activo y pasivo y continúa el giro a su sólo nombre. Acreedores se presentarán en Cerrito 407 dentro de 30 días. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Jacobo Breslaw. — Martín C. Holtz.

$12.80 Nov.24-14427-v.dic.13.

ARAZATI S. A.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

En virtud de lo que establece el artículo 13 de los estautos convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual (2.o ejercicio) que se efectuará el 5 de Diciembre de 1949, a las 18 horas en la sede social, calle Cerrito 440, piso tercero, escritorio 6, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdida correspondiente al 2.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1949 (artículo 13 de los estatutos) 2.o Distribución de utilidades (artículo 30). 3.o Fijación del número de Directores y del término de su mandato (artículo 24). 4.o Elección de Directores (artículo 13). 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea (artículo 23). A fin de poder tomar parte en la asamblea, los accionistas según exigencia de los estatutos (artículo 16) deberán presentarse a inscribirse, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, en el Registro de Accionistas que se halla abierto a ese fin en la sede social arriba mencionada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — El Directorio.

$7.20 Nov.24-144332-v.nov.26.

COOPERATIVA MAGISTERIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 incisos A), B), C) y D) de los estatutos, convócase a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre a las 9 y 30 horas en el local del Museo Pedagógico, Plaza Libertad 1175, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Asuntos entrados; 3.o Aprobación de la elección parcial realizada el día 24 de Setiembre próximo pasado y proclamación de los candidatos electos; 4.o Consideración de la memoria, balance, distribución de las utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 5.o Ampliación del capital social; 6.o Designación de tres miembros para firmar el acta correspondiente (artículo 42); 7.o Reglamentación del artículo 11 del estatuto. — Romeo D'Ursi, Presidente. — Alfredo M. Coirolo, Secretario.

$7.20 Nov.24-14389-v.nov.26.

ASOCIACION URUGUAYA ORT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el capítulo III, artículo 25 y siguientes de los estatutos de la Asociación, se efectuará el día domingo 27 de Noviembre de 1949, a las 10 y 30 horas, en nuestro local, calle Minas 1717, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Acta; 2) Memoria y balance; 3) Renovación de autoridades, de acuerdo a los artículos 10, 11 y concordantes; 4) Varios.

Descontando su puntual asistencia aprovechamos la oportunidad para saludar a usted con nuestra mayor consideración. — Ing. Antonio Momigliano, Presidente. — Moisés Silberman, Secretario General.

Transcripción del artículo número 26 de los estatutos: "Las asambleas generales sesionarán válidamente en la hora fijada con la asistencia de la mitad más uno de los socios de la institución. No concurriendo ese número sesionará válidamente media hora más tarde cualquiera sea el número de asistentes. No se hará sino una sola convocatoria. Cada 25 asociados podrán presentar una lista para las elecciones, debiendo hacerlo en la Secretaría de la Asociación con cinco días de anticipación a la realización de la asamblea".

Nota. — Para poder asistir a la asamblea general el socio tendrá que estar al día con sus cuotas mensuales.

$3.20 Nov.24-14364-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Castor Castro, el comercio de bar y confitería denominada "La Copelina", que tenemos en el Balneario de Piriápolis Departamento de Maldonado. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, llamamos a nuestros acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal. — JOSE KRAUS. — DARIO MARTINEZ. — BRUNO MASSIRONI. — ADOLFO BAY.

$9.60 Nov.24-14336-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Francisco Sicco, el comercio de café y bar que tengo en esta Capital, avenida de las Instrucciones número 5550. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal. — JUAN MARIA ADANO.

$9.60 Nov.24-14335-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos trasladado el comercio ubicado en Mercedes en la calle Florida 999 a esta Capital a la avenida San Martín 2584. — Noviembre 19 de 1949. — RICARDO PEREZ CAMPODONICO.

$0.40 Nov.24-14327-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Hermida, el almacén y bar de la calle Carlos María Pena N.o 4250. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — JOSE MOREIRA GONDA. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — MANUEL PEREZ.

$6.80 Nov.24-14326-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores José María Martínez García y Eladio García García el almacén de comestibles de la calle 21 de Setiembre N.o 3098. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLLINI. — ANGELA FRATESSI DE GARCIA.

$6.80 Nov.24-14319-v.dic.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Elaboración de Aceites Animal y Vegetal S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1949

Activo—

Acciones	$	938.000.00
Subscriptores de acciones	"	138.000.00
Caja y Bancos	"	1.469.39
Títulos y acciones	"	57.090.00
Gastos de organización	"	4.447.64
Gastos generales	"	176.87
Impuestos	"	523.45
	$	1.139.617.35

Pasivo—

Capital integrado	$	62.000.00
Capital subscripto	"	138.000.00
Saldo a subscribir	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	128.14
Acciones subscriptas	"	138.000.00
Dividendos cobrados	"	1.260.00
Pérdidas y ganancias, año 1948	"	229.21
	$	1.139.617.35

Montevideo, 24 de Octubre de 1949.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 13477.

Otis Elevator Company

Balance general al 30 de Setiembre de 1949

Activo—

Inmuebles	$	52.000.00
Edificios y construcciones	"	87.233.23
Maquinarias y herramientas	"	55.536.30
Muebles y enseres	"	14.795.23
Vehículos	"	12.302.60
Mercaderías en existencia	"	319.695.92
Mercaderías en tránsito	"	26.733.36
Deudores en cuentas corrientes	"	109.364.26
Documentos al cobro	"	99.806.42
Caja	"	4.000.00
Bancos	"	126.946.09
	$	858.413.21

Pasivo—

Capital	$	200.000.00
Reservas facultativas	"	88.514.23
Cuentas a pagar	"	79.077.58
Documentos descontados	"	99.806.42
Trabajos varios a liquidar	"	295.613.71
Amortizaciones	"	89.614.18
Casa Matriz	"	5.787.09
	$	858.413.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 13603.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1947

DEBITOS

		Total	Total general
Activo fijo:			
Terrenos	$	2.984.430.47	
Muebles	"	107.638.32	
Edificios	"	5.904.665.22	

Maquinarias	"	3.853.919.01		
Redes y accesorios	"	15.453.816.44		
Medios de locomoción	"	136.110.60		
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	744.127.24		
Ampliaciones a clasificar	"	781.975.60	$	29.966.682.90

Activo circulante:

Materiales en almacenes	$	6.663.919.61		
Personal y suministros para trabajos en ejecución	"	7.324.787.75		
Personal y materiales para instalaciones interiores	"	59.018.59		
Subcomisión Estudios Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	247.577.35		
Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete	"	5.694.18		
Talleres, trabajos en ejecución al 31|12|946	"	356.363.30		
Geología y Minas	"	1.898.572.10		
Ampliaciones	"	2.661.184.35		
Edificio U. T. E. en construcción	"	1.408.186.38		
Ampliaciones Centrales Telefónicas	"	2.043.844.02	"	22.669.157.63

Activo disponible:

Cajas	$	534.607.68		
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	"	2.827.19		
Bancos — Cuentas corrientes	"	137.899.23	"	675.334.10

Activo exigible y realizable:

Servicio de Amortización de Deudas	$	137.777.54		
Valores en custodia, propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	"	216.620.00		
Garantías — Depósitos a nuestra orden	"	445.802.96		
Consignado para expropiaciones	"	50.652.10		
Rentas Generales — Tesoro Nacional	"	633.073.06		
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	"	1.953.255.61		
Varios deudores — Particulares	"	1.992.267.95		
Varios deudores — Oficiales	"	1.087.036.40		
Varios deudores — Intendencia Municipal	"	3.195.229.59		
Varios deudores — Cuentas especiales	"	160.377.43		
Cuotas anticipadas para materiales contratados	"	674.341.17		
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	"	138.236.82		
Fondo de Auxilio al Personal	"	2.355.77		
Poder Ejecutivo — Decreto ley 4-12-942	"	903.224.63	"	11.590.251.03

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de Usinas del Interior	$	7.009.218.86		
Cambios contratados a disponer	"	1.437.923.45		
Varios deudores — Cargos provisorios	"	580.422.02		
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deuda	"	913.548.72	"	9.941.113.05

Cuentas de afectación de utilidades:

Intereses sobre pagos diferidos	$	8.078.94		
Servicio intereses de deudas	"	497.176.25		
Intereses sobre créditos suplementarios	"	21.001.35		
Ley 21-10-912	"	283.333.83		
Ley 28-4-939	"	83.333.34		
Ley 5-4-934 — Subvenciones	"	23.833.34		
Distribución de la participación del personal de las utilidades de la Administración 1946	"	30.23		
Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación	"	14.916.66		
Servicio de Amortización Deuda Usinas Eléctricas, cuenta diferencia	"	11.040.00	"	942.743.45

Cuentas de explotación — Cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de usinas	$	17.144.127.61		
Gastos de ejercicio de teléfonos	"	2.447.547.39	"	19.591.675.00
			$	95.376.957.16

C R E D I T O S

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$	5.079.72		
Bancos — Cuentas corrientes	"	1.728.872.98		
Subsidios por fallecimiento	"	12.801.15		
Retenciones sobre pagos a favor de Institutos varios	"	1.147.102.79		
Varios acreedores	"	7.842.923.70		
Garantías	"	1.129.333.89		
Intendencias Municipales	"	138.236.82		
Intendencia Municipal, ley 21|10|912	"	1.643.333.34		
Caja de Jubilaciones, ley 5|8|933	"	676.949.00		
Caja de Jubilaciones, ley 28|4|939, artículo 4.°	"	416.666.67		
Rentas Generales, ley N.o 9.341, artículo 11	"	138.233.34		
Rentas Generales, ley 9|10|942	"	352.039.50		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	"	52.516.07		
Fondo de fidelidad de Cob. y Enc. de Usinas y Teléfonos	"	36.888.45		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amort. e Int. Deuda Usinas Eléctricas	"	15.080.00		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amort. e Intereses Deuda Teléfonos	"	1.485.000.00		

Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	" 3.498.461.93	
Ministerio de Salud Pública — Ley 17-1-946	" 72.955.50	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 32.816.66	
Depósitos en garantías de contribución de terceros	" 233.000.00	" 20.658.291.51
Obligaciones de Financiación Especial:		
Varios acreedores Siemens Halske A. G.		" 196.843.51
Recursos legales a reintegrar:		
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$ 3.421.700.00	
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	" 9.681.100.00	
Obligaciones "La Internacional" empresa telefónica a nuestro cargo	" 78.500.00	" 13.181.300.00
Pasivo nominal en suspenso:		
Utilidades en suspenso de usinas del interior	$ 166.204.75	
Liquidaciones en suspenso de usinas del interior	" 6.843.014.11	
Divisas contratadas	" 1.437.923.45	
Contribución de terceros a liquidar	" 580.422.02	
Fondos destinados	" 17.213.16	
Proventos a liquidar por sobreprecios, Intendencia Municipal	" 19.733.94	
Reserva por impuesto 2 o|o Correo	" 78.14	
Reserva por depreciación	" 762.746.00	" 9.827.335.57
Cuentas de explotacion — Proventos:		
Créditos de ejercicio de Usinas	$ 18.943.156.52	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	" 4.933.189.48	" 23.876.346.00
Capital propio — Activo líquido:		
Fondos de reserva	$ 683.302.21	
Utilidades acumuladas	" 26.953.538.36	" 27.636.840.57
		$ 95.376.957.16

Ingeniero Santiago Mauri, Presidente. — José Pedro Lagarmilla, Secretario General. — Ingeniero J. Bentura Borgarelli, Gerente Administrativo. — Federico Elías Devoto, Contador General.

22509. — (Cuenta corriente).

MUY IMPORTANTE — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1948

CONCEPTO	AVISOS 1943	1944	1945	1946	1947	1948
Sucesiones y testamentarias	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726
Ventas de Comercio	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791
Quiebras y Concursos	189	179	129	96	159	203
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053
Estatutos	90	117	192	255	296	269
Convocatorias comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393
Ratificación de Partidas	464	567	731	814	794	849
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070
Balances particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178
Balances Reparticiones del Estado	38	86	90	49	41	39
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110
Edificación y Deslinde	23	64	42	16	140	88
Oficina Jurídica Municipal	55	51	181	227	191	219
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—
Divorcios	100	84	71	92	123	128
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.041
Varios Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980
	20.875	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, noviembre 14 de 1949

Relación de asuntos tratados:

Asuntos contenciosos: Alfredo Gourgues y Hortensia G. de Amata en autos que les sigue el Fisco por expropiación del bien padrón 14.299. — El señor Fiscal de Corte en autos: "López Silveira, Juan José con Estado. Bouzás, Antonio y Julio con Couto, Ramón. — Torterolo Gualberto y otro con Vega Helguera, Julio. — Federico Antonio Dall'Oglio con Mauricia Berta Caballero de Buscio. Graciana Bidart Larralde y otro sen los autos Bidart, Pedro y otro en auto: "Banco Francés Supervielle y Cía., — Concordato". — Martínez de Alvarez, Valentina del Carmen con el Estado. — Miler, Jacques S. con Kamelinan David León y Bonomi, Humberto. — Intendente Municipal de Colonia con el periódico "La Colonia". — Recurso de casación por homicidio. — Recurso de casación por apropiación indebida. — Mattos, Victoriano, Juan Mario, Emilio, Laura Iracema y Rufino con Barboza Neto, Antonio Felicia Ramona Serrón con Sucesores de Pedro Arce González. — Recurso de casación por rapto y violación. — Dirección General de Asuntos Económicos con Evaristo Vignoli y Cía. — Fiscal Ldo. Deptal. de Tacuarembó con Abilio Lucas. — Fiscal Ldo. Deptal. de Tacuarembó con Florencio Ortega. — Homero Menoni con Intendencia Municipal de Artigas. — Raúl St. Goyenola con Intendente Municipal de Tacuarembó, Teófilo Carnerio y Municipio de Tacuarembó. — Leopoldo Martí Fosar Pronunciamiento sobre sentencia de divorcio extranjera a fin de contraer nuevas nupcias.

Libertades condicionales: Concedidas, 1 Denegadas, 4. Anticipadas concedidas, 2. Visitas de Cárceles: Sobreseimientos, 138 (c).

Asuntos Administrativos: Civil 6.º turno. — En autos: Lelen, Elida Cecilia con Ismael Justo Arias eleva un exhorto. Helvecio C. Hernández, Jubilación — Pérez, Gualberto Silva Noble, Joaquín y Tallac, Luis Alberto. — Título de procurador. (c). — Intendente Municipal de Montevideo. — Solicitud. — Casa Uturrat S. A. C. con Alvaro A. G. Molinari y otros. Exhorto. — Rbio., Hugo José. — Posesión de Estrados. (t). — Barone, Isabel, Título de Procurador.

Movimiento Administrativo: Oficios librados, 131. — Mensajes, 9. — Causas elevadas en consulta, 34. — Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 25. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, noviembre 16 de 1949

Asuntos contenciosos: Varela, Narciso Eusebio y otros con la sucesión de Ríos Domingo Dionisio. Grignetti, Amadeo con la Sociedad Comercial de Montevideo. Recurso de casación por muerte. Graciana Bidart Larralde y otros en los autos: "Banco Francés Supervielle y Cía. Concordato". Recurso de casación por infracción a la ley N.o 10.465. Recurso de casación por infracción a la ley de 22 de diciembre de 1943. Recurso de casación por peculado y falsificación. Administración Municipal de Transportes Colectivos de Montevideo con Ferrés y Cía., Pedro. Pardo de Mayobre, Venancia, en autos: "Mayobre, Arturo. Sucesión". Supervielle, Luis J. con Piria, Arturo y otros. Artigas L. Huelmo con el Municipio de Rocha.

Libertades condicionales: Concedidas, 3. Anticipadas: concedidas, 5. No ha lugar, 7.

Vista de cárceles: Sobreseimientos, 98. No ha lugar, 34.

Movimiento administrativo: Civil 7.o turno. En autos: "Francisco Viqueira y otro con Cooperativa N. de P. la Leche", solicita copia. Hacienda 2.o turno. En autos: "Luis Domingo Ferrari y otros con Empresa del Ferrocarril Central", eleva dos exhortos. Haciendo 2.o turno. En autos: "Luis Domingo Ferrari y otros con empresa del Ferrocarril Central", eleva dos exhortos. Hacienda 2.o turno. En autos: "Fisco e Italo Batello con Nicerato Arévalo" eleva un exhorto. Fenocchi, Wáshington Rubén. Título de Procurador (t.). Civil 6.o turno. En autos: "Sesto Isaber con Julio M.a Sosa", eleva un exhorto. Presidencia de la República, remite antecedentes del Ministerio de Hacienda referente a la obtención de un certificado. Capital. Juzgado de Paz de la 3.a sección. n autos: "Abraham, Salomón con José Aldabalde" da cuenta. Lerena Castro, Raúl, Posesión de Estrados. (t.).

Movimiento administrativo: Oficios librados: 87. Mensajes: 6. Causas elevadas en consulta, 23. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 33. — José M.a Piñeyro, Secretario.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1949.

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7.o DE LA LEY 5814, DEL 5 DE MAYO DE 1946.

Artigas

1.a Sección —

Luis Postal, 35 años, soltero, chofer, brasileño y Dinah Ida Gregorie, 30 años, soltera, brasileña.

Manuel Acosta, 47 años, soltero, hojalatero, oriental, y Jorgelina Vasconcellos, 38 años, soltera, oriental.

Pedro Cuello, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Ramírez, 42 años, soltera, oriental.

Buenaventura Piazzoli, 37 años, soltero, herrero, oriental y Eva Alba Acosta 14 años, soltera, oriental.

Gregorio Suárez, 58 años, soltero, Jubilado, oriental y Antonia Irma Olivera. 44 años, soltera, oriental.

José Ignacio do Canto, 27 años, soltero, oriental y Carolina Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Bugliani Speciali, 42 años, soltero, obrero, oriental y Olga Correa Rodríguez, 19 años, soltera, comercio, oriental.

Gerónimo Olivera, 33 años, soltero, Militar, oriental y Balbina Zapata, 27 años, soltera, oriental.

Atanasildo Leal, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Juana Fariña, 22 años, soltera, oriental.

Teodorico Ferreira da Silva, 38 años, soltero, Emp. Público, oriental y María de Lourdes Correa Bastos, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Nicomedes Farías, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Odila Ruiz Díaz, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Wilson Salvador, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Machado, 29 años, soltera, oriental.

Eduardo González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Velma Nahir Blanco, 14 años, soltera, oriental.

Alberto Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Vitalina Santana, 21 años, soltera, oriental.

José Mario Morales, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Rosa María Generali, 20 años, soltera, oriental.

Angel Rondella, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Plácida Cresseri, 22 años, soltera, oriental.

Sinforoso Machado de la Rosa, 51 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Pintos, 40 años, argentina.

José Luis Ribeiro, 25 años, soltero, albañil, oriental y Dorcila Núñez, 23 años, oriental.

8.a Sección —

Juan Carlos Cóseres, 20 años, soltero, emp. Público, oriental y María Esther Lima, 20 años, soltera, oriental.

Taltivio Pereira, 23 años, soltero, Emp. Público, oriental y Ramona Benítez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Emeterio Pinato, 38 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Lucía Torona, 28 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Carlos María Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Alicia Martínez, 20 años, soltera oriental.

Danubio Lyli Camejo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Juana Mesón, 21 años, soltera, oriental

Claudio González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Guillerma Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Cirilo Audaz Dardano, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Viñoli, 19 años, soltera, oriental.

Dionisio Estanislao Batista, 26 años, soltero, constructor, oriental y María Laura Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Rodolfo Elbo Da Costa, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Infanta Isabel Medina, 22 años, soltera, oriental.

Martín Claudio Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Moreno, 22 años, soltera, oriental.

Silvio Ceferino Hernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Sosa Alcorta, 33 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Olivera, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Micaela

Evangelina Repetto, 34 años, soltera, oriental.

Eleuterio César Pereyra, 40 años, soltero, industrial, oriental y Dalmira Satragno Martínez, 36 años, soltera, oriental.

Angel Saturnino Tambasco, 28 años, soltero, industrial, oriental y María Francisca Veiga, 43 años, viuda, oriental.

Eleuterio Gallero, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Irene Olivera, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Alberto Pérez, 21 años, soltero, industrial, oriental y Elvira Filomena Hermenegilda Maggior, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Baez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Amado, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Barceló, 37 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Adela Passade, 35 años, soltera, empleado, oriental.

Juan Telésforo Gutiérrez, 37 años, soltero, industrial, oriental y Omenia Merlo, 26 años, soltera, oriental.

Eleuterio Alonzo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Genara Celia Viera, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Nicolás Denis, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Calvo, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Lomiento, 44 años, soltero, chofer, italiano, y María Folgar, 38 años, soltera, oriental.

Simón Umberto del Pino, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Delia Arbiza, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

Bernardo Bais, 45 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Filomena Martínez, 40 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Mascardi, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Celestina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Raúl Peñafor Peña, 38 años, soltero, peluquero, oriental e Inés Marta Peraza, 36 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Francisco Curbelo, 24 años, soltero, tambero, oriental y Elvira Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Curbelo, 28 años, empleado, oriental y Blanca Evidelia Arbelo, 26 años, soltera, oriental.

Glóver Glauco de León, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Angela Sanabria, 21 años, soltera, oriental.

Gabriel Exaltación Tapia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Paulino Chamorro, 43 años, soltero, empleado, oriental y Delia Espi-

José Bonifacio Calviño, 29 años, soltero, carpintero, oriental e Irma Delia Delgado, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Francisco Delpiano, 49 años, viudo, empleado, oriental y Lidia Mercedes Abreu, 30 años, soltera, oriental.

Félix Duilio Maverino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Segunda Victoria Aladio, 19 años, soltera, oriental.

Victoriano Muñoz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Paula Bonilla, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Loza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Andi Banchero, 26 años, soltera, oriental.

Humberto Gallo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Rey, 20 años, soltera, oriental.

Harold Vivian Hedger, 52 años, soltero, empleado, inglés y Margarita Josefina Carvallo, 48 años, soltera argentina naturalizada.

Walter Prinz, 43 años, soltero, comercio, alemán y Edith Marg[illegible] Schleich, 35 años, soltero, empleada, alemana.

Emilio Acuña, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Iris Martínez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Vicente A. Bianchi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Gladys Vigo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Navarro, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Ylda Morales, 27 años, soltera, oriental.

Alfonso Hernández, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita B. Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lola Rivero, soltera, oriental.

Héctor Andrada, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Luzardo, 17 años, soltera, oriental.

Paulino Josenssi, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Arcena, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo Cancelas, 25 años, soltero, dibujante, portugués y Aidée Ruth Besutti, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Domingo Meyleiro, 27 años, soltero, comercio, oriental y Hilda Duces Tuces, 18 años, soltera, oriental.

Bruno Blanco, 26 años, soltero empleado, oriental y Noema Ciriaca Fortes, 17 años, soltera, oriental.

Amado Rodríguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Cabrera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lelya Esther Delgado, 23 años, soltera, oriental.

Norberto Suárez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Eva León, 16 años, soltera, oriental.

Marcelo Omar Juncal, 32 años, soltero, militar, oriental e Irma Arias, 24 años, soltera, oriental.

Onofre Prieto, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsa Nélida Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Agustín Félix González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Eustaquia María Romero, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Marcelino Zaraté, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Pura Aguiar, 25 años, soltera, oriental.

Félix Doldán, 21 años, soltero, militar, oriental y Emilia Estela Carrasco, 17 años, soltera, oriental.

Leongino Everildo Barrios, 37 años, soltero, empleado, oriental y Zaragoza Carmen Márquez, 31 años, soltera, oriental.

Nicolás Gerasimiec, 38 años, soltero, industrial, polaco, y Santa Hilda Silveira, 38 años, soltera, oriental.

Antonio Roibal, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Ana Regueira, 25 años, soltera, oriental.

Ismael Miranda, 32 años, soltero, empleado policial, oriental y María Dolores García, 17 años, soltera, oriental.

12a Sección —

Eduardo Roberto Origüela, 23 años, soltero, empelado, oriental y Juana Isidora Marrero, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Fassanello, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Jacinta Fassanello, 20 años, soltera, oriental.

Clotilde Origüela, 35 años, soltero agricultor, oriental, e Isabel Martina Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

Juan De Dios Nova, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Marcelina Pirotto, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Alberto Diz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Nilda Cúneo, 23 años, soltera, oriental.

Plácido Machín, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Giradi, 19 años, soltera, oriental.

Modesto Telmo Batista, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Brígida Herácelia Batista, 18 años, soltera, oriental.

José María García, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Paulina Brangunde, 30 años, soltera, oriental.

Américo Clever Balbioni, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Florencio Gentil, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Alfonsina Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Anastasio Delgado, 30 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Espino, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ramón Lecuna, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Perdigón, 18 años, soltera, oriental.

Paulino Navarro, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Saravia, 30 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Oscar Weisman, 34 años, soltero, comerciante, polaco, y Elena Acuña, 30 años, soltera, argentina.

Juan José Pizzorno, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y María Amelia Scasso, 44 años, soltera, oriental.

Elgart Echart, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Martina Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

José Pedro Valentín, 33 años, agricultor, oriental y María Rosa Ruggiero, 20 años, soltera, oriental.

Amadeo Geille Castro, 59 años, divorciado, ingeniero, oriental y Amadyz Berón Jaurregui, 37 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Etanislao Ricarte, 28 años, soltero, agricultor, oriental Anacelia Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Oliman Artemio Méndez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Falcón, 21 años, soltera, oriental.

Justo Germán Curuchet, 68 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Sartorio, 64 años, soltera, oriental.

Onofre Villareal, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aída Acuña, 28 años, soltera, oriental.

Juan Angel González, 29 años, soltero, militar, oriental y Nélida Silvera Tabárez, 17 años, soltera, orietnal.

Oscar Walter Piñero, 31 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Piedra, 30 años, soltera, oriental.

César Moreira, 32 años, soltero, agricultor, brasileño y María Casiana Alvarez, 30 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Ferreira, 29 años, soltero, comercio, oriental y Máxima Rogelia Palomino, 21 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Zarzabal, 58 años, viudo, hacendado, oriental y Juliana Salsamendi, 44 años, soltera, orinetal.

Justo Santana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Selva Suárez, 14 años, soltera, oriental.

Rafael Juan Ferraro, 26 años, soltero,

industrial, oriental y María Eva Montiel, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Huart, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iraida Viroga, 19 años, soltera, oriental.

Danier Ladislao Cuña, 30 años, soltero, empleado, oriental e Irene Lemos, 31 años, soltrea, oriental.

Basilicio Bejarez Barros, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Santa María Feijó, 30 años, soltera, oriental.

Juan Raymundo, 50 años, divorciado, relojero, oriental y María Anta Machado de Souza, 29 años, soltera, brasileña.

Lorival Silveira, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Elbia Viera, 38 años, soltera, oriental.

Eusebio Rodríguez, 42 años, jornalero, oriental y Edina Correa, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Silva, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Joaquina Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Severo Silvera, 71 años, soltero, jubilado, oriental y Angela Amaral, 70 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Angel Argenzio, 42 años, soltero, oriental y Eglantina Barrios, 34 años, soltera, oriental.

Rubén Alemán, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Malvarez, 23 años, soltera, oriental.

Guadalupe Adauto Caraballo, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María Delfina Echeverría, 18 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Emilio S. Marnati, 23 años, soltero, empleado, argentino y Blanca Rosa Viñales, 32 años, soltera, modista, argentina.

Ricardo B. Gatti, 42 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Bonjour, 33 años, soltera, empleada, orinetal.

José Appeldorf, 55 años, soltero, impresor, alemán y Cilly Seherf Klinger, 33 años, soltera, rumnaa.

Lorenzo B. Graneri, 41 años, soltero, chófer, oriental y Clotilde J. Gómez, 30 años, soltera, oriental.

Enhen D. Aristimuño, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Irma Lagrama, 17 años, soltera, oriental.

José A. Menéndez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nieves Catalina Long, 31 años, soltera, oriental.

Alfredo T. Martiarena, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Esteban Víctor Dotta, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Gabina D. Romaniello, 42 años, soltera, oriental.

Ali Amado Rivas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Justina Elena Lóuez, 22 años, soltera, eriental.

Pedro José Badín, 68 años, viudo, agricultor y Herminia Tondini, 58 años, soltera, oriental.

Domingo Mauricio, 52 años, soltero, comercio, portugués y Rosa Frachi, 33 años, soltera, oriental.

Heinrich Hinz, 53 años, soltero, agricultor, alemán y Anna Schierling, 34 años, soltera, alemana.

Enrique F. Bentancor, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nélida Silva, 16 años, soltera, oriental.

Luis Guinssiano, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Lucía Maranetto, 28 años, soltera, argentina.

Juan Alfonso Pou, 40 años, soltero, granjero, oriental y Rosalía Graciana Bossio, 31 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Fernando Cortizo, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Margarita Petrona Fontes, 29 años, soltera, oriental.

Luis Felipe Cristofarone, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ceferina Constancia Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Cruz, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Altolaguirre, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Medina, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Severina Lemes, 23 años, soltera, oriental.

César Blás Hernández, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Brenda Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Angel Agapito Bentacour, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Claudia Cabrera, 14 años, soltera, oriental.

Antonio Gabriel Borrás, 2 2años, soltero, comerciante, oriental y Gladis Josefina Long, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Esperanza Sánchez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Enriqueta López, 19 años, soltera, oriental.

Lorenzo Garza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Clara Bonjour, 18 años, soltera, oriental.

Arturo Goss, 26 años, soltero, industrial, oriental y Nelda Iris Joendan, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Cabrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Isabel Almandoz, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Perdomo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Emilia Oliplant, 24 años, soltrea, oriental.

Luis Baltasar Bandrandi, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Blanca Reneé Hernández, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Donato Ciriaco Pérez, 32 años, soltero, industrial, oriental y Genoveva Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Ismael Geymonat, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée Chevesté, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Castro, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Alvarado, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Inés Gaona, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Magdalena Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Edger Evans, 24 años, soltero, granjero, oriental y Adela Esther Magrini, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Paulino Noguera, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Faustina María Alvarez, 37 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Benet, 26 años, soltero, gráfico, oriental y Leonor Virginia Zaldía, 22 años, soltera, oriental.

Humberto Luis Bentancour, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Julia Manzuetti, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Santos Madera, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Haydée Monroy, 14 años, soltera, oriental.

Ricardo León Rode, 37 años, soltero, industrial, oriental yAmelia Elisa Schwyn, 29 años, soltear, oriental.

Luis Eduardo Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Marrero, 19 años, soltera, oriental.

Nelsi Omar Dadalt, 20 años, soltero, empleado, oriental y Juana Sabita Fontana, 22 años, soltera, oriental.

Otto José Bernatzky, 30 años, soltero, comeciante, oriental y Lieselotte Sturzcuegger, 25 años, soltera, oriental.

José María Brun, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Elida Peña, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Bonifacio Perera, 32 años, soltero, empleado, oriental y América Carlota Campagnoli, 23 años, soltera, oriental.

Luciano Martínez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Bilat, 34 años, soltera, iriental.

Manuel María Pino, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Martina Velázquez, 38 años, soltera, oriental.

Guillermo Batista, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Juanita Feliciana Hernández, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alejandro Darío Barceló, 26 años, soltero, electricista, oriental y Erlinda Rosa Schüppelin, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Manuel García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Ema Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Roberto Beux, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Elena Imperial, 17 años, soltera, oriental.

Rubén Miltón Caffarel, 20 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Elisa Rivoir, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Américo Martínez, 29 años, soltero, agritultor, oriental, y Renée Esther Martín, 23 años, soltera, oriental.

13.a Seción —

José María Colmán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Juliana Velázquez, 16 años, soltera, oriental.

Luis Sicilia, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Cora Montes de Oca, 26 años, soltera, oriental.

Felipe FrFancisco Bonet, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Birriel, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Julián Delgado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Isabel Peña, 21 años, soltera, zurcidora, oriental.

Isidro Lauro Ramos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Luis Gallo, 21 años, soltero, albañil, e Isolina Cruz, 22 años, soltera, oriental.

Félix Humberto Stenpheler, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Celsa Elida Medina, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Pablo Laneri, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Olga Echevarría, 25 años, divorciada, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Benigno Cabrera, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Taffura, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Ergio Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ginea de las Flores Machado, 17 años, soltera, oriental.

Arístides Goncalves, 23 años, soltero, militar, oriental y Carmen Barrios, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Manccione, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Delfa Fumero, 15 años, soltera, oriental.

Félix Osvaldo Cal Oliveira, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María

Amelia Banfrisco, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Lapaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Elsa Cáceres, 17 años, soltera, oriental.

Luciano Antonio Lazcano, 30 años, soltero, rematador, oriental y Carmen Burguez, 29 años, soltera, oriental.

Jorge Oscar Lescano, 34 años, soltero, viajero, argentino, y María Zulma Couture, 41 años, soltera, oriental.

Eberto Roldós Macedo, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Julia Vargas, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección

Hans Joachin Bonsach, 42 años, soltero, fotógrafo, francés, y Olga Susana Fatto Prado, 23 años, soltera, oriental.

Edgard Cardozo, 30 años, soltero, marino militar, oriental y Zulma Sanst Scaffo, 26 años, soltera, oriental.

Ramón José Casaballe, 27 años, soltero, militar, oriental y Blanca Azucena Sastre, 19 años, soltera, oriental.

Santiago Moreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Aída Píriz, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Alfredo Píriz, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Odulia Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

Emilio Constante Herrera, 25 años, soltero, comercio, oriental y Haydée Juana Vignolez, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Pablo Silvera, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Máxima Quintana, 59 años, soltera, oriental.

Alcides Raúl Goday, 25 años, soltero, empelado, oriental y Obdulia del Río, 21 años, soltera, oriental.

Diego Armando Cardozo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Aldona Marichal, 42 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Samaniego, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lorenza Hortencia Laureano, 22 años, soltero, oriental.

Mario Agesta, 31 años, soltero, empresario, oriental y Leonsia Manuela Delgado, 21 años, soltera, oriental.

Juan Esberto Núñez, 44 años divorciado, empleado, oriental y Tomasa Sanz, 29 años, soltera, oriental.

Juan María Buclulli, 43 años, divorciado, técnico, electricista, oriental y María Elba Giordano, 34 años, soltera, edu-

Luis Barceló, 22 años, soltero, pintor, oriental, y Susana Arriola, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pedro Elías Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Herminia Sueiro, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Fernando Fernández, 28 años, soltero, comercio, español y María D. Rodríguez Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Lucas Furtado, 59 años, soltero, obrero, oriental y Cristina Ortega, 60 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alberto Cruzado, 42 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Ramona Morales, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Otilio Carrasco, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lucía Píriz, 19 años, soltera, oriental.

Oscar La Cava, 35 años, soltero, camionero, oriental y María Brilda Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Gilberto Cabrera, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Michelena, 20 años, soltera, oriental.

Lis Astur Iriarte, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Bernardina Idoralina Irureta, 27 años, soltera, oriental.

Juan Tomás Bárez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Leta Nélida Roldán, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Wilfredo López, 22 años, soltero, panadero oriental y Mercedes Gladis Cisneros, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Gerardo Madrid, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Arriola, 21 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Félix Sosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sena, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

José María Bequio, 22 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Violeta Negro, 16 años, soltera, oriental.

Eibar Arceliés Estévez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Petrona Quintero, 25 años, soltera, oriental.

Evaristo Casimiro Lerena, 34 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Aurora Caballero, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Alfonso West Matinoti, 42 años, soltero, industrial, oriental y María Luisa Olga Cortesi, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Eduardo Zenón Ilmedani, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Tourreilles, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Exaltación Pereira, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Lila García, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alfredo Agustín Barate, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Anzolabehere, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Héctor Anselmo Mendaro, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Viera, 42 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Héctor De León, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Ramona Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Ismael Rondán, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Celia Petrona Williengton, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Lomando Dodera, 40 años, soltero, viticultor, oriental y Ramona Edelmira Ramírez, 37 años, soltera, oriental.

Atilio Ricardo Sisto, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Mercedes Gassire, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Passarella, 41 años, soltero, empleado, oriental y Aída Esther Scotti, 32 años, soltera, oriental.

Walter José Souza, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Ramón, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Gallo, 37 años, soltero, comerciante, oriental y María Renée Remedio, 34 años, soltera, oriental.

Félix Bernardo Aguiar, 35 años, soltero, chófer, oriental y Olvido Nelly Sequeira, 18 años, soltera oriental.

Pedro Felipe Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Trinidad Peña, 26 años, soltera, oriental.

Rufino Edmundo Ferreira, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Corina Silvestre, 34 años, soltera, oriental.

Virgilio Néstor Russo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Flor Cónsul, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carmelo Casas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Basilisa Ramos, 19 años, soltera, oriental.

José Genaro Machín, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Tulia Nepomucena Molinterno, 34 años, soltera, oriental.

Ambrosio Urbano Rossi, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Brenda Piña, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Pera, 31 años, soltero, oriental y Clara Clorincia Peña, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Paulino Bertora, 39 años, soltero, criador, oriental y María Ema Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Martínez, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Ríos, 45 años, soltera, oriental.

Rogelio González, 38 años, soltero, empleado, oriental y María de las Mercedes Hernández, 21 años, oriental.

Vicente Yanido, 27 años, soltero, industrial, oriental y Corina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Pereyra, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María A. Iruta, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Eustaquio Ramón de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lila Elida Fleitas, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Luis Bracco, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Nélida Bentancor, 27 años, soltera, oriental.

Telésforo Desiderio Mendaro, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Gladys Santana, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Zipitria, 62 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Albano, 49 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Rodríguez, 24 años, soltero, Agente policial, oriental y Blanca Esther Arean, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Martiniano Arquímedez Morales, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Nieves Videla, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Rubí Walter García, 28 años, soltero, sastre, oriental y Felicia Gordano, 20 años, soltera, oriental.

Roger Cosh, 37 años, soltero, industrial, oriental y María Delia Rivera, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Santos Falero, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Ortencia del Valle, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Nicolás Lugano, 33 años soltero, industrial, oriental y Zélica Juana Bracco, 27 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Ruben Lescano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luz Alba Almandos Trías, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Natividad García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Libia Esther Besteiro, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Maribel Calcevada, 14 años, soltera, orienta.

Juan Félix Arce Aguiar, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Elvira Ramona Díaz Prieto, 19 años, soltera, oriental.

Fausto Gómez, 37 años, soltero, industrial, oriental y Luciana Severina Ravera Mosqueira, 37 años, soltera, oriental.

Ruben Ramón Sosa, 28, soltero, jornalero, oriental y Telma Amalia Rosado Funggi, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Tonelli, 45 años, divorciado, contratista, oriental y Isabel Fermina Prieto Morales, 38 años, soltera, maestra, oriental.

Deogracias Catalino Villar, 32 años soltero, jornalero, oriental y Eustaquia Betancour, 15 años, soltera, oriental.

Boberto Eusebio Gorgoroso, 15 años, soltero, jornalero, oriental y Bienvenida Agriel. 16 años, soltera, oriental.

Francisco García, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira García, 31 años, soltera, oriental.

Luis Soria Chappe, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Martina Cavosio Villalba, 30 años, soltera, oriental.

Clemente Humberto Cáseres Casassús, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Palma Basaistegui, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Miguel, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nidia Pío Pombo, 22 años, soltera, oriental.

Isabelino Scarano, 35 años, soltero, chofer, oriental y Beatriz González, 30 años, soltera, oriental.

José Ramón García Tellechea, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Quintina Delmira Correa César, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Ciriaco Estefan, 31 años, soltero, labrador, oriental, y Blanca Nilda Cedréz, 25 años, soltera, oriental.

César Wilson León, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Célica Corrales Marichal, 23 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Mendoza, 28 años, soltero, albañil, oriental y Luisa Eulalia Guerra Villar, 13 años, soltera, oriental.

Juan Tejera, 25 años, soltero, chofer, oriental y Lilia Rosa Bentos, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Gotiérrez Guadalupe, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Valentina Correa Correa, 24 años, soltera, oriental.

Eriberto Rubí Guerra, 25 años, soltero, ganadero, oriental, y Antonia Facal, 22 años, soltera, oriental.

Eroldo Alejandro Suárez, 22 años, soltero, empleano, oriental y Olga Violeta Falero Marrero, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Cándido Setamendía, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y María del Carmen Setamendía, 22 años, soltera, cubana.

Antonio Fornaro, 64 años, viudo, jubilado, italiano y María Juana Oxley, 39 años, viuda, oriental.

Eustaquio Correa, 35 años, soltero, chofer, oriental y Eustaquia Pura Palavecino, 31 años, soltera, oriental.

Raúl Villagrán, 31 años, soltero, músico, oriental y Elvira Paula Toledo, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Bonilla González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ubelia Nair Beracochea, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Jacinto Da Silva, 18 años, soltero, empleado, oriental y Simona Charquero, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Segundo Simón Piedrahita, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Zoila Basilia Bayardo, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Orosmán Nery Fernández, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Mendilarzú, 14 años, soltera, oriental.

Agustín Feliciano Biscazo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Aurora Gastambide, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José María González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Irís Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Elesis García, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dionisia Concepción Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Froilán Martirena, 38 años soltero, agricultor, oriental y Felicia González, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Edilberto Ireneo Baliña, 23 años, soltero, criador, oriental y Carmen Anatolia González, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental.

13.a Sección —

Félix Miguel Marichal, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Clotilde Artigas 32 años, soltera, oriental.

Gil Falero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Blanca Badiola, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Secoc, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Alberti, 20 años, soltera, oriental.

Tomás del Carmen Gorga, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Blanco, 36 años, soltera, oriental.

Maldonado

Carlos Julio Moreno, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Zulema Vázquez, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Pedro Baratta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Amílcar Irís Corbo, 18 años, soltera, oriental.

Isaías Nández, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Fabiana G. Rijo, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Amaranto Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Victoria Robaina, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Nicasio Machado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Carlota Margarita Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Medina, 47 años, soltero, empleado, oriental y Fulgencia Méndez, 40 años, soltera, oriental.

Pedro Telmo Silva, 25 años, soltero, chofer, oriental y Delia María Rodríguez Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Araceli Ireneo Silvera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Sosa Molina, 24 años, soltera, oriental.

Santiago Nieves Rijo, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Lidelfa Maribel Alonso, 14 años, soltera, oriental.

Eustaquio Humberto Correa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Aura Zulema Medina Valiero, 20 años, soltera, oriental.

Zenón Baliña, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Casañas Rodríguez 35 años, soltera, oriental.

Marcelino García, 30 años, soltero, empleado, oriental e Irma Agorrody, 31 años, soltera, oriental.

Rubén Plada, 33 años, soltero, instalador sanitario, oriental y María Amelia Dutra, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pablo Dante Fernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nenúfar A. Soca, 20 años, soltera, oriental.

Corme A. Méndez, 18 años, soltero, chofer, oriental y Wilma B. Silvear, 20 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Alfredo Clicerio Vera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Esther Tejeira, 23 años, soltera, oriental.

Braulio Anchorena, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Ubrino, 37 años, soltera, oriental.

Antonio Fernando Gentile, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dilka Tuchetti, 25 años, soltera, oriental.

Lorenzo Acevedo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Videla, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo José Martínez, 32 años, soltero, herrero, oriental y Ramona Prudencia Erraunuspe, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Hugo Pedro Soto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Yolanda Borches, 26 años, soltera, oriental.

Italo Edgardo Bava, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Luz Sánchez, 24 años, soltera, oriental.

Julio Darente Doti, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Abalos Larrea, 21 años, soltera, oriental.

Juan Colesmik, 36 años, soltero, industrial, oriental y María Esther Minsatta, 39 años, soltera, argentina

Roberto Toscanini Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Isidra Toloza, 16 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Falcón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Zulema Acvhaud, 19 años, soltera, oriental.

Leonor Carlos María Maidana, 27 años soltero, empleado, oriental y Evangelina Juana Toggio, 26 años, soltera, oriental.

Juan Modesto Romero, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Sabas, 40 años, soltera, oriental.

Alberto Reggiardo, 42 años, soltero, peluquero, oriental y Emilia Ada Zardo, 24 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Santos Cartabbia, 32 años, soltero, empleado, oriental y Celia Fortuna Gosi, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Arocena, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Libia Elena Bartaburú, 23 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Peraurni, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Llittier, 28 años, soltera, oriental.

Eulogio Sueldo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Angela Romero, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Yerce, 23 años, soltero, albañil, oriental y Julia Esther Fau Sotelo, 18 años, soltera, oriental.

Filemón González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Ayala, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Alberto Primitivo Martínez, 41 años, soltero, carpintero, oriental y Amelia Clotilde Roveta, 45 años, soltera, oriental.

Federico Camilo Azcurrain, 55 años, viudo, empleado, oriental y María Marta Buenaventura, 40 años, soltera, oriental.

José Arturo Penova, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Benita Eramis, 32 años, soltera, oriental.

Elcocipio Paz, 32 años, soltero, jorna-

lero, oriental y Herminia Pena Díaz, 25 años, soltera, oriental.
Tomás De Agustini, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Esmeralda Buriano, 20 años, soltera, oriental.
Justo Obispo López, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Mercedes Alvarez, 26 años, soltera, oriental.
Gervasio Próspero Silveira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Massa, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Ernesto Vuille, 38 años, soltero, industrial, oriental y Elsa Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Teodoro Alamis, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rafaela Virginia Fernández, 39 años, viuda, argentina.
Fernando Leopoldo Emery, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Délida Rotuudo, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alejandro Kahl, 39 años, soltero, agricultor, alemán y Anna Foth, 23 años, soltera, polaca.
Valentín Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Hilaria Rosa, 19 años, soltera, oriental.
Federico Orihuela, 33 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Ramona Acosta, 30 años, soltera, oriental.

5.a Secicón —

Luis María Fernández Mascazini, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Rodríguez Picos, 25 años, soltera, oriental.
Alcides Anacleto Pollero Cabrera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alldes Rosalía Pírez Lechine, 25 años, soltero, oriental.
Atilio Oreste Vassella, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Quintana Branca, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Echenique, 21 años, soltero, obrero rural, oriental y María Eloísa Vera Scaroni, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Martínez Telechea, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Elizalde Márquez, 17 años, soltera, oriental.
Balbino Bentancor Peraza, 39 años, agricultor, oriental y Margarita Andrea Guelbenzio Reyes, 35 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Heriberto Carballo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Angelina García, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Júpiter María Figueroa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Zulma de los Santos, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Arturo Eulogio Garré, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Giani, 28 años, soltera, oriental.
José Casto Mendoza, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Salvatierra, 23 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Carlos Augusto Schmidt, 28 años, soltero, empleado oriental y María del Pilar Barret, 21 años, soltera, oriental.

Fermín Ermelindo Rivas, 21 años soltero, jornalero, oriental y Rita Estrella Domínguez, 20 años, soltera, oriental.
Pantaleón Trinidad, 23 años, soltero, soldado, oriental y María Esther Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
José Elías Porro, 40 años, viudo, oriental y María Elvira Varela, 22 años, soltera, oriental.
Nicolás Vargas, 49 años, soltero, empleado, argentino y Juana Caballero, 38 años, soltera, oriental.
Rómulo Valentín Soca, 23 años, soltero, oriental y María Mercedes Pérez, 22 años, soltera oriental.
Sixto Doroteo Maciel, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Berangel Sanguino, 15 años, soltera, oriental.
Severino Ramón Cabrera, 30 años, soltero, jornalero, argentino y Hilda María López, 19 años, soltera, oriental.
Isidro Roque Ruiz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Almirón, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Predes, 25 años, soltera, oriental.
Guillermo Alfredo Rose, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nery Aurelia Boraggio, 19 años, soltera, oriental.
Walter Indalecio Recca, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Inés Massey, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Ulises Casaretto, 22 años, soltero, ariental y Rosa Esther Pittaluga, 16 años, soltera, argentina.

4.a Sección —

Jorge Jan Siesegang, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Francisca Copetti, 23 años, soltera, oriental.
Julián Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Plácida Salinas, 16 años, soltera, oriental.
Raymundo Sezn, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Herminda Elizalde, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Arrieta, 48 años, soltero, albañil, y Arsenia Vicenta Castro, 37 años, soltera, oriental.
Alfredo Cruz Centurión, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Rosa Siesegang, 20 años, soltera, oriental.
Justiniano Rolando Centurión, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Rosa Sena, 18 años soltera oriental.

5.a Secicón —

Carlos María Zabala, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Nelly Oddone, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Angel Marcelino Barragán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Albina I. Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Angel Ramiro Andrés, 30 años, soltero, comercio, argentino e Ilma Díaz, 20 años, soltera, oriental.
José Dietrich, 37 años, soltero, pintor, rumano e Irhgard Schehnitzky, 27 años, soltera, alemana.
José Bibiano Milán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elena Damilano Díaz, 25 años, soltera, brasileña.
Altamar Fagúndez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Pereira, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Hugo Olivera Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Tulia Albornoz, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eduardo Pereira da Cuña, 26 años, soltero, jornalero, brasileño, y Polaire Díaz, 38 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hilario Jesús Guedes, 38 años, viudo, E. público, oriental y Eva Márquez, Bottini, 25 años, soltera, oriental.
Nacianceno Ribeiro Gómez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena dos Santos, 14 años, soltera, oriental.
Lucío Villagrán, 38 años, viudo, agricultor, oriental y Felipa Pérez Barreiro, 32 años, soltera, oriental.
Ovidio Leivas, 20 años, soltero, sastre, oriental y Matilde Cossio, 16 años, soltera, oriental.
Arthur Fonseca Cruz, 43 años, soltero, jornalero, portúguez, y Yolanda Elena Lettiere, 32 años, soltera, brasileña.
Ernesto Alves, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Miquelina José de los Santos, 40 años, soltera, brasileña.
José Sambruno, dos Santos, 38 años, soltero, E. Federal, brasileño y Dolalica Jorge Duró, 23 años, soltera, brasileña.
Hispano Castro, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Amelia Bianchi, 58 años, soltera, italiana.
Juan Carlos Flores, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Ferrón, 20 años, soltera, oriental.
Walter Kessler, 40 años, soltero, comercio, brasileño y Gabriela da Silva, 48 años, soltera, brasileña.

Rocha

1.a Sección —

Antonio Casiano Gamarra, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Corsalin Pieroni, 36 años, soltera, oriental.
Eulogio Fausto Silvera, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Núñez de los Santos, 42 años, soltera, oriental.
Juan Angel Rodríguez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Maya Irma Velázquez, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Machado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estela Anita Pérez, 15 años, soltera, oriental.
Martín Waldemar Silvera, 22 años, empleado, oriental y Teresa Aída Spontón, 17 años, soltera, oirental.
Alfonso García, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Spontón, 17 años, soltera, oriental.
Rubén Helmer Medina, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Victoria Aída Cal, 16 años, soltera, oriental.
Juan Angel Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zenona Brenda Sosa, 25 años, divorciada, oriental.
Francisco Piega, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Pereyra, 18 años, soltera, oriental.
Lucío Ramírez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Nylda Barceló Covián, 13 años, soltera, oriental.
Rafael Américo Graña, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Raquel Irma Aguiar, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pablo Bettonen Segovia, 21 años, soltero, comercio, oriental y Nelsa Juana Fernández, 24 años, soltera, oriental,